

# «TAN GRANS MESSIONS». LA FINANCIACIÓN DE LA CRUZADA DE JAIME II DE ARAGÓN CONTRA ALMERÍA EN 1309\*

VICENT BAYDAL SALA\*

## Resumen

El intento de conquista de la Almería nazarí por parte de la monarquía aragonesa, emprendido en 1309 de forma coordinada con el asedio castellano de Algeciras, había sido abordado únicamente desde la perspectiva factual. Por el contrario, en el presente artículo tratamos de profundizar en los aspectos materiales y financieros de la cruzada encabezada por Jaime II, aprovechando la rica y diversa documentación procedente del Archivo de la Corona de Aragón. Asimismo, la aproximación económica a los hechos ofrece una visión más detallada de la sucesión de acontecimientos y una nueva valoración de los mismos.

## Palabras clave

Cruzadas, fiscalidad real, ejército, caballería, Jaime II, corona de Aragón.

## Abstract

The attempted conquest of Nasrid Almeria, launched in 1309 by the Aragonese monarchy in coordination with the Castilian siege of Algeciras, had been focused only on factual perspective. Therefore, in this article we try to delve into the material and financial aspects of the crusade led by James II, combining the rich and diverse documents from the Archives of the Crown of Aragon. Likewise, the economic approach provides a more detailed sequence of historical facts and a new evaluation of them.

## Keywords

Crusades, royal taxes, army, cavalry, James II, Crown of Aragon.

## Résumé

La tentative de conquête de l'Almería nasride par la monarchie aragonaise, lancé en 1309 en coordination avec le siège castillan d'Algeciras, n'avait été abordée que du point de vue factuel. Au contraire, dans cet article, nous essayons d'approfondir les aspects matériels et financiers de la croisade dirigée par Jacques II, en profitant la documentation riche et diversifiée conservé aux Archives de la Couronne d'Aragon. De même, l'approche économique des faits fournit une séquence plus détaillée des événements ainsi que une nouvelle appréciation des faits.

## Mots-clés

Croisades, impôts réels, cavalerie, Jacques II, Couronne d'Aragon.

---

\* Institución Milà i Fontanals. CSIC-Barcelona. E-mail: vicentbaydal@yahoo.es. Abreviaturas utilizadas: ACA (Archivo de la Corona de Aragón), C (Cancillería), reg. (registro), RP (Real Patrimonio), MR (Maestre Racional), s. (sueldo barcelonés o valenciano, con la misma equivalencia), s.j. (sueldo jaqués), s.t. (sueldo tornés), d.b. (dinero barcelonés o valenciano), d.j. (dinero jaqués). Hemos tomado el cambio del sueldo jaqués (18 s.b. por 12 s.j.) y del sueldo tornés (15 s.b. por 12 s.t.) de las cuentas presentadas por el tesorero real al maestre racional en 1310: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 623, f. 119r. Por otra parte, indicamos la fecha de los documentos cuando es relevante y coincide o es cronológicamente próxima a la acción explicada.

## 1. Introducción y fuentes

El 1 de octubre de 1309, en pleno asedio de Almería, Jaime II de Aragón se aventuró a conceder las heredades de dos musulmanes de la medina a Guillem Oller, vecino de Valencia, precisamente bajo las mismas formas y condiciones con las que habían sido repartidas las donaciones realizadas siete décadas antes por su abuelo Jaime I en la conquista del reino valenciano<sup>1</sup>. Había transcurrido un mes y medio desde que las huestes cristianas se habían establecido en derredor de la ciudad y habían iniciado un duro asedio materializado en el lanzamiento de proyectiles y el asalto a las murallas mediante torres móviles y minas subterráneas. El ejército nazarí había sido derrotado en batalla campal a finales de agosto y posiblemente Jaime II veía cerca la rendición musulmana, su entrada victoriosa en la ciudad como rey cruzado y la consagración de la mezquita en catedral bajo la advocación del protomártir San Indalecio, primer obispo de la diócesis, cuyas reliquias eran veneradas en el monasterio aragonés de San Juan de la Peña. O, por lo menos, así lo debía desear fervientemente el monarca, ya que sus previsiones para llevar a cabo la conquista no debían superar el mes de octubre: si la capital de la antigua cora de Pechina no caía pronto, el éxito de la expedición corría un grave peligro. De hecho, pocos días antes había enviado una embajada a la curia pontificia de Aviñón con el fin de explicar al papa las urgencias económicas que amenazaban el éxito de la empresa y requerir un nuevo subsidio que ayudara a culminar el ingente esfuerzo realizado para arrebatar otra porción de territorio a los musulmanes de la península Ibérica: *que de ço que fet ha se maravelen e s deuen maravellar totes les gents qui parlar ne agen, de tan grans messions que ha mantengudes e manté per mar e per terra, e tant temps*<sup>2</sup>.

Dicho esfuerzo, sin embargo, no ha sido todavía cuantificado ni estudiado de forma sistemática por la historiografía, a pesar de que el análisis de diversos registros conservados en el Archivo de la Corona de Aragón permite una estimación, cuanto menos orientativa y valiosa, dada la precocidad de sus datos. Por el contrario, las obras, monografías y artículos dedicados a la cuestión se han centrado hasta el momento en los preliminares, los principales hechos y las posibles causas que motivaron el fracaso de la expedición contra Almería, atribuyéndolo prioritariamente –ya desde época coetánea– al abandono del infante Juan y de

---

<sup>1</sup> El rey concedía a Guillem Oller las heredades de «Bohiahie Abnaçuet» y «Abrahimi Abnaçuet» *sub illis forma et retencione quibus serenissimus dominus rex Iacobus, recolende memorie avus noster, dedit et concessit generaliter hereditates in regno Valencie*: ACA, C, reg. 344, f. 91v (1-X-1309).

<sup>2</sup> ACA, C, reg. 344, ff. 70v-71r (24-IX-1309).

don Juan Manuel del campamento castellano instalado ante Algeciras, que también estaba siendo asediada como resultado de una operación coordinada con los aragoneses. Por ello, en el presente texto trataremos de realizar una primera aproximación a la financiación y el cálculo del coste de la expedición almeriense a través de los datos económicos incluidos en diversas series del archivo real aragonés<sup>3</sup>. Por una parte, en los registros de las series denominadas *Thesaurarii* y *Solucionum* se anotan las órdenes reales destinadas al tesorero y a otros oficiales de la administración real, de manera que, combinándolos con los albaranes debitorios y testimoniales, resultados ambos del proceso de audición de cuentas llevado a cabo por el maestre racional –supervisor de la contabilidad general de la Corona–, se puede obtener una perspectiva general de las diversas fuentes financieras y las abundantes obligaciones económicas derivadas de la campaña<sup>4</sup>. Por otra parte, además de los numerosos datos ofrecidos por dichos registros, otros detallan algunos de los ingresos y gastos realizados, como los que se pueden obtener de la serie *Exercitum et Curiarum* y el registro *Super extimacione equorum in viagio Almarie*, que contienen las redenciones de ejército requeridas para sufragar el ataque y una lista bastante completa de las monturas aportadas por la nobleza y la caballería de la Corona a la hueste que participó en el asedio. Asimismo, tanto la serie *Subsidiorum* como los libros de recaudación de la décima eclesiástica incluyen otros auxilios monetarios solicitados a las villas reales y las cuentas de la ayuda pontificia que fue concedida para la ocasión<sup>5</sup>.

Con todo, a pesar de haber complementado dichas informaciones con la consulta puntual de otras series, como las llamadas *Curie*, *Comune* y *Graciarum* o el registro *Viagio Almarie*, que reúne todas las disposiciones expedidas por la cancellería real durante los meses del asedio, es necesario advertir de la fragmentariedad de los resultados obtenidos<sup>6</sup>. En primer lugar, porque existen ciertas fuentes importantes para el objetivo propuesto, como los libros de cuentas del tesorero real, que

---

<sup>3</sup> Precisamente el archivo real fue reorganizado por Jaime II hacia 1304, de manera que ésta es la primera campaña militar en la que se pueden encontrar, clasificadas de forma más o menos sistemática, las órdenes expedidas por los órganos de poder monárquicos: LÓPEZ RODRÍGUEZ, C.: *Qué es el Archivo de la Corona de Aragón?*, Mira, Zaragoza, 2007.

<sup>4</sup> De la serie llamada *Solucionum* hemos consultado los registros 267 y 271 entre enero de 1309 y febrero de 1311; de la serie *Thesaurarii*, los registros 297 y 147 entre enero y marzo de 1311.

<sup>5</sup> De la mencionada serie hemos vaciado los registros de Cancillería correspondientes: 305, 308 y 326. De la colecta eclesiástica, en cambio, sólo hemos podido acceder a los volúmenes 1767 y 1768 del Real Patrimonio, referentes a la décima de la diócesis de Tarragona entre 1308 y 1309, ya que el resto de libros de otros obispados (1762-1767 y 1769-1771) están actualmente fuera de consulta.

<sup>6</sup> Hemos repasado el registro 144 entre abril de 1309 y febrero de 1310, así como los 206 y 238 entre abril y julio de 1309; los registros 344 y 345 (*Viagio Almarie*) han sido consultados íntegramente.

actualmente se hallan fuera de consulta por su mal estado de conservación<sup>7</sup>. Y, en segundo lugar, porque los datos podrían ser ampliados mediante la pormenorización de los ya recogidos y la extensión de la investigación a toda la segunda mitad del reinado de Jaime II. No obstante, debemos destacar que el examen de la documentación consultada permite conocer con cierto detalle las principales vías de financiación de la campaña e incluso realizar un cálculo aproximado del coste mínimo de la misma. Así pues, tras realizar un breve repaso historiográfico a los principales trabajos que han abordado el intento de conquista de Almería, procederemos a desglosar la información reunida en tres apartados diferentes: uno, relativo a los preparativos que permitieron poner en marcha el proyecto; otro, a los gastos e ingresos realizados durante los meses que duró la expedición; y el último a la liquidación de las deudas pendientes a lo largo de los años posteriores y la evolución ulterior de la fiscalidad real. Finalmente, a modo de conclusión, trataremos de resumir los datos mostrados, realizando una nueva valoración de los hechos de la campaña y desglosando las diversas vías que permitieron su financiación.

## 2. La historiografía sobre la campaña de Almería

Como en el caso de tantos otros episodios medievales de la historia de la corona de Aragón, Jerónimo Zurita fue el primer autor que relató detalladamente la campaña de Almería, con una profundidad y un rigor inusitados para unos anales de la segunda mitad del siglo XVI. No en vano la narración del cronista aragonés incluye los datos elementales que cabe tener en cuenta para la comprensión de los motivos inmediatos, el desarrollo y el fin de la expedición, de modo que las monografías posteriores, realizadas desde principios del siglo XX, más que modificar su aportación, se han centrado en profundizarla y enriquecerla. Aunque Zurita no explicita sus fuentes, se puede deducir claramente que, además de las crónicas del reinado de Fernando IV y de Ramon Muntaner, consultó las series *Legacionum* para conocer las relaciones diplomáticas y *Curie* para los preparativos bélicos, así como el registro *Viagio Almarie* para el transcurso del asedio, hilvanando

---

<sup>7</sup> Aparte de los libros de tesorería, de los que hoy por hoy no se puede examinar ninguno de los pertenecientes a este período, tampoco se puede acceder al libro de albaranes del maestre racional de 1315-1318 y los que hemos consultado, de 1309 a 1315 (registros 623, 624 y 625), presentan vacíos importantes (más de 130 folios de unos 690). Por otro lado, a través de ciertas referencias documentales, sabemos de la existencia de libros que no se han conservado: los del escribano de ración, encargado de las quitaciones y raciones del ejército, y los del caballero y el sobreacemilero, donde se registraban los gastos de alquiler, mantenimiento e indemnización de los caballos y las acémilas.

la sucesión básica de acontecimientos a lo largo de diez capítulos, que resumiremos superficialmente<sup>8</sup>.

Su relato parte de las vistas de Santa María de Huerta y Monreal de Ariza entre Jaime II y Fernando IV, con su corolario, el tratado de Alcalá de Henares, firmado el 19 de diciembre de 1308. A través de dicho pacto ambos soberanos se comprometían a atacar conjuntamente por mar y por tierra el sultanato nazarí a partir del 24 de junio siguiente, aportando el monarca aragonés 10 galeras y 5 leños por 10 galeras y 3 leños del castellano, *fasta que la conquista de Granada sea acabada*<sup>9</sup>. Según lo concertado, Fernando IV atacaría Algeciras mientras que Jaime II haría lo propio con Almería, de forma que, contraviniendo el tratado de Almizra de 1244, la dinastía barcelonesa recibiría la sexta parte oriental del territorio granadino. De hecho, la envergadura de la coalición conquistadora que se cernía sobre este último acabaría provocando, ya en marzo de 1309, la sustitución del emir Muḥammad III por su hermano Naṣr. Por otra parte, la alianza cristiana se debía complementar con la colaboración del sultán meriní, con quien los enviados catalano-aragoneses acordaron un apoyo mutuo en el Estrecho de Gibraltar a cambio de la inclusión de Ceuta entre los objetivos militares, un enclave que iría a parar a manos del propio emir de Fez, Abū l-Rabiʿ Sulaymān. Al mismo tiempo, sin develar los tratos con el norteafricano, las monarquías ibéricas negociaron en la curia del papa Clemente V la declaración de la campaña como cruzada y la concesión de una ayuda monetaria.

Estos preliminares son referidos de manera un tanto desordenada por Zurita, que explica con mayor claridad el encadenamiento de los hechos acaecidos a partir del verano de 1309, tras la toma meriní de Ceuta (20 de julio), con el apoyo naval de la escuadra catalano-valenciana que patrullaba el Estrecho comandada por el vizconde Jaspert de Castellnou. Muy poco después comenzó el sitio de Algeciras y a mediados de agosto el de Almería, donde el 23 de este mismo mes tuvo lugar un primer gran enfrentamiento campal contra la caballería musulmana, saldado a favor del ejército cristiano. En el flanco occidental, por su parte, el 12 de septiembre era conquistado Gibraltar en una operación conjunta de las huestes castellanas y las galeras de Castellnou, que también había sido nombrado almirante de la armada de Castilla. Durante el mes posterior, los asedios continuaron hasta que el 15 de octu-

---

<sup>8</sup> ZURITA, J.: *Anales de la Corona de Aragón*, ed. de A. Canellas, CSIC, Zaragoza, 1970 (ed. original: 1562), Libro V, caps. 74, 76 y 78-85.

<sup>9</sup> MASIÀ DE ROS, A.: *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso*, CSIC, Barcelona, 1994, vol. 2, p. 231 (19-XII-1308).

bre un importante contingente musulmán atacó el cerco aragonés, siendo rechazado y asentándose en Marchena, desde donde trató de entorpecer las posteriores operaciones cristianas. La reacción tenía mucho que ver con el apoyo del sultanato meriní que, desentendiéndose de su promesa anterior, había hecho frente común con los nazaríes, según se confirmó por aquellas fechas. La situación se complicó aún más cuando, por una parte, el Papa se negó a ampliar el subsidio eclesiástico concedido a Jaime II a pesar de sus urgencias económicas, y, por otra parte, el infante don Juan y don Juan Manuel abandonaron el campamento castellano molestos con Fernando IV y con el resto de la nobleza por la custodia de Tarifa y otras desavenencias previas. Finalmente, según explica Zurita, la crudeza de un invierno especialmente lluvioso y la muerte de don Diego López de Haro –que se sumaba a la anterior de Guzmán el Bueno– impulsaron al rey de Castilla a levantar su asedio en diciembre, mes en que el propio monarca aragonés negoció con Naşr para acabar regresando hacia sus dominios a finales de enero de 1310.

Durante siglos ningún otro autor aportó novedades a este relato hasta que el también aragonés Andrés Giménez Soler escribió una serie de artículos y libros entre 1904 y 1908, sobre el sitio de Almería en particular y sobre las relaciones entre la corona de Aragón y Granada en general, así como también la primera biografía de don Juan Manuel<sup>10</sup>. En dichas obras fueron publicados numerosos documentos de las series *Curie* y *Legacionum*, así como de las Cartas reales de la cancillería aragonesa –todas relativas a cuestiones diplomáticas– y algunos textos castellanos extraídos de la colección Salazar de la Real Academia de la Historia, aunque muchos de ellos no fueron acompañados por la signatura archivística correspondiente. En cualquier caso, la información aportada fue considerable: clarificación de fechas, detalles sobre el cambio de gobernante en la capital nazarí, profundización en el pacto con el sultán meriní y su posterior incumplimiento –incluyendo cartas árabes–, capítulos de las embajadas enviadas ante el Papa, datos sobre la preparación de la campaña en Aragón y Castilla, referencias al levantamiento del asedio almeriense e interpretaciones sobre las causas del fracaso global de la cruzada. En ese sentido, Giménez Soler no se abstuvo de cargar las culpas sobre el tío y antiguo tutor de Fernando IV, don Juan, y sobre el primo menor de éste, don Juan Manuel, a quienes acusó de llevar a cabo, con su abandono del cerco algecireño, *uno de los actos más indignos de la historia de Castilla*, siendo también responsables, en con-

---

<sup>10</sup> GIMÉNEZ SOLER, A.: «Expedición de Jaime II a la ciudad de Almería», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 14 (1904), pp. 290-335; *Id.*, *El sitio de Almería en 1309*, Casa provincial de Caridad, Barcelona, 1904; *Id.*, *La Corona de Aragón y Granada. Historia de las relaciones de ambos reinos*, Casa provincial de Caridad, Barcelona, 1908, pp. 144-170.

secuencia, del desastre que la derrota había supuesto para el prestigio y la hacienda de la corona aragonesa<sup>11</sup>.

Dicha cuestión, en cambio, apenas fue abordada por el siguiente autor que se ocupó del tema, Charles-Emmanuel Dufourcq, quien, más de medio siglo después, lo enfocó desde el punto de vista de las relaciones con los meriníes, incorporando ciertos datos nuevos de la serie *Comune* y de los libros de albaranes del maestre racional, así como del Archivo del Reino de Mallorca, más algunas bulas pontificias y dos fuentes árabes que narraban la expedición, aunque sólo las utilizó para subrayar una posible epidemia que afectó al ejército catalano-aragonés en su retirada<sup>12</sup>. Así pues, el historiador francés incidió sobre todo en el acuerdo de Fez del 6 de julio de 1309 por el que Jaime II debía prestar su apoyo naval a Abū l-Rabīʿ en la conquista de Ceuta a cambio del botín de la plaza, la devolución del tercio de los impuestos comerciales pagados por los mercaderes catalanes en los puertos marroquíes, su apertura a la venta de cereal y la restitución de los bienes procedentes de naufragios; además, el sultán ofrecía al aragonés 1.000 cahíces de trigo y 2.000 de avena para cuando obtuviera Ceuta, y se comprometía a no ayudar al emir granadino durante los ataques cristianos, lo cual, como hemos apuntado, no cumplió en último término.

Posteriormente, ya en la década de 1990, Cynthia L. Chamberlin publicó un artículo que se centraba en el análisis de las causas del fracaso de la expedición, sin realizar ningún tipo de investigación documental propia, pero abordando la cuestión desde una visión bastante completa, que incluía todos los estudios realizados hasta el momento, bibliografía de tipo eclesiástico y alguna fuente castellana que no había sido tenida en cuenta<sup>13</sup>. De esa forma, la responsabilidad atribuida a la partida del infante Juan y don Juan Manuel, producida entre el 22 de octubre y el 22 de noviembre, quedaba matizada por una conjunción de motivos, entre los que sobresalían el mal tiempo invernal –destacado por la crónica de Fernando IV y corroborado por los documentos–, la insuficiencia financiera de ambas monarquías y la mala planificación de la campaña, especialmente la castellana, pues el rey había sido incapaz de prolongar el asedio ante su precaria situación económica y el malestar nobiliario, que ya se había manifestado en las Cortes de Ma-

---

<sup>11</sup> GIMÉNEZ SOLER, A.: *Don Juan Manuel, biografía y estudio crítico*, Tipografía La Académica de F. Martínez, Zaragoza, 1932 (redactado, en realidad, en 1908).

<sup>12</sup> DUFOURCQ, CH. E.: *L'expansió catalana a la Mediterrània occidental: segles XIII-XIV*, Barcelona, 1969 (ed. original francesa: 1966), pp. 352-372.

<sup>13</sup> CHAMBERLIN, C. L.: «Not all martyrs or saints: The Aragonese-Castilian crusade against Granada, 1309-1310», *Comitatus: A journal of Medieval and Renaissance studies* 23-1 (1992), pp. 17-45.

drid de marzo de 1309. En dichas cuestiones y en los pormenores de los preparativos había profundizado con anterioridad César González Mínguez, así como más recientemente lo ha hecho el cronista tarifeño Wenceslao Segura, ofreciendo un nuevo relato de la campaña desde la perspectiva castellana en el contexto de la Batalla del Estrecho, cuyo fracaso es achacado en este caso a la ineficaz gestión del monarca Emplazado<sup>14</sup>.

Por otra parte, dos han sido las autoras modernas que más novedades han aportado al conocimiento de la campaña desde el lado catalano-aragonés: Carme Marugan y Àngels Masià de Ros. La primera dedicó su tesis de licenciatura al tema, centrándose en el estudio de la composición y las actividades del ejército que asedió Almería a través de la consulta de las series de registros *Exercitum et Curiarum*, *Super extimacione equorum* y *Viagio Almarie*, así como de las Cartas reales<sup>15</sup>. De ese modo, pudo realizar una primera estimación de los caballeros y peones participantes, así como de las redenciones militares pagadas por las villas reales, aunque en su aproximación a la cuestión financiera no llegó a consultar otras fuentes de tipo económico del propio archivo aragonés. Con todo, a pesar de que los datos obtenidos sobre la formación de las huestes eran de sumo interés, únicamente fueron publicados los relativos al desarrollo factual de la campaña, para los que, además de los detalles incluidos en los registros cancillerescos y no explicados hasta el momento, desarrolló las informaciones de las fuentes árabes que Dufourcq había señalado anteriormente<sup>16</sup>. Por lo que respecta a Masià de Ros, en sus dos últimos libros aportó un verdadero arsenal de transcripciones documentales sobre la campaña, procedentes de las series *Curie*, *Legacionum*, *Varia* y Cartas reales, entre las que se encontraban, por ejemplo, el tratado de Alcalá de Henares, algunas de las bulas pontificias concedidas o la correspondencia de Jaime II con sus principales oficiales y con los participantes en el cerco algeciraño<sup>17</sup>. Sin embargo, los abundantes datos inéditos no fueron aprovechados por la autora, que se limitó a explicar de forma muy básica los principales hechos de la campaña, posiblemente ante la dificultad de unas fechas que no acababan de en-

<sup>14</sup> GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C.: *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Colegio Universitario de Álava, Vitoria, 1976, pp. 283-291; SEGURA GONZÁLEZ, W.: «Tarifa y el sitio de Algeciras de 1309», *Al-Qantir. Monografías y documentos sobre la historia de Tarifa 1* (2003), pp. 1-45.

<sup>15</sup> MARUGAN I VALLVÈ, C. M<sup>a</sup>.: *L'organització de la campanya de Jaume II contra Almeria (1309)*, Universidad de Barcelona, Barcelona, Tesis de licenciatura inédita, 1987.

<sup>16</sup> MARUGAN I VALLVÈ, C. M<sup>a</sup>.: «El sitio de Almería de 1309: El desarrollo de la campaña militar», *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1990, vol. 1, pp. 171-188.

<sup>17</sup> MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó, Granada i Marroc. Aportació documental*, CSIC, Barcelona, 1989; ÍDEM, *Relación castellano-aragonesa...*, 2 vols.



cajar, dados los graves errores de datación que presentan muchos de los documentos transcritos<sup>18</sup>. Tampoco los utilizaron Michael R. McVaugh y Luis Cifuentes en su introducción a la edición del *Regimen Almarie*, un tratado sanitario escrito por Arnau de Vilanova para la campaña, puesto que dicho estudio preliminar se centraba en el propio texto y en los profesionales médicos que participaron en la expedición<sup>19</sup>. No obstante, realizaron un buen resumen del transcurso de los acontecimientos a partir de la bibliografía anterior y una profunda investigación sobre el equipo sanitario desplazado, incluyendo todas las series archivísticas que utilizaremos a continuación e incluso alguna más, como la serie *Thesaurarium* de la cancillería de la reina o los libros de cuentas del tesorero real, que en aquel momento podían ser consultados. Así, aunque limitándose a las cuestiones médicas, dieron una primera muestra de las enormes posibilidades que ofrecía el tratamiento global de la información conservada en el Archivo de la Corona de Aragón. Por su parte, quien sí que ha empleado de forma reciente documentos publicados por Masià de Ros ha sido Antonio Peláez Rovira, aunque sólo parcialmente, ya que su artículo sobre la cuestión se centra en la perspectiva nazarí del problema, destacando que la diestra gestión diplomática y militar del sultán Naşr fue clave para la *victoria final de un hábil soberano*<sup>20</sup>. En cualquier caso, su considerable ampliación de las fuentes árabes y la profusa utilización de la bibliografía anterior han dado forma a una de las síntesis más claras y completas sobre el tema, especialmente por lo que respecta a los preliminares de los asedios y a las relaciones entre los emires de un lado y otro del mar de Alborán.

Así las cosas, la práctica totalidad de aproximaciones realizadas hasta el momento se han dedicado bien a esclarecer la cronología de los hechos, bien a aportar documentos, que, con todo, no han sido interrogados de forma exhaustiva. De ahí que en el presente artículo sigamos la secuencia básica de datos que acabamos de presentar, incidiendo únicamente en aquellas cuestiones que, por una parte, necesiten ser clarificadas para el adecuado entendimiento del proceso de financiación de la campaña almeriense o, por otra parte, deban ser modificadas respecto a lo que se había explicado, en función de las diversas informaciones documentales –inéditas o publica-

---

<sup>18</sup> Por una parte, no corrigió la clasificación de las cartas reales del ACA, que se realizó en su día sin tener en cuenta la datación por el año de la Encarnación, y, por otra parte, atribuyó arbitrariamente el año de los documentos que no lo indican de manera explícita. Por lo tanto, es necesario volver a datarlos teniendo en cuenta ambos factores y así lo hemos hecho con los que citamos en el presente artículo. Por el contrario, hemos respetado sus transcripciones.

<sup>19</sup> McVAUGH, M. R. y CIFUENTES, L.: *Arnaldí de Villanova opera medica omnia. Regimen Almarie*, Fundació Noguera / Universidad de Barcelona, Barcelona, 1998, vol. 10-2.

<sup>20</sup> PELÁEZ ROVIRA, A.: «Un año crítico de la historia nazarí: Naşr (1309-1310). Precisiones y rectificaciones», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos* 54 (2005), pp. 117-142.

das— que hemos utilizado a lo largo de la investigación<sup>21</sup>. Por lo tanto, en consonancia con los objetivos planteados, nos centraremos prioritariamente en los datos materiales y financieros obtenidos a través de las fuentes archivísticas detalladas con anterioridad, aunque también entraremos a fondo en la pormenorización de determinados acontecimientos que hasta ahora no habían sido convenientemente explicados.

### 3. Los preparativos de la campaña (enero-junio de 1309)

Tras las vistas celebradas con Fernando IV a finales de 1308 en la frontera castellano-aragonesa, Jaime II pasó los períodos de Adviento y Navidad hasta mediados de enero entre Calatayud, Épila y Zaragoza, sin expedir ninguna orden oficial que pudiera revelar el proyecto que se había pactado en secreto<sup>22</sup>. Durante el mes siguiente el monarca prosiguió su camino hacia Cataluña a través de Huesca y Monzón, llegando a Lérida el 10 de febrero, día en que convocó a los principales nobles, prelados y ciudades reales de Cataluña y Aragón, para celebrar un Consejo general a mediados de marzo en Tortosa *super quibusdam arduissimus negociis*, que evidentemente hacían referencia a la puesta en marcha de la campaña<sup>23</sup>. Con todo, unas semanas más tarde, ya desde Barcelona, se veía obligado —por diversos impedimentos según decía— a posponerlo a mediados de abril<sup>24</sup>. Sin embargo, el Consejo

<sup>21</sup> Aparte de los estudios comentados y del artículo publicado por la propia Carme Marugan en el presente número de esta revista, cabe añadir la reciente aparición del itinerario del monarca aragonés como obra útil para tratar el proyecto de conquista almeriense: DEL ESTAL, J. M.: *Itinerario de Jaime II de Aragón (1291-1327)*, CSIC, Zaragoza, 2009.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 364-366.

<sup>23</sup> ACA, C, reg. 308, f. 1rv (10-II-1309). Dicho Consejo general ya fue advertido por GONZÁLEZ ANTÓN, L.: «Las Cortes aragonesas en el reinado de Jaime II», *Anuario de Historia del Derecho Español* 42 (1977), pp. 588-590. Fueron convocados 29 nobles: por Aragón, Artal de Luna, que dirigía en aquellos momentos el asedio del castillo templario de Monzón, Jaime de Jérica, Gombaldo de Entenza, Pedro de Ayerbe, Pedro Fernández de Híjar, Artal de Alagón, Ximén Cornel, Ximén de Foces, Artal de Huerta, comendador de la orden de Montalbán, Pedro Martínez de Luna, Juan Ximénez de Urrea y Lope de Gurrea; por Cataluña, Ramon Folc de Cardona, Ermengau d'Urgell, Ponç Hug d'Empúries, Dalmau de Rocabertí, Guerau de Cervelló, Guillem de Montcada, Guillem d'Anglesola, Guillem d'Entença, Bernat de Cabrera, Ponç de Ribelles, Bernat Guillem Saportella, Pere Galceran de Pinós, Guillem d'Eril, Bernat de Cruilles, Felip de Saluces, Galceran d'Anglesola y Jaspert de Castellnou. Por su parte, los representantes urbanos convocados fueron los de Zaragoza, Huesca, Barcelona, Lérida, Tortosa, Tarragona y Gerona. Por último, los prelados, llamados *requirendo et rogando*, fueron los obispos de Zaragoza, Huesca, Tarazona, Albarracín-Segorbe, Montearagón, Barcelona, Tortosa, Vic, Gerona y el castellán de Amposta. También fue convocado el maestro de la orden castellana de Calatrava, *como nos avemos o auremos en cerca tales affères en los quales auremos menester servicio specialment de las personas religiosas de orden de cavallería*.

<sup>24</sup> ACA, C, reg. 308, ff. 2r-3v (1-III-1309). La fecha propuesta era el 14 de abril y el lugar de reunión se desplazaba a Lérida.

nunca tendría lugar, dada la precipitación de los acontecimientos producida a lo largo del mes de marzo.

En primer lugar, el secretismo no había evitado que la noticia de la organización de una *gran armada* aragonesa llegase en febrero de 1309 al sultán granadino, ante lo que Jaime II se había apresurado a indicarle el 16 de marzo que quería destinarla *al fet del regne de Cerdenya*<sup>25</sup>. Pero sus evasivas eran vanas, pues el sacristán de Tarazona, destacado en el cortejo real castellano, le informaba aquel mismo día que Fernando IV *por fuerça ovo a descobrir el fecho de Granada* en las Cortes que celebraba en Madrid, ya que los presentes se negaban a aportar la ayuda monetaria requerida si no conocían el destino del dinero: *muchos se entremetieron de poner estorvo en el fecho en muchas e en diversas maneras*<sup>26</sup>. En consecuencia, el propio monarca había permitido que se iniciaran las hostilidades contra los musulmanes –*mandó fazer guerra*– y se habían producido las primeras cabalgadas en la frontera, que seguramente estuvieron en el origen de la sustitución del emir Muḥammad III por Naṣr la jornada del 14 de marzo. Por otra parte, al menos las noticias que llegaban de los enviados a la curia pontificia para negociar el apoyo eclesiástico eran positivas: el obispo de Lérida y el noble Bernat de Fonollar confirmaban que, tras conferenciar con el papa, estaban en camino las bulas que promulgarían el carácter cruzado de la expedición –con las mismas indulgencias *que se daven per la Terra Santa*– y también las que transferirían al proyecto la décima anteriormente concedida para la conquista sarda<sup>27</sup>.

Por tanto, Jaime II optó en última instancia, el 29 de marzo, por desconvocar el Consejo donde pensaba *publicar lo seu viatje*, alegando tanto que la ayuda eclesiástica estaba casi asegurada como su deseo de trasladarse al reino de Valencia de forma urgente para defenderlo de posibles contraataques islámicos<sup>28</sup>. Sin embargo, no realizó dicho desplazamiento de manera inminente, sino que tres días

---

<sup>25</sup> La carta de Muḥammad III, enviada el 25 de febrero, llegó seguramente a la corte barcelonesa el mismo 16 de marzo, cuando el emir, ante la amenaza cristiana, ya había sido obligado a abdicar en favor de su hermano: MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 341-342 (25-II-1309), p. 291 (16-III-1309).

<sup>26</sup> GIMÉNEZ SOLER, A.: *El sitio de Almería*, doc. 10 (17-III-1309).

<sup>27</sup> MASIÀ DE ROS, A.: *Relación castellano-aragonesa...*, pp. 237-239 (22-III-1309).

<sup>28</sup> ACA, C, reg. 308, ff. 3v-4r (29-III-1309). La cita en catalán es del documento referenciado en la nota anterior. Por otra parte, el vizconde de Cardona envió una carta al rey en la que le informaba que había recibido las noticias sobre la imposibilidad de celebrar el Consejo catalano-aragonés *per ço cor aviets aüt ardit que l rey de Castela s'ere desexit dels sarrayns, e que us n'aviets a anar en lo regne de Múrcia per ço cor vos cuydats que façen mal a vós e al dit rey de Castela*: ACA, C, Cartas reales, Jaime II, 3.774.

más tarde convocó a los mesnaderos aragoneses para que estuvieran el 20 de abril en Teruel con el fin de reunirse a mediados de junio con el resto del ejército en Valencia<sup>29</sup>. Pero, a la postre, descartó una movilización exclusivamente terrestre y acabó citando al ejército catalano-aragonés el 15 de junio en Tortosa con el propósito de realizar el trayecto por vía marítima, ya que según explicaba el propio monarca: *no vidiemos que l fecho pudiese venir a acabamiento a yr por tierra, ante era muy imposible cosa; y, por ello, avemos agora acordado e provisto que vayamos por mar con mil cavallos armados sin otras bestias, e cada cavallo armado que aya IIII homes de pie, II ballesteros e II escudados*<sup>30</sup>. Así pues, con el objetivo declarado de conformar una hueste de 1.000 caballeros y 4.000 peones, la monarquía tuvo que afrontar entre abril y junio los tres principales gastos previos al inicio de la expedición: el acopio de cereales, el armamento de la flota y los socorros monetarios (*acurriments*) concedidos a la caballería para su puesta en marcha.

### 3. 1. Los primeros gastos: las vituallas, la armada y la hueste

Por lo que se refiere al avituallamiento en grano, Jaime II ya había aprovechado su paso a principios de año por Aragón y Lérida para ordenar a sus oficiales tanto la compra de trigo como su transformación en harina y bizcocho. Concretamente, convirtiendo las cantidades al sistema métrico, sabemos que el portero Domingo Grañén se encargó de la confección de 171.836 kg de bizcocho en Zaragoza, mientras que el también portero Pere Despallargues elaboró en Lérida hasta 301.436,51 kg<sup>31</sup>. Además, a partir de abril las peticiones monárquicas de bizcocho se ampliaron: 306.720 kg a Ferrer Descortell, baile del reino de Valencia más allá de Xixona<sup>32</sup> –de los que sólo tenemos constancia que entregara 71.568 kg–, 102.240 kg a Francesc d’Esplugues, baile del reino de Valencia, y 3.000 *soldades*

<sup>29</sup> ACA, C, reg. 308, ff. 8r-16r (1-IV-1309).

<sup>30</sup> Carta al consejero real Gonzalo García (10-IV-1309): GIMÉNEZ SOLER, A.: *La Corona de Aragón...*, p. 149. La convocatoria de Tortosa en: ACA, C, reg. 308, ff. 21r-43r (8-IV-1309).

<sup>31</sup> Hemos seguido las equivalencias ponderales aragonesas y catalano-valencianas indicadas en LARA IZQUIERDO, P.: *Sistema aragonés de pesos y medidas*, Guara, Zaragoza, 1984; y ALSINA, C., FELIU, G. y MARQUET, LL.: *Pesos, mides i mesures dels Països Catalans*, Curial, Barcelona, 1990. Domingo Grañén libró 4.130 quintales 2 arrobas 18 libras a peso de Barcelona, de los cuales se obtuvieron 58.992 hogazas de 1 d. y 20 onzas cada una, y 120.112 hogazas de 1 d. y 21 onzas: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 144v-145r, 271rv. Despallargues, por su parte, elaboró en Lérida 7.228 quintales de bizcocho: *Idem*, ff. 90r-93v.

<sup>32</sup> Dicha bailía, con capital en Orihuela, incluía la porción del reino de Valencia al sur de Xixona, que acababa de ser desgajada del reino de Murcia en favor de la monarquía aragonesa tras la Sentencia Arbitral de Torrellas de 1304.

a Guillem de Sitges, baile general de Cataluña<sup>33</sup>. En este sentido, según los datos que declaró Grañén parece que el bizcocho, al menos el realizado en la capital aragonesa, se repartía en hogazas de 1 d. (*dinerades*) de 584,72 g (20 onzas) o 613,95 g (21 onzas), por lo que si tomamos una medida orientativa de 600 g 3.000 *soldades* (o 36.000 *dinerades*) equivaldrían a unos 21.600 kg. Además, con los volúmenes que acabamos de citar –un total de 668.680,51 kg de bizcocho– se podrían realizar, siguiendo esa misma aproximación de 600 g por unidad, un mínimo de 1.144.467,5 piezas, lo que podría bastar para el ejército previsto de 5.000 hombres durante casi 7 meses y medio (223 días), si suponemos que se repartía una hogaza por persona y día<sup>34</sup>.

A todo ello habría que sumar 290.953,21 kg de harina que también se trasladaron al asedio<sup>35</sup>, por lo que en principio podríamos pensar que se realizó un buen aprovisionamiento de cereal. No obstante, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que el rey también debía suministrar la panática de la armada del Estrecho<sup>36</sup>, y, en segundo lugar, que, como el ejército finalmente movilizado fue superior –por lo

<sup>33</sup> A Descortell se le pidieron 6.000 quintales o *més si en podés*, pero sólo hemos documentado la confección de 1.091 quintales 15 libras y la entrega de 1.400 quintales, en los que quizás estaban incluidos los anteriores. A d'Esplugues se le pidieron 2.000 quintales y a Sitges las 3.000 *soldades* de bizcocho citadas: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, f. 43r; C, reg. 267, f. 232rv; reg. 344, f. 73rv.

<sup>34</sup> De los datos de otras campañas aragonesas próximas podemos saber aproximadamente la ración diaria de harina o cereal por persona, como en la de Murcia de 1296 (1,065 kg de harina) o la de Granada de 1329 (1,159 kg de grano), pero no la de bizcocho, por lo que no podemos realizar comparaciones adecuadas: VELA AULESA, C.: «'Per ço com gran fretura és de vianda en la nostra host...' Avituallament de l'exèrcit de Jaume II en la campanya de Múrcia», *Anales de la Universitat de Alicante. Historia Medieval* 11 (1996-1997), pp. 599-630; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: «Guerra, avituallamiento del ejército y carestías en la Corona de Aragón: La provisión de cereal para la expedición granadina de Alfonso el Benigno (1329-1333)», *Historia, instituciones, documentos* 20 (1993), pp. 523-549. En todo caso, otras referencias del siglo XIV relativas a Aragón, Inglaterra y Francia citadas en este último artículo señalan que la ración más habitual era de 1,250 kg de grano diarios; sabiendo que en las operaciones de confección de bizcocho –que se pueden inferir de los datos de la nota 31– el cereal solía quedar en un 42,5% de su peso original, podemos suponer que aquella ración podía equivaler a unos 531 g de bizcocho, lo que nos hace pensar que en el caso almeriense, en que se elaboraron y transportaron grandes cantidades de bizcocho en piezas de unos 600 g, tal vez ésa era la ración repartida diariamente.

<sup>35</sup> Despallargues elaboró 4.726 quintales y media arroba de harina a peso de Lérica y Descortell 7.337 arrobas de harina a peso de Elche, según las cuentas referenciadas en las notas 31 y 33.

<sup>36</sup> Según las previsiones de la campaña granadina de 1329, 1.400 cahíces de grano a peso de Valencia (211.050 kg) bastaban para 10 galeras durante 4 meses, lo que, siguiendo los cálculos sobre confección de bizcocho que hemos indicado en la nota 34, equivaldrían a unos 89.696,25 kg de bizcocho o 149.493,75 piezas de 600 g durante 120 días. Es decir, el consumo diario de 10 galeras sería de casi 1.246 unidades de bizcocho, cifra que debería corresponder con la de la tripulación. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: «Guerra, avituallamiento...», p. 528.

menos 7.000 hombres— y la campaña se alargó durante más de nueve meses para las galeras y siete para la hueste, no son de extrañar los apuros de avituallamiento que se dieron durante el tramo final del asedio. En cualquier caso, lo que nos interesa destacar ahora son los gastos que comportó la compra, elaboración y traslado de cereal, un mínimo de 32.627 s. 3,5 d.b. y 82.608 s.j. 9 d.j.<sup>37</sup>, aparte de las numerosas cantidades que se tomaron en préstamo sin que sepamos su valor, así como los pagos no desglosados por los encargados al incluirlos en cuentas mayores como las de las bailías, que, por tanto, no podemos conocer. Por esas mismas razones, tampoco han llegado hasta nosotros muchos de los gastos realizados en la compra de forraje para los caballos, cuyo suministro procedió sobre todo de la zona leridano-aragonesa, en concreto de Lérida, Fraga, Monzón y Zaragoza, donde hemos documentado la adquisición y recepción en préstamo de por lo menos 1.762.647 kg de avena y cebada durante el inicio de la campaña<sup>38</sup>.

En cuanto al ejército naval, se debieron formar dos escuadras: una, de 10 galeras y 5 leños, comandada por Jaspert de Castellnou para patrullar el Estrecho junto a las naves castellananas, pagada exclusivamente por el rey; y otra, compuesta por embarcaciones de financiación diversa, bajo el mando global del almirante Bernat de Sarrià, destinada al transporte y al asedio de Almería<sup>39</sup>. De esta segunda escuadra, sin embargo, desconocemos el volumen, que Ibn al-Qāḍī, que suele tender a la exageración, fijó en 300 velas y Giménez Soler —sin citar fuentes— en 200 unidades entre barcos militares, de pasaje y mercantiles<sup>40</sup>. Al respecto, uno de

<sup>37</sup> Dicha cantidad proviene de la suma de los pagos ordenados y las cuentas presentadas en: ACA, C, reg. 147, ff. 5rv, 21r, 22r, 42r, 61v; 267, ff. 241v; 271, f. 58v, 68v, 297, ff. 141r; 344, f. 73rv; RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 83v-84v, 90r-93v, 122r-123r, 133v-134r, 198rv, 271rv.

<sup>38</sup> Sólo hemos contado los 5.000 cahíces a peso de Zaragoza que recibieron Gil de Jaca y Domingo Grañén y los 3.901 cahíces 3 fanegas a peso de Lérida librados por Pere Despallargues: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 90r-93v, 271rv. Aparte, de otras medidas de las que desconocemos las equivalencias ponderales sabemos que el propio Despallargues aportó 15 cahíces a peso de Tortosa, Bernat Despont 100 cahíces a medida de Fraga y Bernat Major 323 a medida de Monzón: *Idem*, ff. 90r-93v, 133v-134r; C, reg. 271, ff. 6r, 199v. En la campaña de 1329 se ordenó la compra de 2.939.625 kg de cebada para un ejército de 1.000 caballos armados y 500 a la jineta, por lo que la cifra que hemos indicado, sumando los cahíces que no hemos convertido, va en la misma línea, teniendo en cuenta que la previsión inicial en este caso era de 1.000 caballos armados. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: «Guerra, avituallamiento...», p. 528.

<sup>39</sup> Por ejemplo, aparte de las embarcaciones armadas directamente por el rey, conocemos la existencia de 6 galeras que estaban a las órdenes del arcediano de Barcelona, 2 armadas por cuenta de los prohombres y la ciudad de Valencia, y la participación del rey de Mallorca: DUFOURCQ, CH. E.: *L'expansió catalana...*, p. 355; ACA, C, reg. 238, f. 76r (20-IV-1309); MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 356-357 (23-IV-1309).

<sup>40</sup> Seguimos el texto de Ibn al-Qāḍī a través de la versión castellana realizada por Claudio Sánchez Albornoz a partir de la traducción francesa de Ichoua-Sylvain Allouche: SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La*

los pocos datos orientativos que poseemos es la cifra total de 30 galeras, donde habría que incluir las del Estrecho, que el emir meriní de Fez había ofrecido pagar inicialmente para la campaña junto con 1.000 hombres a caballo, que era en efecto el número de caballeros previsto en estos momentos<sup>41</sup>. En ese mismo sentido, sabemos que, ya en el asedio, Jaime II solicitó al baile del reino de Valencia el envío de 25 *taules de galea* y 12 *taules als lenys*<sup>42</sup>, cifras que tal vez indiquen el número total de naves de guerra movilizadas, por lo que, además de las del Estrecho, habría al menos 15 galeras y 7 leños en Almería<sup>43</sup>.

En cualquier caso, la escuadra exclusivamente real ha dejado en buena lógica más rastro en la documentación de Jaime II, aunque las primeras órdenes dirigidas a los encargados de organizarla no se dieron hasta principios de abril de 1309, cuando el proyecto bélico ya había sido dado a conocer a lo largo y ancho de la Corona<sup>44</sup>. Así, sabemos que la armada se organizó principalmente en Barcelona, a cargo de los ciudadanos Bernat Marquet y Pere Bussot, que al acabar la campaña declararon haber gastado 1.208.025 s. y 18.357 s.j. en todo lo necesario para las naves preparadas en las atarazanas reales, cuya tripulación fue enrolada en las mesas de alistamiento instaladas en seis puertos de la costa catalana: Castelló d'Empúries, Torroella de Montgrí, Sant Feliu de Guíxols, la propia capital barcelonesa, Tarragona y Tortosa<sup>45</sup>. Por otro lado, también sabemos que, en Valencia, el vicealmirante Bernat de Llibià y el ciudadano Jaume Roca armaron cinco leños y acondicionaron una galera y un ujier, con un coste total de 187.215 s. 7,5 d.<sup>46</sup>. A estos pagos cabe sumar

---

*España musulmana*, Espasa-Calpe, Madrid, 1974, vol. 2, pp. 380-387; ALLOUCHE, I. S.: «La relation du siège d'Almería en 709 (1309-1310) d'après de nouveaux manuscrits de la 'Durrat al-Ĥiġāl'», *Hespéris* 16 (1933), pp. 122-138. Para el dato de A. GIMÉNEZ SOLER véase: *La Corona de Aragón...*, p. 149.

<sup>41</sup> GIMÉNEZ SOLER, A.: *El sitio de Almería...*, doc. 13.

<sup>42</sup> ACA, C, reg. 345, f. 122r (17-XI-1309).

<sup>43</sup> Dicho número de embarcaciones –comparándolas por ejemplo con las 40 galeras y 20 embarcaciones para 1.000 caballos armados, 500 a la jineta y 10.000 peones que documenta Mario Orsi en la campaña de Cerdeña de 1354– parecen insuficientes para el transporte del ejército llevado a Almería. Con todo, como explicamos en la nota 79, en esta ocasión parece ser que, mientras las tropas de a pie fueron embarcadas, las compañías a caballo se trasladaron parcialmente por vía terrestre, como confirma el hecho de que también el regreso se tuviera que realizar en parte por mar y en parte por tierra. ORSI, M.: «Estrategia, operaciones y logística en un conflicto mediterráneo. La revuelta del juez de Arborea y la 'armada e viatge' de Pedro el Ceremonioso a Cerdeña (1353-1354)», *Anuario de Estudios Medievales* 38/2 (2008), pp. 942-943.

<sup>44</sup> La primera es una orden a los armadores de Barcelona para que tengan disponibles las 10 galeras y los 5 leños del rey con la mayor brevedad posible: ACA, C, reg. 267, f. 227r (4-IV-1309).

<sup>45</sup> Declaraban haber gastado dicha suma en madera, clavos, hierro, redes, sebo, pez, velas, banderas, salarios y otras cosas necesarias para armar galeras, leños y diversas embarcaciones, con el dinero que habían recibido mayoritariamente del tesorero real: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, f. 25rv.

<sup>46</sup> ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, f. 54r.

los realizados directamente por el tesorero, como los 39.335 s. 2 d. gastados en la compra de una galera y otras cosas necesarias para la armada<sup>47</sup>, así como seguramente muchas otras cuantías que desconocemos al no poder consultar sus libros de cuentas.

Finalmente, por lo que respecta al ejército terrestre, desde el momento en que se hicieron públicas las convocatorias militares en abril, Jaime II comenzó a conceder los socorros monetarios necesarios para la movilización inicial de la caballería, que en realidad eran un avance de la soldada pagada a lo largo de la campaña, de la cual sería descontada posteriormente. Los socorros eran otorgados a los nobles y caballeros que debían servir militarmente al rey: en Aragón a los titulares del sistema de caballerías y mesnaderías a través del que se repartían anualmente las rentas reales a cambio del servicio con cierto número de caballos armados, en función de la cantidad recibida; y en Cataluña y el reino de Valencia a los llamados feudatarios, también obligados a servir al monarca con un determinado séquito por los feudos recibidos. Así, conocemos 296 de estos *acurriments*, ordenados hasta mediados de junio por un valor total de 210.800 s. y 132.450 s.j., a razón de 500 s. –barceloneses o jaqueses en función de la procedencia del beneficiario– por cada caballo armado que se debía aportar y, en ocasiones, una cantidad superior para las monturas y el aparejo personal de los caballeros principales, fluctuante en función de su rango social; por su parte, los oficiales de la casa real percibieron 300 s. y aquellos que llevaban caballos aforrados la mitad que los armados, 250 s.<sup>48</sup>

Además, para acompañar como escudados y ballesteros a los 1.000 caballeros que debían acometer *lo dit viatge*, el rey ordenó también el alistamiento de *III mil lia servents*<sup>49</sup>. Asimismo, no sabemos si dentro de esos 4.000 o de forma adicional, también se incorporaron algunas compañías de infantería correspondientes a las huestes de las villas reales que fueron convocadas por Jaime II el 8 de abril, el mismo día que la caballería. Con todo, dicha petición militar a los lugares de realengo no se realizaba con el objetivo principal de reunir peones, sino que, gracias a la redención monetaria que la mayoría de consejos urbanos pagaría para no enviar

---

<sup>47</sup> Los gastos documentados eran 25.190 s. dados al portero Pere Cellerer para la compra de diversos enseres navales, 13.800 s. a un genovés de Mallorca por la adquisición de una galera y 345 s. 2 d. al armero real Pere Messeguer por útiles necesarios para las tiendas de las propias embarcaciones militares: ACA, C, reg. 297, f. 141rv (VI-1309).

<sup>48</sup> Dichas órdenes de *acurriment*, entre abril y julio de 1309, se pueden encontrar en: ACA, C, reg. 297, ff. 96r-170v. Suponemos que los pagos efectivos se podrán encontrar detallados en los libros de cuentas del tesorero real. En otro orden de cosas, según alguna referencia incluida en aquellas órdenes, sabemos que el rey dictó una ordenación *ad hoc* para fijar dichos socorros, pero no la hemos podido localizar.

<sup>49</sup> ACA, C, reg. 297, f. 215v.



a los hombres requeridos, representaba ante todo uno de los primeros ingresos de la monarquía. Así, entre otras partidas, las redenciones servirían para pagar parte de las inversiones que acabamos de citar, un total –en sueldos barceloneses, que era la principal unidad de cuenta utilizada por los oficiales reales– de al menos 2.028.126 s. 8,5 d.b. Las previsiones de ingreso iniciales, según podremos comprobar a continuación, incluso superaban aquella cantidad.

### 3. 2. Los primeros ingresos: las redenciones de ejército, los tributos, el lucro de la moneda jaquesa y la décima eclesiástica

Como acabamos de explicar, las redenciones de ejército inherentes a la mayor parte de convocatorias militares dirigidas en abril a las villas de realengo representaban una de las primeras partidas monetarias para organizar la campaña. De esta forma, antes incluso de que se negociaran aquellas redenciones, muchos de los *acurriments* de Aragón –83.400 s.j.– estaban directamente asignados a las cantidades con las que contribuirían los núcleos reales del propio reino. Más tarde, a partir de la primera semana de mayo, comenzaron a conocerse las diversas cantidades que cada uno de los 99 consejos municipales requeridos debía pagar por los 6.643 ballesteros y 6.644 escudados convocados: 13 fueron excusados por su pobreza o por tener privilegio para no ir al ejército, de 31 –entre los que se encuentran Calatayud y las ciudades francas de Zaragoza, Huesca, Barbastro y Jaca– desconocemos la suma que aportaron, en caso de que lo hicieran, mientras que los 55 restantes tributaron 188.240 s.j., de los que destacan los 83.000 s.j. pagados por Daroca y Teruel, casi la mitad (ver tabla 3)<sup>50</sup>. También por aquel entonces se tasaron las cantidades a pagar por las villas reales valencianas, un total de 183.500 s. –tras las remisiones realizadas– por los 2.265 ballesteros y los 2.265 escudados solicitados a 18 núcleos del reino y los subsidios pedidos directamente a los cuatro de la porción meridional incorporada en 1304: Orihuela, Alicante, Elche y Guardamar (ver tabla 4)<sup>51</sup>; de dicho dinero, casi un tercio, 60.000 s., era aportado por la ciudad

---

<sup>50</sup> ACA, C, reg. 308, ff. 40r-41v, 50r-60v. A las ciudades francas fue enviado un comisionado con credenciales del rey para negociar su ayuda; en el resto, los porteros reales Guillem de Marsella, Miguel de Boil, Sancho de Aguas, Pere Despallargues, Berenguer de Cardona y el baile general Esteban de Rueda tenían orden de recaudar el dinero *forsan e destrenyén los damunt dits lochs*, de manera que *venguessen comosar ab lo senyor rey e agren carta de reemçó*: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, f. 48rv. A través de las cuentas presentadas al maestro racional por algunos de aquellos porteros conocemos la recaudación efectiva de 88.100 s.j. en 35 villas, cantidad que es la misma que se les había solicitado inicialmente, por lo que podemos suponer que la suma global requerida en todo Aragón fue también recaudada de forma prácticamente íntegra: *Idem*, 624, ff. 48rv, 93v; 625, f. 120rv.

<sup>51</sup> ACA, C, reg. 308, ff. 44r-46v, 61r-62v; reg. 206, f. 46v. Además, 6 villas (Biar, Castalla, Dénia, Montesa, Penàguila y Xixona) fueron dispensadas del pago para no estorbar su proceso de fortificación,

de Valencia y casi la misma cantidad, 58.000 s., fue asignada rápidamente a los socorros de feudatarios procedentes de tierras valencianas<sup>52</sup>.

Además, al tiempo que se daban a conocer aquellas redenciones de ejército entre abril y mayo, Jaime II aprovechó para solicitar la ayuda económica de los lugares que habían pertenecido al Temple pero en aquel momento se encontraban bajo la tutela monárquica tras la disolución de la orden en 1307, por lo que el rey se vio legitimado para realizar dichas peticiones: 39.930 s.j. de los de Aragón, 29.455 s. de los del reino de Valencia y 30.135 s.j. y 11.150 s. de los de Cataluña (ver tabla 6)<sup>53</sup>. En cambio, los consejos de los municipios reales de este último territorio tardaron un poco más en acordar las sumas que debían sustituir su servicio militar –entre finales de mayo y principios de junio–, seguramente porque el propio rey se mostró interesado en impulsar la participación efectiva de las milicias urbanas catalanas<sup>54</sup>. Así, de las 52 villas que recibieron la convocatoria de 3.727 ballesteros y 3.727 escudados, sabemos que 21 pagaron redenciones por un valor total de 122.120 s., de 12 desconocemos qué aportaron, una quedó excusada y otras 18 contribuyeron con el mantenimiento de 755 infantes de los 2.272 que se les habían solicitado, a razón de 8 d.b. por peón y día durante cuatro meses; a dichas cifras se sumaban los 100.000 s. prometidos por la ciudad franca de Barcelona, que, junto a los 50.000 s. de Lérida<sup>55</sup>, conformaban más de las dos terceras partes del

---

ya que precisamente estaban situadas en la frontera meridional del reino. En este caso quien recibió el poder para componer con los consejos la cantidad a pagar fue el baile del reino Bernat d'Esplugues, aunque siguiendo una *ordinació* dictada por el rey: ACA, C, reg. 297, f. 108r (21-IV-1309); reg. 308, f. 45r. Los porteros que recaudaron las cantidades fueron Ferrer Descortell, Pere de Passadors y Arnau de Cortit, del cual conocemos el resultado de su colecta: en las villas de la mitad septentrional del reino lo recaudado coincide exactamente con los 73.500 s. pedidos, mientras que en la ciudad franca de Valencia, a la que se habían solicitado 150.000 s. con posibilidad de perdonar 30.000 s., únicamente se recaudaron 60.000 s.: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 89v-90r.

<sup>52</sup> Para los *acurriments* asignados en Aragón y en Valencia a las redenciones de ejército de ambos reinos hemos seguido los datos de las órdenes citadas en la nota 48.

<sup>53</sup> ACA, C, reg. 308, ff. 33r-35r. Los porteros fueron Guillem de Riudovelles, Nadal de Castelló, García de Castro, el baile valenciano Bernat d'Esplugues y el oficial de la reina Pedro López. En esta ocasión, sin embargo, no hemos encontrado ninguna rendición de cuentas ante el maestre racional.

<sup>54</sup> El 8 de junio, tres días después de haber finalizado las redenciones de ejército de una parte de las villas catalanas, Jaime II envió una carta a los vegueros de Cataluña para que ofrecieran el perdón de los delitos, dos meses de vianda y el traslado a Almería a todo aquél que quisiera servir como peón: ACA, C, reg. 308, f. 66v (8-VI-1309).

<sup>55</sup> Las cantidades de Barcelona, Lérida o Gerona –que tenía una exención temporal– no aparecen en los registros *Exercitum et curiarum* sino en los de la serie *Graciarum*, ya que la concesión de subsidios por parte de las ciudades francas catalano-valencianas –también ocurre en el caso de Valencia– generaba la confección de cartas de indemnidad: ACA, C, reg. 206, ff. 51vr, 59r, 76r. Por otra parte, sabemos que de los 100.000 s. otorgados por Barcelona fueron recaudados 70.000 s. por Berenguer de Cardona mientras que el resto, que debía ser pagado por una lista de prohombres y oficiales reales

dinero total a recaudar entre los núcleos reales catalanes de los que sabemos su aportación: 222.120 s. (ver tabla 5)<sup>56</sup>.

Así pues, la aportación de huestes municipales se dio únicamente en el caso de una parte de las villas de Cataluña, aunque, como ya hemos dicho, desconocemos si este contingente formaba parte de los 4.000 *servents* que se había ordenado alistar o eran unidades complementarias, como los peones que hemos podido documentar porque el propio monarca los añadía a algunos séquitos, incrementando los cuatro por caballo que ya llevaban consigo (ver tabla 2). En cualquier caso, lo bien cierto es que la gran mayoría de soldados de a pie incorporados al ejército se enrolaron de forma particular, sin conexión directa con los consejos urbanos, como debía suceder con los que aportaron los propios caballeros o con algunas compañías autónomas, por ejemplo, la que se documenta procedente de Morella en una de las torres de asalto del asedio almeriense<sup>57</sup>. De hecho, probablemente por el carácter marítimo de la conquista, un repaso somero a la procedencia de los que recibieron moratorias de deuda por participar en la campaña indica que, humanamente, la empresa fue ante todo un asunto catalán y valenciano, mientras que la aportación aragonesa destacó por lo que respecta a la caballería y a las redenciones de ejército, pero no así en cuanto al grueso del cuerpo expedicionario<sup>58</sup>. En otro orden de cosas, regresando a

---

anotada en *I quaern de paper en lo qual són scrites e nomenades singularment les dites persones*, fue prorrogado hasta el final de la campaña y, en función de los servicios prestados, se perdonaron 16.081 s. 7 d.b., recaudando el resto, 13.918 s. 5 d.b., el propio tesorero Pere Marc: ACA, C, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 172v-173v. Por lo que respecta a Lérida, en principio prometieron 30.000 s. y después ampliaron el subsidio con 20.000 s. más a *obs del viatge* hasta Valencia, que recaudó Pere Despallargues: *Idem*, f. 93v.

<sup>56</sup> ACA, C, reg. 308, ff. 26r-35r, 48v-49r, 66v-70r. En la tabla 5 hemos convertido en sueldos barceloneses las pocas cantidades expresadas en jaqueses, de la zona del Pallars. Los encargados de la recaudación eran Arnau de Soler, Guillem de Riudovelles y el baile de Tàrraga Berenguer de Cardona, de los que sólo hemos localizado 21.850 s. del primero y 1.400 s.j. del último: ACA, C, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 75rv, 175v-176v. Sin embargo, sabemos, por ejemplo, que Riudovelles rindió cuentas el 3 de noviembre de 1310, una fecha registrada en el final desaparecido del volumen 623 de los albaranes del maestre racional; por ello, pensamos que, como demuestran muchos otros ejemplos, la cantidad inicialmente solicitada era prácticamente siempre la que se recaudaba en última instancia.

<sup>57</sup> ACA, C, reg. 345, f. 129v (19-XI-1309).

<sup>58</sup> También hubo participantes aragoneses y se puede documentar una *societas* de vecinos de Teruel (en GARGALLO, A.: *El concejo de Teruel en la Edad Media*, vol. IV, doc. 319), pero las moratorias de deuda muestran un claro predominio catalano-valenciano: ACA, C, reg. 144, ff. 86v-87r (17-VI-1309), 92v-93r (26-VI-1309), 100rv (28-VI-1309), 106v-107r (5-VII-1309), 118rv (18-VII-1309), 143v-145v (18-II-1310), 154r-155v (20-II-1310), 189v-190v (8-IV-1310); reg. 344, f. 59v (10-IX-1309); reg. 345, ff. 241v-243r (22-II-1310). Incluso el almirante de la flota castellana se trasladó a Valencia *per pagar CCXX hòmens pochés més o menys que hauria menester la dita armada*: GIMÉNEZ SOLER, A.: *La Corona de Aragón y Granada...*, p. 147.

las redenciones de ejército pagadas en el realengo, cabe señalar que no conocemos órdenes de asignación sobre las cantidades tasadas a las villas de Cataluña, de forma que, contrariamente a lo que hemos observado en Aragón y en el reino de Valencia, el tesorero real debía pagar los socorros iniciales de la caballería catalana de cualquiera de sus entradas monetarias. Y, en ese sentido, las redenciones militares que hemos podido contabilizar no eran la única previsión de entrada que la tesorería tenía durante aquellas semanas previas a la campaña, sino que también podía acudir a otras vías de ingreso.

Por un lado, antes incluso que las cristianas, las comunidades judías y las musulmanas fueron objeto de exigencias monetarias. Así, a finales de marzo el rey solicitó 100.000 s. de las cuatro principales aljamas de judíos de Cataluña (Barcelona, Gerona, Lérida y Tortosa) y a mediados de abril amplió la petición en 200.000 s. más<sup>59</sup>. En Aragón, la cantidad requerida fue de 131.090 s.j. de 19 aljamas diferentes –incluyendo una del Temple–, entre las que destacaban las de Zaragoza, Calatayud y Huesca, con casi dos tercios del monto total, mientras que en el territorio valenciano se solicitaron globalmente 25.000 s., que debían ser repartidos entre las diversas comunidades del reino<sup>60</sup> (ver tabla 7). Por tanto, el volumen de la contribución judía fue elevado, inversamente a lo que ocurrió con la aportación musulmana, de la que sólo conocemos 2.250 s. de Cataluña y 8.150 s.j. de Aragón, ya que, al parecer, las aljamas del reino de Valencia se negaron a sufragar una expedición contra sus congéneres andalusíes<sup>61</sup> (ver tabla 8).

Por otro lado, ante la lentitud del proceso de recaudación de todos los tributos que acabamos de mencionar, el préstamo fue el principal método para afrontar los gastos que requerían de liquidez, como por ejemplo la organización de la armada<sup>62</sup>. En este sentido, hubo dos partidas principales que se destinaron especialmente a la recep-

<sup>59</sup> ACA, C, reg. 326, ff. 1r (24-III-1309), 1v (16-IV-1309). Como se puede comprobar en las rendiciones de dos de los porteros encargados, existieron ciertos conflictos a la hora de repartir los 300.000 s. entre las aljamas –lo explicamos en la nota 198–, aunque la mayor parte del subsidio fue recaudada rápidamente: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 3v, 175v-176v.

<sup>60</sup> ACA, C, reg. 326, ff. 2r-3r (6-IV-1309, los judíos de Aragón), 3v (9-VI-1309, los del Temple en Aragón), 5r (6-IV-1309, los del reino de Valencia). En los albaranes del maestre racional hemos podido documentar la recaudación de 62.290 s.j. entre 12 aljamas aragonesas, coincidiendo en cada caso con la suma inicial requerida: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 48rv, 132v; 625, f. 120rv.

<sup>61</sup> ACA, C, reg. 326, ff. 5r-6r (11-IV-1309, los musulmanes del reino valenciano), 7r (7-V-1309, los de Cataluña), 8rv (7-V-1309, los de Aragón). En el caso valenciano, el rey tuvo que enviar personalmente al baile general del reino –y al particular de la reina– para reducir las aljamas *ad bonum statum*.

<sup>62</sup> La rendición de cuentas de los armadores de Barcelona que hemos citado en la nota 45, por valor de 1.235.560 s. 6 d.b., se presentó como pagada ya en enero de 1310, por lo que necesariamente se tuvo que recibir aquel dinero con anterioridad.

ción de créditos: el lucro de la moneda jaquesa y la décima pontificia. En primer lugar, sabemos que desde que las Cortes aragonesas de septiembre de 1307 aprobaron una devaluación de la moneda y la emisión de 4.500.000 s.j. en piezas de 1 y 0,5 d.j. a lo largo de tres años, la tesorería real había venido ingresando el beneficio resultante de la nueva acuñación<sup>63</sup>. Y, en consecuencia, ahora se realizaron asignaciones sobre el lucro que se debía percibir aún de dicha operación monetaria, garantizando, que conocíamos, el pago de dos *acurriments* de 8.000 s.j. en total<sup>64</sup> y, sobre todo, el retorno de dos préstamos, uno por valor de 100.000 s. realizado por los ciudadanos de Barcelona Berengueró de Finestres, Pere Santpere y Bartomeu Cendra, y otro de 50.000 s.t. adelantado por Simó de Segrià, cambista de Lérida. En segundo lugar, sabemos también que antes de acabar el mes de abril Jaime II había pedido prestados por lo menos 439.750 s. a la reina y a diversos eclesiásticos, oficiales reales y, sobre todo, ciudadanos de Valencia y Barcelona (ver tabla 9), asignando su devolución a la décima de las rentas eclesiásticas otorgada por el papa para la conquista de Almería durante aquellas semanas, la cual era, por tanto, la cuarta de las partidas principales que debían financiar la campaña<sup>65</sup>.

Concretamente, la ayuda papal consistía en el desvío a la empresa granadina de la décima de cuatro años que había concedido en octubre de 1305, destinando una tercera parte a los gastos del rey y dos terceras partes a la conquista catalano-aragonesa de la isla de Cerdeña. La monarquía había cobrado hasta entonces su tercio correspondiente pero los colectores del tributo habían retenido el resto, dado que Jaime II no había emprendido aquel proyecto bélico<sup>66</sup>. Tras las negociaciones de los legados reales en la curia de Aviñón, el Papa accedió a desbloquear las dos terceras partes retenidas de los tres primeros años y se comprometió a librar íntegro el último y cuarto año, cuya recaudación, según parece, finalizaba el 18 de oc-

---

<sup>63</sup> Conocemos los datos de la acuñación a través de las cuentas presentadas por el encargado de la confección de la moneda en Sariñena, Pere Esquerit: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, f. 131r; 625, f. 64rv. Por otra parte, una orden del rey a la vuelta de la expedición de Almería explica que con anterioridad a las Cortes de 1307 1 d.j. había llegado a valer 2,5 d.b. en contra de la equivalencia habitual de 1,5 d.b., a la cual se volvía con dicha acuñación masiva: ACA, C, reg. 345, f. 240v (15-II-1310).

<sup>64</sup> ACA, C, reg. 297, ff. 96r (IV-1309), 124v (V-1309). También hubo cuatro socorros más asignados a dicho lucro, pero desconocemos su cuantía: *Idem*, ff. 97r (11-IV-1309), 101r (IV-1309).

<sup>65</sup> MIQUEL ROSELL, F. J.: *Regesta de letras pontificias del Archivo de la Corona de Aragón*, Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos, Madrid, 1968, docs. 336 (21-III-1309), 341 (24-IV-1309).

<sup>66</sup> El rey alegaba que la décima había sido concedida para la ocupación de Cerdeña o cualquier otra empresa *contra infidelis*, pero el pontífice respondía que la Santa Sede debía dar expresamente el beneplácito a cualquier proyecto alternativo al sardo: FÀBREGA GRAU, A.: «Ayuda económica de la Iglesia a Jaime II de Aragón para la conquista de Cerdeña», *Anthologica Annua* 11 (1963), pp. 29-33.

tubre de 1309<sup>67</sup>; sabemos que el total mínimo con el que el monarca pensaba contar de aquella décima cuatrienal ascendía a 600.000 s., ya que, mientras se confirmaba la donación papal, ésa fue la cantidad que recibió en préstamo de los colectores de la décima para la campaña de Almería, poniendo como garantía las joyas de la reina<sup>68</sup>. Pero no sólo eso, sino que a principios de mayo comenzaron a realizarse asignaciones sobre una nueva décima de un solo año, que fue aprobada oficialmente el 20 de junio de 1309, destinándose de forma expresa a la conquista del emirato nazarí<sup>69</sup>. Según habían expuesto al pontífice los propios negociadores catalanes, la décima podía rendir anualmente unos 360.000 s.<sup>70</sup>, con lo que la ayuda eclesiástica dirigida a la cruzada debió ascender a unos 960.000 s. De hecho, tal cantidad fue comprometida casi íntegramente de forma inmediata, pues, aparte de la asignación a la décima de los créditos que hemos comentado con anterioridad, a lo largo de los meses de mayo y junio otros 323.000 s. fueron obligados con ambas décimas, sobre todo a prestamistas de Barcelona. Así, antes de haber comenzado la expedición, casi el 80% del auxilio papal documentado estaba ya obligado con gastos destinados al proyecto bélico (762.750 s. de unos 960.000 s.)<sup>71</sup>.

<sup>67</sup> MIQUEL ROSELL, F. J.: *Regesta de letras pontificias...*, docs. 336 (21-III-1309), 341 (24-IV-1309). Los recaudadores de esta décima de cuatro años eran el abad de Foix (Jofré de Cruïlles), el obispo de Valencia y el arcediano de Tarragona. En teoría, los plazos de pago establecidos en octubre de 1305 eran Navidad y San Juan (FÀBREGA GRAU, A.: «Ayuda económica...», p. 30), pero la realidad documental que encontramos para el cuarto año es que se debían hacer efectivos en San Juan y San Lucas de 1309. Como hemos explicado en la nota 5, sólo hemos podido examinar las cuentas de la recaudación de la diócesis de Tarragona del tercer y cuarto año, 38.422 s. 0,5 d.b. en 1308 y 30.139 s. 10,5 d.b. en 1309: ACA, C, RP, 1768.

<sup>68</sup> Al producirse el desbloqueo Jaime II, dado que el dinero de la décima había pasado a ser definitivamente suyo, se apresuró a pedir la devolución de todas las *icalia* de la reina que estaban en manos de los colectores como garantía del préstamo de 600.000 s. que éstos habían prometido –mientras duraba la retención– para los gastos de la expedición. Dicha cantidad es menor a lo que debían rendir dos terceras partes de la décima durante tres años y una décima íntegra anual, lo que podía rondar 1.080.000 s. (a 360.000 s. por año según la cita de la nota 70). Con todo, es probable que parte de ese dinero hubiera sido comprometido anteriormente por el monarca, puesto que, por ejemplo, sabemos que en enero de 1308 recibió 50.000 s. en préstamo de los mismos colectores a cuenta de la décima: FÀBREGA GRAU, A.: «Ayuda económica...», pp. 33-34.

<sup>69</sup> MIQUEL ROSELL, F. J.: *Regesta de letras pontificias...*, doc. 342 (20.VI.1309). Los recaudadores de esta nueva décima eran el obispo de Valencia y el canónigo de Barcelona Galceran de Barberà. Inversamente a lo que pasa con la décima cuatrienal, no se han conservado las cuentas de su recaudación, pero la bula papal y las asignaciones realizadas parecen no dejar lugar a las dudas sobre su puesta en marcha. En los documentos publicados por Johannes Vincke también parece clara esta concesión de la décima durante cuatro anualidades más una: VINCKE, J.: *Documenta selecta mutuas civitatis arago-cathalaunicae et eclesiae relationes illustrantia*, Balmes, Barcelona, 1936, docs. 142 (13-III-1309), 148 (18-VII-1309).

<sup>70</sup> FÀBREGA GRAU, A.: «Ayuda económica...», p. 34.

<sup>71</sup> Además de los préstamos comentados, conocemos algunos otros como el de cuantía indeterminada solicitado al rey de Portugal, el de 160.000 s.t. realizado por el rey de Mallorca, el de más de 60.000 s. del obispo de Valencia o los 55.000 s. en total del abad de Poblet, Bernat Roderer y Jaume Despuig (ver tabla 9). Con todo, como desconocemos sobre qué partidas fue asignada su devolución, no los hemos contabilizado en los cálculos realizados.

Así pues, fueron cuatro las grandes entradas monetarias con las que el soberano aragonés abordó la captura de Almería: los subsidios de las villas reales, ya fueran redenciones de ejército de los núcleos de realengo o sumas solicitadas a los lugares que habían sido del Temple, conformando un mínimo de 829.682 s. 6 d.b.; los tributos de las comunidades étnicas que pertenecían al monarca, es decir, sus aljamas musulmanas y fundamentalmente las judías, que pagaron un total de 536.110 s.; el lucro de la moneda jaquesa que se debía acuñar hasta septiembre de 1310, sobre el que se asignaron al menos 174.500 s.; y las décimas pontificias, de las que posiblemente hasta 960.000 s. se destinaron a la campaña<sup>72</sup>. Así, sumando todas las cantidades, la monarquía podía contar con una previsión de unos 2.504.692 s. 6 d.b., que servían para pagar los más de 2.000.000 s. en gastos que, según hemos visto –y probablemente muchos más que no hemos documentado–, eran necesarios para organizar el ejército conquistador. Con todo, debido a la tardanza inherente a la colecta de la mayoría de aquellos ingresos, el método general de financiación era básicamente el crédito: por una parte, como hemos visto, se recibían préstamos para obtener la liquidez necesaria, garantizándolos con aquellas previsiones de recaudación –por ejemplo, la décima eclesiástica fue obligada de forma casi íntegra–; y, por otra parte, muchos de los gastos realizados también eran cubiertos con promesas de pago sobre los ingresos futuros –como los *acurriments* asignados a las redenciones–, lo que en el fondo era un mecanismo crediticio, ya que el dinero no era abonado de forma efectiva hasta que se producía la recaudación.

En cualquier caso, los diversos canales financieros movilizados por Jaime II bastaron para organizar el notable ejército naval y terrestre con el que trató de reemprender las conquistas de territorio islámico que habían supuesto la principal fuente de riqueza y poder para sus antepasados desde el siglo XII. No bastarían, sin embargo, para hacer frente a la ampliación de la campaña más allá de los escasos meses en que se pensaba tomar Almería. Por ello, como veremos, el desbordamiento de los gastos acabó comprometiendo el éxito de la expedición.

---

<sup>72</sup> Aparte de dichas fuentes, se documenta la petición de un subsidio particular de 20.000 s. al monasterio de Ripoll y habría que sumar también las limosnas concedidas para la conquista, que contaban con las indulgencias papales; de hecho, al acabar la campaña Jaime II pidió el dinero colectado en las iglesias de la Corona con dicho fin a lo largo de 1309: ACA, C, reg. 326, f. 10r (11-V-1309); reg. 271, ff. 81v-82r (24-II-1310), 87v-88r (9-III-1310).

#### 4. El desarrollo de la campaña (junio de 1309-febrero de 1310)

El tratado de Alcalá de Henares había fijado el 24 de junio como la fecha de inicio del doble ataque castellano-aragonés contra el territorio granadino. Sin embargo, la accesión al poder de Naşr en marzo y los informes que llegaron en abril de Cartagena y Elche sobre los preparativos de defensa que aquél realizaba, trasladando guerreros y vituallas desde el norte de África en connivencia con el sultán meriní, obligaron, ya a principios de mayo, a enviar las primeras naves armadas de la escuadra real<sup>73</sup>. Partieron hacia dos destinos diferentes: unas, a las órdenes de Jaspert de Castellnou, acudieron a Fez para negociar el pacto que en teoría debía evitar que los meriníes ayudaran a los nazaríes, mientras que otras, comandadas por el vicealmirante Eymeric de Bellvehí, se trasladaron al Estrecho para entorpecer el paso de cualquier tipo de auxilio<sup>74</sup>. Con estas últimas, además, iban también algunas galeras castellanas, puesto que, al parecer, la armada de Fernando IV dirigida por el almirante Diego García había pasado a aguas de la corona de Aragón para abordar de forma conjunta el bloqueo marítimo<sup>75</sup>, como demuestra el hecho de que finalmente llegó incluso a unificarse el mando de ambas flotas en la figura de Jaspert de Castellnou, quien recibió igualmente el almirantazgo de Castilla<sup>76</sup>. Sin embargo, la llegada de las naves debió de ser tardía e insuficiente, pues con anterioridad a su arribo se documentan galeras nazaríes

<sup>73</sup> El 10 de abril Arnal de Azlor y Pere Deslledó advirtieron a Jaime II del hecho de que *missatgés del rey de Granada eren anats al rey de Marrochs e que eren estats molt bé reebuts*, ya que los granadinos habían decidido someterse al poder meriní *ab una sogua al coy*, pues eran conscientes de que si no recibían su ayuda estaban *perduts*; los agentes reales incluso avanzaban cuál sería la moneda de cambio según los consejeros del emir de Fez: *si li cobre Cepta, que ferien bé*. Además, avisaban de que ya habían pasado 500 jinetes a la península, por lo que alertaban de la necesidad urgente de enviar galeras para bloquear el paso: *tot lo feyt va que les galeas sien a l'Estret, si no siats segur, senyor, que ils passaran tots dies*. Por su parte, el baile de más allá de Xixona Ferrer Descortell informaba de que *lo dit rey de Granada ha pagat sos cavallers e asoldats ballesters, y que fa pau ab Abotebar, rey de Marroch*. MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 352-354 (10-IV-1309), 354-355 (22-IV-1309).

<sup>74</sup> El 2 de mayo partieron de Barcelona a Valencia las primeras galeras de Jaime II, junto con tres de Fernando IV; según comunicaba el propio monarca aragonés a su representante en Fez, *una partida de la nostra armada acompañaría a Jaspert de Castellnou a negociar con el sultán meriní, mientras que las otras irían al Estrecho*. Una semana más tarde, el 9 de mayo, la escuadra zarpaba urgentemente de Valencia ante la noticia de que tres galeras nazaríes habían pasado a Marruecos *per levar companya*. GIMÉNEZ SOLER, A.: *La Corona de Aragón y Granada*, pp. 147 (9-V-1309), 148 (2-V-1309); MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, p. 360 (3-V-1309).

<sup>75</sup> En febrero de 1309 Diego García comunicaba al rey de Aragón que llevaría la flota castellana a Ibiza el 30 de abril y, según hemos explicado en la nota anterior, parte de ella estaba presente en Barcelona a principios de mayo. GIMÉNEZ SOLER, A.: *La Corona de Aragón y Granada*, pp. 146-147 (11-II-1309).

<sup>76</sup> La orden se dio el 10 de septiembre, ya instalados ambos asedios: MASIÀ DE ROS, A.: *Relación castellano-aragonesa...*, pp. 241-242 (10-IX-1309).



yendo a África para lograr ayuda, al tiempo que los almerienses daban señales de estar preparados para resistir los ataques feudales. Así, según comunicaba el baile de más allá de Xixona, durante un asalto realizado contra el arrabal de Vélez-Blanco los musulmanes permanecieron en el castillo alarmando de la posible llegada del *Barcheloní* y, poco después, una compañía de caballeros cristianos había llegado a las puertas de Almería sin encontrar oposición, dado que los pobladores de la zona se habían concentrado en las fortalezas<sup>77</sup>.

Además, también la organización de las huestes de Castilla y Aragón mostraba titubeos y retrasos. A finales de mayo, aquel mismo baile informaba de las desavenencias producidas entre los hombres de Murcia y Fernando IV, que había denegado la petición realizada por aquéllos para que don Juan Manuel encabezase las fuerzas militares del reino y acompañase a Jaime II en el frente oriental, una perspectiva que, a su vez, había causado malestar entre los habitantes de la porción aragonesa –*dellà Xixona*– del antiguo territorio murciano<sup>78</sup>. Y a muy pocas semanas del inicio fijado para el ataque, el rey castellano comunicaba al aragonés que albergaba dudas sobre las posibilidades de *hacer la cerca de Algecira ni durar en ella si el santo padre apostólico no otorgava* la declaración de cruzada y la décima eclesiástica. Su homólogo, respondiéndole que las bulas ya habían sido concedidas pero que no debía haberlas recibido porque sus *mandaderos fueron çagueros*, le anunciaba sus propios planes –el 7 de junio iría a Tortosa *por esperar las compañías de cavallo e de pie* y trasladarse a Valencia para comenzar el ataque el 24 de junio–, al tiempo que le recordaba que *si a los fechos queremos dar buena endreça conviene que nos non desuniamos*<sup>79</sup>. Con todo, el monarca aragonés no las debía

<sup>77</sup> MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 361-362 (3-V-1309). Además, durante aquel mes de mayo también llegaron informaciones de que *tots los moros fan gran paratge de emparar-se dels crestians, axí com de adobar lurs forces e de apareyllar-se de establir lurs fronteres*: *Ibidem*, p. 364 (25-V-1309).

<sup>78</sup> La negativa a que don Juan Manuel –y no Jaime II a solas– fuera el encargado de la defensa del reino de Murcia provocó también la indignación de don Diego López de Haro, que exclamó ante Fernando IV y los murcianos: *bien seredes defendidos, que l rey d'Aragón, que non tiene sino para II mille hòmens fidalgos, se tiene a tollar tierra del rey de Granada, e nos, que somos XVI mille, non somos para tollerle nada de lo suyo*. Por su parte, los habitantes de la bailía de más allá de Xixona rechazaban la intervención de don Juan Manuel alegando que si acompañaba a Jaime II la gente diría que *sens los castellans los feyts no s porien fer, per ço com són hòmens uffaners*. MASIÀ DE ROS, A.: *Relación castellano-aragonesa*, p. 365 (25-V-1309).

<sup>79</sup> MASIÀ DE ROS, A.: *Relación castellano-aragonesa*, pp. 233-234 (3-VI-1309). En efecto, Jaime II había ordenado a sus hombres que fueran el 15 de junio a Port Fangós –junto a Tortosa– o el 24 de junio a Valencia, mientras una parte de la hueste a caballo se trasladaba directamente a Santa Pola por vía terrestre: ACA, C, reg. 308, f. 63v (24-V-1309). De hecho, las compañías que se trasladaban por su cuenta al sur del reino de Valencia debían esperar al grueso del ejército en dos sitios diferentes, los aragoneses en Elche y los catalanes en Alicante, *per esquivar tot escàndel e contrast*: ACA, C, reg. 238, f. 103r (2-VI-1309).

tener todas consigo, ya que también se dirigió al infante Juan para informarle de que llegaría *en la entrada de julio en la tierra del rey de Granada*, solicitándole por ello *que vos enanimedes el rey que entre con su poder ho en aquel tiempo que nos entraremos ho ante*; igualmente, le pedía que no sólo realizaran la tala *que ha de seer*, sino que también *ordenedes, como puesto fue, que l rey cerque Aljazira*, pues *cierto es que, el rey de Castiella, çercando de la su parte e nos de la nuestra, poco pueden los moros enpeçar ni enbargar a vos ni a nos, lo que podrien si nos fíncaßemos en çerca e vosotros no y fíncaßedes*<sup>80</sup>.

Pero ni el propio Jaime II era capaz de cumplir con su planificación y aquel mismo día reconocía que la flota no podría estar preparada a mediados de junio, de manera que retrasó la convocatoria de las huestes al día 23 en Tortosa y el primero de julio en Valencia<sup>81</sup>. La realidad era que aún quedaba una parte importante del ejército por reunir y todavía el 7 de junio el monarca solicitaba a sus oficiales aragoneses el envío de caballos de guerra, mientras que al día siguiente realizaba un llamamiento general para enrolar peones catalanes en la cruzada<sup>82</sup>. De hecho, según sabemos por las fechas de incorporación de 40 jefes de séquito de Cataluña y Aragón, casi la mitad se sumaron al ejército con posterioridad al día de San Juan (ver tabla 1). Es más, el rey ni siquiera partió de Barcelona hasta el 2 de julio, trasladándose al reino valenciano el día 6, tras haber recogido –con casi diez días de retraso– a las huestes convocadas en el puerto tortosino<sup>83</sup>. Y, por causas que desconocemos, la expedición permaneció en la capital valenciana todavía tres largas semanas, durante las que el rey se vio obligado a pagar un costosísimo ejército, sin poder utilizar su fuerza militar contra los musulmanes. Así, aunque el 18 de julio Jaime II anunciaba a Fernando IV su partida hacia el puerto de Elche, el día 28 aún firmaba documentos en Valencia y hasta el 1 de agosto no lo haría en Santa Pola<sup>84</sup>. Es posible que el rey quisiera que Ceuta pasara antes a manos meriníes, lo que sucedió el 20 de julio, o bien prefería esperar a que los castellanos iniciaran el sitio de Algeciras, hecho que ocurrió el 30 de julio<sup>85</sup>; quizá, simplemente, la tardanza se

<sup>80</sup> MASIA DE ROS, A.: *Relación castellano-aragonesa*, pp. 234-235 (3-VI-1309). Jaime II escribió igualmente a la reina Constanza de Castilla para rogarle que aconsejara a su marido que *de todo en todo faga ell la cerca d'Algeçira, ca nos haremos la de Almaria*: *Ibidem*, p. 235 (4-VI-1309).

<sup>81</sup> ACA, C, reg. 308, f. 65v (3-VI-1309).

<sup>82</sup> ACA, C, reg. 297, f. 138v (7-VI-1309); reg. 308, f. 66v (8-VI-1309).

<sup>83</sup> DEL ESTAL, J. M.: *Itinerario de Jaime II...*, pp. 374-375.

<sup>84</sup> *Ibidem*, pp. 375-376; ACA, C, reg. 238, f. 118v (18-VII-1309).

<sup>85</sup> Antonio Peláez, siguiendo fuentes árabes, indica el día 31, pero las palabras del infante don Juan son claras: *llegamos a Algesira miércoles que agora pasó, que fueron treynta días d'este mes de julio*. PELÁEZ ROVIRA, A.: «Un año crítico...», p. 127; GIMÉNEZ SOLER, A.: *Don Juan Manuel...*, doc. 196 (8-VIII-1309).

debía al propio retraso de la organización militar, ya que finalmente se reunió un número de efectivos superior al previsto, que, como hemos visto, estaba fijado en principio en 1.000 caballos armados y 4.000 infantes<sup>86</sup>.

En ese sentido, el cálculo del volumen del ejército es indispensable para realizar una estimación del coste total de la expedición, dado que las quitaciones diarias de los séquitos a caballo y sus correspondientes peones representaban el desembolso principal a lo largo de los meses de la campaña bélica. Por ello, trataremos de establecer el número mínimo de participantes y la cuantía necesaria para su mantenimiento, sumándolo a otros gastos destacados, como los destinados a las escuadras navales o a las acciones de ataque llevadas a cabo durante el sitio de la medina.

#### 4. 1. Los gastos durante la campaña: la hueste, la armada y las operaciones de asedio

La documentación de la cancillería real aragonesa permite realizar una aproximación a la identidad y el número de jefes de las compañías a caballo que asistieron al asedio de Almería a través de diversas vías. En primer lugar, el registro *Super extimacione equorum* contiene la descripción y valoración monetaria de muchos de los caballos aportados por buena parte de los séquitos concurrentes<sup>87</sup>, unas estimaciones realizadas en los momentos previos a la partida que tenían como objetivo indicar de antemano el destino de los animales –bien armados, bien aforrados– y establecer el precio a pagar por parte de la tesorería en caso de su pérdida, inutilización o muerte durante la expedición (desde que cada uno de ellos partía del domicilio hasta que regresaba)<sup>88</sup>. Así, a través de aquel conjunto de valoraciones equinas podemos contabilizar 1.115 caballos destinados a ser armados, guiados por 92 caballeros que únicamente llevaban el suyo, y 108 jefes de compañías que aportaban diversas unidades, entre las que destacaban claramente las de los principales nobles de la Corona (véase la tabla 1 para todos los datos que comentamos sobre los caballos armados). A dicho número, además, hay que sumar los 73 caballos aportados por 35 jefes de séquito que no se encuentran en la evaluación equina pero que co-

<sup>86</sup> De hecho, Jaime II había comunicado a don Juan Manuel que una de las razones por las que la expedición se hacía parcialmente por vía marítima era la de ampliar el ejército previsto en inicio: *avemos ordenado por bien de los feytos de fazer est camino por mar por muchas razones e, entre las otras, porque podamos levar más gent armada de pie por combatir, e genyos e otros aparellamientos que no poríamos levar por terra, e que podemos levar más vianda*: ACA, C, reg. 238, f. 96v (20-V-1309).

<sup>87</sup> ACA, C, reg. 305, ff. 1r-99v.

<sup>88</sup> La prueba última de la propiedad del animal era el trozo de cuero desprendido de la marca realizada con un hierro al rojo vivo en el momento de la estimación: CONTAMINE, PH.: *Guerre, état et société à la fin du moyen âge (1337-1494)*, París, Mouton, 1972, p. 104.

nocemos a través de las órdenes para pagar socorros y los instrumentos debitorios copiados en la chancillería real, así como 132 más que formaron parte de 20 de aquellas compañías registradas en la muestra, pero que aparecen con un número de caballos inferior al que finalmente fue pagado según los propios albaranes de quitación<sup>89</sup>. Contrariamente, en el caso de seis séquitos el número de caballos armados que el escribano de ración acabó pagando fue menor, un total de 19 menos, que hay que restar del cómputo global. Así, combinando el registro de la estimación con los *acurriments* y reconocimientos de deuda que hemos documentado, podemos calcular un mínimo de 1.301 caballos armados participantes en el asedio de Almería.

Y cabe suponer que el número de unidades fue aún mayor, como indica el hecho de que, según acabamos de ver, cuando podemos confrontar la cifra de caballos armados por compañía anotada en la muestra equina con la finalmente pagada, son más los casos en que aquélla acabó incrementándose<sup>90</sup>. A este respecto, además, hay que señalar que el cálculo ha sido realizado a la baja, ya que, por ejemplo, no hemos contabilizado un mínimo de 15 hombres a caballo procedentes del extranjero –que no sabemos si fueron asoldados por el monarca aragonés ni por cuánto tiempo– y al menos 16 más de la propia Corona que se incorporaron tardíamente, a mediados de octubre o más adelante<sup>91</sup>. En cualquier caso, la estimación global de 1.301 caballos armados, con sus correspondientes 5.204 infantes<sup>92</sup>, indica que el

<sup>89</sup> Esto es perfectamente lógico, ya que no siempre se presentaban a la vez todos los caballos que formaban una compañía, sino que podía haber más, estimados en otro momento o que no se llegaban a evaluar previamente, como se comprueba en el propio registro *Super extimacione equorum* y en muchas enmiendas que indican la muerte de un caballo que no había sido estimado con anterioridad.

<sup>90</sup> Aparte de las 20 compañías en que el número de caballos fue finalmente mayor y de las seis en que fue menor, ya comentadas, conocemos 35 (con un total de 113 caballos) en que la estimación equina y los albaranes de deuda coinciden plenamente (ver tabla 1).

<sup>91</sup> Sabemos de la asistencia de los tolosanos Pèire Guilhèm de Corbarieu y Pèire de Belfort, que iban con ocho caballeros más, de los franceses Radulf Brulley y Robert ‘Bernillo’, y de los ingleses Richard ‘Abrafont’ –de Londres–, William Latimer y ‘Paganus’ de Torbeville: ACA, C, reg. 344, ff. 17v-19r, 63r, 85v, 110v; reg. 345, ff. 168v, 226rv, 239r 244v. De hecho, en una legación enviada al Papa por el rey, el obispo de Valencia debía solicitar la extensión de las indulgencias eclesiásticas para los *multi vaschones, tolosani, provinciales et navarri* que deseaban participar en la cruzada: VINCKE, J.: *Documenta selecta...*, Balmes, Barcelona, 1936, doc. 148 (18-VII-1309). Por lo que respecta a los que se incorporaron tardíamente, fueron Bernat Amat de Cardona, a quien el 15 de octubre el rey dio el beneplácito para asistir al asedio con 10 o 15 caballos armados, Pere de Déu, que el 19 de noviembre recibió la orden de sumarse con cinco más, otro de la compañía de Juan Galve, del cual desconocemos la fecha de llegada, y el de Lope Sánchez de Ricla, que fue inscrito en la ración de la hueste el 24 de noviembre de 1309: ACA, C, reg. 147, f. 61r; reg. 271, ff. 91r, 130r; reg. 344, f. 105v; reg. 345, f. 133r.

<sup>92</sup> Toda unidad militar debía llevar sus cuatro peones –que cobrarían del sueldo asignado a cada caballo armado–, ya que las órdenes para los caballeros participantes en la campaña eran claras, que fueran *cum quatuor pedites pro qualibet equo armato, videlicet duos ballistarios et duos scutatos*: ACA, C, reg. 345, f. 133r (18-XI-1309).

ejército congregado a sueldo de la monarquía fue bastante mayor que el inicialmente previsto de 1.000 hombres a caballo y 4.000 peones. Además, gracias también a los albaranes de quitación, sabemos de la participación de 482 peones adicionales, que no estaban incluidos en el salario de los caballos a los que servían sino que fueron pagados aparte por la monarquía, así como de 65 caballos aforrados y 50 a *la genetia*<sup>93</sup>, datos con los que podemos calcular *grosso modo* el coste durante la campaña de un ejército de al menos 7.000 hombres. Así, a pesar de no haber llegado hasta nosotros los libros de cuentas del escribano de ración –el oficial real encargado de repartir en dinero o vituallas la quitación de las compañías reunidas–, sí que podemos ofrecer una suma aproximada gracias a la estimación del número mínimo de participantes asoldados, las cantidades que recibieron y el tiempo que sirvieron.

En relación con ello, por la información contenida en los albaranes deudorios de la quitación correspondiente a Pedro Martínez de Luna, copiados junto a muchos otros entre la documentación relativa al tesorero real como reconocimiento de dichas deudas, sabemos que los caballos armados incorporados al ejército antes del 1 de agosto debían recibir 6 s., mientras que a partir de aquel día, justo cuando se congregaron todas las compañías en Santa Pola, comenzaron a recibir 8 s., cantidades en las que quedaban incluidos los sueldos de los cuatro peones correspondientes a cada unidad (ver Documento 1). Por otra parte, a través de los casos en que conocemos la fecha exacta de ingreso y salida en la quitación real de diversos séquitos, podemos convenir una datación conjunta orientativa para la globalidad de la expedición. Del 1 al 15 de junio se unieron 13 compañías que aportaron 78 caballos, mientras que el resto del mes llegaron 12 con 75 integrantes y a lo largo de julio se sumaron 15 séquitos con 44 hombres a caballo (ver tabla 1)<sup>94</sup>. Así pues, parece que la incorporación principal se produjo durante el primer mes y de forma escalonada, lo que invitaría a establecer el 15 de junio como día inicial conjunto, cálculo que, sin embargo, hay que alargar parcialmente dado que, como

---

<sup>93</sup> En el registro de estimaciones equinas únicamente aparecen 39 caballos aforrados. El resto, destacando los 50 a la jineta del reino de Murcia, que también estuvieron a sueldo de Jaime II, los conocemos por albaranes de pago dispersos (ver tabla 2). Desconocemos si existían diferencias, pero hemos considerado como equivalentes la caballería aforrada y a *la genetia* siguiendo a DE RIQUER, M.: *L'arnés del cavaller. Armes i armadures catalanes medievals*, Barcelona, 1968, pp. 67-69. Por otra parte, por lo breve del servicio o porque no conocemos los detalles de su duración, no hemos contabilizado el caballo aforrado que Guillem Tonats, de Castelló de la Plana, llevó entre el 14 de agosto y el 20 de noviembre, así como otro de la compañía de Juan Galve: ACA, C, reg. 147, f. 156v; reg. 271, f. 91r.

<sup>94</sup> No hemos incluido la compañía de Bernat de Sarrià, que con sus 114 caballos incorporados tempranamente, el 15 de junio, podía sesgar el cálculo al alza.

acabamos de ver, también hubo componentes del ejército –casi un tercio– que llegaron a lo largo de los 31 días de julio; por lo tanto, de forma especulativa y estimando siempre a la baja, hemos decidido situar la fecha global de comienzo de las quitaciones el 24 de junio, jornada que, de hecho, corresponde con la establecida por la última convocatoria militar de Jaime II. Respecto al momento en que se dejaron de pagar las soldadas, que según los albaranes del escribano de ración cubrían hasta el regreso de los caballeros a sus domicilios, lo hemos fijado el día 18 de febrero de 1310, que es la fecha más repetida entre las compañías que conocemos, estimando igualmente que es un cálculo aproximado<sup>95</sup>.

En consecuencia, podemos suponer que en los 38 días que median entre el 24 de junio y el 31 de julio unos 1.301 caballos armados, a 6 s. por unidad, costarían 7.806 s. diariamente y 296.628 s. en total. Asimismo, en los 202 días comprendidos entre el 1 de agosto y el 18 de febrero, a razón de 8 s. por jornada, dicho ejército recibiría 10.408 s. cada día y un global de 2.102.416 s. En suma, pues, creemos que el coste mínimo de los caballos armados pagados por el rey a lo largo de la campaña ascendería a unos 2.399.044 s.<sup>96</sup>, a los que, además, hay que añadir las quitaciones de la caballería ligera y de los peones extra. Por lo que respecta a la primera, aproximadamente la mitad correspondían a séquitos catalanes, aragoneses o valencianos que combinaban caballos armados con aforrados, mientras que la otra mitad eran caballeros de frontera, de la zona oriolana y murciana, que con toda probabilidad se unieron al ejército real a partir del momento en que éste se congregó en Santa Pola, a inicios de agosto, y regresaron a sus casas a principios de febrero<sup>97</sup>. Por ello hemos estimado la fecha inicial de incorporación de los jinetes en un día intermedio entre unos y otros, el 15 de julio, acortando igualmente el retorno al 10 de febrero, y teniendo en cuenta que recibían la mitad de sueldo que los caballos armados<sup>98</sup>. Así, la media de 115 caballos aforrados sir-

<sup>95</sup> El cese de la quitación se estimó entre el 16 y el 18 de febrero para 17 compañías con 80 hombres a caballo, mientras que en los cuatro días siguientes, entre el 19 y el 22 de febrero, se hizo lo mismo para 18 séquitos con 84 caballeros; esto induciría a elegir como término medio el 19 de febrero, pero la existencia de una quitación de seis caballeros que finalizó el 30 de noviembre de 1309 y otras tres –con seis caballeros de Elche y Orihuela– entre el 5 y el 9 de febrero de 1310, aconseja el adelantamiento de al menos un día.

<sup>96</sup> Consideramos que dicho cálculo orientativo es bastante fiable en tanto en cuanto, ciñéndonos a los 201 caballos armados –sin contar los de Bernat Sarrià– de los que conocemos sus datos de ingreso y salida en la quitación de la hueste, el coste real –en base a los días que sirvieron de forma efectiva– ascendería a 369.054 s., mientras que el coste hipotético –aplicando las fechas globales de 24 de junio y 18 de febrero que hemos conjeturado– sería de 370.644 s. La aproximación, pues, es bastante ajustada.

<sup>97</sup> 60 eran del reino de Murcia –50 de la porción castellana y 10 de la aragonesa– y 55 correspondían a compañías de la corona de Aragón (ver tabla 2).

<sup>98</sup> En algunos albaranes se explicita dicho salario: ACA, C, reg. 271, ff. 225r-226r.

viendo durante 17 días a 3 s. –hasta el 31 de julio– y las 194 jornadas restantes a 4 s. conforman un total de 95.105 s., que con toda certeza fueron bastantes más, ya que la intervención de estos jinetes, por la pequeñez y movilidad de las compañías, deja menor rastro documental que las huestes estables al servicio del rey. Por último, se da una situación similar con los 482 peones complementarios documentados, ya que algunos corresponden también a refuerzos seguramente incorporados en el momento de la concentración en torno a Elche, por lo que, dado que éstos son en torno a un tercio –los 155 de Lope Ortiz, Juan Galve y Aparici de Botella–, hemos decidido realizar el cómputo global de la participación de la infantería adicional entre el 8 de julio y el 14 de febrero, con el resultado de un total de 70.050 s. 8 d.b. (218 días al sueldo fijo de 8 d.b. que indican algunos albaranes de quitación, como los del propio Documento 1).

En conjunto, pues, el desembolso realizado por el rey en las quitaciones de la hueste debió llegar a un mínimo de 2.564.199 s. 8 d.b., coste que, según los albaranes del escribano de ración, fue pagado en cierta medida a lo largo de los meses de asedio, ya fuera a cuenta de los socorros iniciales o de las raciones diarias de vituallas que la monarquía, tras haber hecho el acopio que hemos documentado anteriormente, repartía entre las tropas deduciéndolas de aquellas quitaciones (de manera que el gasto inicial de aprovisionamiento era recuperado cuanto menos parcialmente)<sup>99</sup>. No obstante, al finalizar la campaña, los atrasos en los pagos aún eran masivos, como explicaremos después. En cualquier caso, independientemente de las deudas aplazadas, a aquellas cantidades necesarias para la hueste se sumaban también otros gastos realizados durante los meses de la expedición, como, por ejemplo, los destinados a la actividad de la flota tras su puesta en marcha inicial. En ese sentido, los armadores reales de Barcelona declararon haber pagado 599.800 s. 6 d.b. en sueldos de marineros, remeros, ballesteros, naucleos y cómitres, mientras que los de Valencia abonaron hasta 155.869 s. 10 d.b. y Jaspert de Castellnou 147.846 s.b. 1 d.b., todos ellos destinados a la escuadra que patrullaba el Estrecho, que, por lo tanto, generó un coste mínimo de 903.516 s. 5 d.b.<sup>100</sup> Al mismo tiempo, muchos otros dispendios relacionados con la dirección y el funcionamiento de la armada o el transporte marítimo de las tropas a Almería fueron pagados directamente por el tesorero o algún otro oficial real, hasta sumar

---

<sup>99</sup> Desconocemos si la monarquía podía incluso recuperar dinero en la operación, en función del coste de compra y elaboración de las vituallas y del precio tasado en su posterior reparto. Un ejemplo de las deducciones realizadas por las provisiones repartidas se puede observar en el Documento 1.

<sup>100</sup> ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 25rv, 54r, 111r-112r. El gasto de Castellnou, destinado a cubrir durante dos meses el coste de la escuadra que patrullaba el Estrecho, fue pagado básicamente con 7.000 doblas de oro (140.000 s.) que había recibido del emir de Fez.

los 199.852 s. 3,5 d.b. que hemos podido documentar en los registros de la cancellería<sup>101</sup>.

Asimismo, las arcas del rey también tuvieron que hacer frente a numerosos gastos realizados durante el intento de toma de la ciudad, por lo menos 99.868 s. y 748 s.j. 5 d.j., relacionados con diversas operaciones de ataque como las que ya explicó a grandes rasgos Zurita, y que recuerdan enormemente a las llevadas a cabo en los anteriores asedios catalano-aragoneses de Mallorca y Valencia. Por un lado, se levantó un palenque tapiado, defendido con torres y un foso, en el que se instalaron las tiendas del campamento militar<sup>102</sup>. Por otro lado, las murallas urbanas se asaltaron de diversas maneras: mediante máquinas lanzadoras de proyectiles, como el *gran giny* que fue desmontado y transportado desde el reciente cerco del castillo templario de Monzón o como los que arrojaban piedras desde el flanco almeriense más cercano al mar; mediante bastidas y torres móviles, de las que se documentan al menos cuatro (una del rey, otra del noble Acard de Mur, otra del caballero Bernat de Campserc y otra de los hombres de Morella), algunas de ellas conectadas entre sí, con caminos protegidos para facilitar la llegada de caballos armados; y mediante zapas y minas que trataban de traspasar los lienzos fortificados de la ciudad por varias zonas<sup>103</sup>.

Todos los intentos, sin embargo, fueron vanos, y, como la propia documentación relativa a estos ataques indica, el asedio se alargó mucho más allá de octubre, cuando finalizaban los cuatro meses de campaña previstos. Por ello, el incremento descontrolado de los gastos realizados durante el desarrollo de la expedición, que finalmente serían más de 3.768.559 s. –sumando el mínimo de cifras que acabamos de explicar–, obligó a Jaime II a buscar urgentemente vías de ingreso complementarias a las ya obtenidas.

---

<sup>101</sup> Son hasta 37 reconocimientos u órdenes de pago, motivados por fletes de naves particulares, el armamento de leños, el transporte de tropas y vituallas, el pago de tripulaciones o la compra de aparos para las embarcaciones: ACA, C, reg. 147, ff. 127r, 129v; reg. 271, f. 76rv; reg. 297, f. 194v; reg. 344, ff. 1r, 12r, 17v-19v, 76r, 101r, 107v, 115v; reg. 345, f. 182r; RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 39r, 199v; 625, ff. 81r-82r.

<sup>102</sup> Se realizaron pagos para levantar todos los elementos del palenque. En su interior se pueden documentar diversos puntos centrales: el del monarca y el de las huestes de Juan Ximénez de Urrea, de Artal de Luna, del comendador de Alcañiz Alvaro Fernández y del infante Fernando de Mallorca.

<sup>103</sup> Todas estas cuestiones y los pagos o deudas que generaron en: ACA, C, reg. 271, f. 76rv; reg. 297, ff. 183, 187v, 345, f. 121r, 129v, 172rv, 182r, 219v; RP, MR, 623, ff. 88v, 112r; 624, ff. 108v-109v, 144v-145r, 182r; 625, ff. 79v, 81r-82r, 121rv.



#### 4. 2. La dilación del asedio y las nuevas fuentes de financiación: la venta de patrimonio real, el monedaje jaqués, los subsidios del realengo y el recurso al préstamo

Como ya hemos indicado, la marcha de la expedición aragonesa hacia Almería se demoró considerablemente, de forma que a principios de agosto, con más de cinco semanas de retraso, el ejército todavía estaba en Santa Pola, el puerto natural de Elche. Y la travesía al territorio nazarí se alargaría aún otra semana, entre el 5 y el 12 de agosto, fecha esta última en que, según Ibn al-Qāḍī, comenzó a producirse el desembarco del ejército cristiano, tras haber pasado el día anterior anclado ante la costa oriental de Almería<sup>104</sup>. Así, el día 13 se dieron las primeras escaramuzas mientras que el 14 un destacamento de 150 jinetes nazaríes logró entrar en la ciudad para reforzar su defensa. La maniobra islámica se realizó seguramente antes de que el campamento feudal hubiera podido instalarse al completo, ya que, de hecho, aquella jornada fue la primera en que Jaime II firmó documentos en el asedio y también, como indica el mismo autor árabe, la primera en la que tuvo lugar un despliegue efectivo en torno a la medina: «llegó tan gran número de tropas cristianas de infantería y caballería que cubrieron valles y montañas»<sup>105</sup>. En ese sentido, no fue hasta unos días más tarde, el 17 de agosto, cuando se llevó a cabo el primer asalto cristiano a las murallas que, como la mayoría de ellos, centró su objetivo principal en la puerta nororiental de Pechina<sup>106</sup>. Así pues, el campamento, en el que destacarían dos grandes tiendas de factura norteafricana que el rey había conseguido en Fez<sup>107</sup>, ya debía haberse establecido, por lo que fueron lanzados los primeros ataques para tantear las fuerzas de los sitiados.

<sup>104</sup> En realidad el autor indica que el desembarco se realizó el 3 del mes *rabīʿ I*, que correspondería al 11 de agosto, como señala PELÁEZ ROVIRA, A.: «Un año crítico...», p. 128. Sin embargo, tanto algunas incongruencias del texto de Ibn al-Qāḍī –por ejemplo, según la datación que sigue, las fechas señaladas a partir del mes *ʿumādā I* van desacompañadas, ya que el día 10 de ese mes no podía ser miércoles, como escribe, sino jueves– y sobre todo por la forma en que fija dos determinadas fechas clave que conocemos con exactitud gracias a las fuentes cristianas, hemos decidido seguir sus indicaciones a través de los días de la semana y no de la numeración del mes. Es decir, Ibn al-Qāḍī sitúa la batalla del 23 de agosto en el 14 de *rabīʿ I*, que correspondería erróneamente al 22 de agosto, así como la del 15 de octubre en el 10 de *ʿumādā I*, por lo que en teoría habría tenido lugar el 16 de octubre; en cambio, señala de forma correcta que las dos batallas se produjeron en sábado y miércoles, como tenemos claro –así como los días 23 y 15– por las cartas de Jaime II. Por tanto, siguiendo el ejemplo de lo que pasa con estas dos fechas centrales, hemos situado el resto de hechos en base a los días de la semana que indica el cronista árabe.

<sup>105</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La España musulmana...*, p. 387; DEL ESTAL, J. M.: *Itinerario de Jaime II...*, p. 376.

<sup>106</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La España musulmana...*, p. 388.

<sup>107</sup> Aquel mismo día el rey comunicó a Jaspert de Castellnou que había recibido las dos tiendas de campaña que le había enviado, una de las cuales sabemos que era *I gran tenda redona obrada* regalo del emir meriní y otra comprada *per manament del senyor rey* durante la embajada de Castellnou en Fez: ACA, C, reg. 344, f. 16v (17-VIII-1309); RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 111r-112r.

Las noticias del inicio del cerco debieron llegar a la capital nazarí, ya que apenas diez días después *el poder del rey de Granada de caballo e de pie* fue a combatir las tropas cristianas, sufriendo una gran derrota, el 23 de agosto, que el monarca aragonés se apresuró a esparcir por sus dominios y fuera de ellos<sup>108</sup>. Expedido el campo de batalla, los cristianos reanudaron los ataques contra la ciudad y el día siguiente comenzaron a excavar minas bajo las murallas y a construir las bastidas que acometerían el recinto fortificado<sup>10</sup>. Una semana más tarde, el 30 de agosto, se producía, según Ibn al-Qāḍī, la primera gran embestida dirigida por Jaime II con las torres de asalto en primer término y los peones y ballesteros avanzando en círculo sobre la plaza. Al cabo de poco, en el frente occidental, los cristianos tomaron Gibraltar, el 12 de septiembre, pero en Almería los intentos siguieron siendo baldíos, complicándose la situación para las huestes feudales cuando, hacia mediados de mes, se instaló un destacamento musulmán en las estribaciones de la Alpujarra oriental, en la fortificación de Marchena, situada en el cauce medio del Andarax<sup>110</sup>. La primera de sus acciones debió ser la emboscada que tuvo lugar en la rambla del propio río durante la mañana del 17 de septiembre, en la que perdió la vida uno de los principales caballeros del ejército cristiano, Ximén Pérez de Arenós<sup>111</sup>. La proximidad de los jinetes islámicos ocasionó, además, una serie de refriegas: el día 19 se produjo un enfrentamiento a campo abierto; el 21 los cristianos fingieron un combate –con una parte de los caballeros disfrazada con albornoces magrebíes– para incitar a los almerienses a atacar el campamento y sorprenderles con tropas escondidas, pero la estratagema no funcionó ya que estas últimas salieron demasiado pronto; el 23 los ataques se concentraron nuevamente en la ciudad, tratando de asaltarla mediante la construcción

<sup>108</sup> Envió cartas al Papa y a diversos cardenales, a los reyes de Castilla, Francia y Mallorca, a algunos barones catalanes que no habían asistido a la campaña –los condes de Ampurias y de Urgell y el vizconde de Cardona–, y a los consejos municipales de las principales ciudades de la Corona: ACA, C, reg. 344, ff. 26r-27r.

<sup>109</sup> Pere Tarascó, oficial de la casa del almirante Bernat de Sarriá, dirigió dichas operaciones entre el 24 de agosto y el 7 de diciembre de 1309: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 625, ff. 81v-82r.

<sup>110</sup> Ibn al-Qāḍī habla de inicios del mes *rabīʿ II*, en torno al 8 ó 9 de septiembre, pero, por la sorpresa que supuso la emboscada del día 17, hemos supuesto que la llegada musulmana fue apenas anterior a dicha jornada. Para la ubicación de la fortaleza de Marchena, véase: CARA BARRIONUEVO, L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M<sup>a</sup>.: *Castillos y poblamiento en La Alpujarra medieval. El caso de Alhama de Almería*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1992.

<sup>111</sup> Respecto a su muerte, sabemos que Jaime II ordenó que se recibieran testimonios fidedignos para desmentir que, como algunos decían, Martín Ximénez de Ayvar, escudero de Ximén Pérez de Arenós, hubiera abandonado a su señor en la batalla: ACA, C, reg. 344, f. 111v (26-X-1309). Cinco testimonios certificaron que no estuvo presente durante el combate, ya que poco antes de la emboscada fue enviado por el mismo Ximén Pérez de Arenós a recoger *l'azenbla en que trayan l'almuerzo, que era muyt açaga*: ACA, C, Procesos, 1310D.

de una gran empalizada que fue incendiada por los sitiados; el 27 de septiembre, finalmente, se produjo una nueva gran ofensiva por todos los flancos de la medina, que tampoco logró su objetivo y culminó, en palabras de Ibn al-Qāḍī, con los asaltantes «cubiertos de porquería» procedente de las materias fecales lanzadas desde el interior de las murallas<sup>112</sup>.

Las tornas, pues, comenzaban a cambiar. Las fuerzas musulmanas no eran baladíos y su resistencia se alargaba durante más tiempo del esperado, tanto que a finales de septiembre se tuvieron que empezar a alargar los contratos de alistamiento de las huestes municipales catalanas, que se habían acordado para cuatro meses desde finales de mayo<sup>113</sup>. De aquí que sea lógico pensar que el 1 de octubre, día en que se realizó la única donación conocida sobre las tierras a conquistar, Jaime II anhelara una pronta resolución del asedio, puesto que, por añadidura, los recursos económicos que había reunido no bastaban para pagar las *magnas expensas quas necessario nos facere oportet cotidie propter cavas quas fieri facimus pro invasione civitatis Almarie, cum etiam propter galeas quas tenemus in strieto maris de Iubaltario*<sup>114</sup>. Como hemos visto anteriormente, los gastos iniciales documentados eran casi tantos como las previsiones de ingreso y, en consecuencia, el rey tuvo que buscar nuevas fuentes de financiación prácticamente desde el mismo momento en que comenzó el asedio, pues los desembolsos que suponía el mantenimiento del ejército eran enormes.

Con todo, antes de emplear medidas que afectaran de forma inmediata y generalizada a sus súbditos, trató de movilizar recursos ordinarios, propios o externos. En primer lugar, podía contar con el quinto real de las cabalgadas, aunque las cantidades obtenidas eran relativamente escasas, 21.136 s. 5 d.b. durante todo el asedio<sup>115</sup>, como también lo eran las 2.000 onzas de oro que se envió a recoger a Nápoles, de las 10.000 que Carlos de Anjou debía pagar por el servicio militar que Jaime II había realizado en Sicilia<sup>116</sup>. Más importante –pero más gravoso en términos patrimoniales– fue el precio de la venta de la villa real de Caldes de Malavella, traspasada el 30 de agosto por 80.000 s. a Guillem Esquerrer, señor del núcleo cercano

---

<sup>112</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La España musulmana...*, pp. 388-390.

<sup>113</sup> Véase, más abajo, la nota 129.

<sup>114</sup> ACA, C, reg. 344, f. 49rv (9-IX-1309).

<sup>115</sup> Se encargaba de gestionarlo el armero real Pere Messeguer, recibiendo la quinta parte *dels preus de les vendes que s' fahien en lo dit setge per mà de corredors públichs de sarrahins e de sarrahines e de robes preses e haüdes de les dites cavalcades*, un dinero que se destinó a pagar socorros de caballeros y a la compra de cuadrillos: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 625, f. 90v.

<sup>116</sup> ACA, C, reg. 344, ff. 17v-19r (17-VIII-1309), 49rv (9-IX-1309).

de Cassà de la Selva y que estaba sirviendo en Almería con tres caballos armados<sup>117</sup>. Asimismo, también era relevante el monedaje sobre el dinero jaqués que debía ser pagado a partir del 29 de septiembre de 1309, por lo que el rey ordenó la cancelación de toda asignación previa para destinarlo de manera íntegra a la campaña; ello permitió que casi inmediatamente el tesorero pudiera asignar sobre su recaudación 120.000 s. prestados por la reina y 5.000 s.j. por el noble Fernando López de Jassa (ver tabla 9). De hecho, de este último tributo se acabarían recaudando por lo menos 226.802 s.j.<sup>118</sup>, de forma que, entre todas las partidas que acabamos de citar –a excepción de las onzas de oro napolitanas cuya recaudación efectiva no conocemos–, la monarquía podía disponer de un mínimo de 441.339 s. 5 d.

Sin embargo, la principal esperanza del rey se centraba en la concesión de una nueva ayuda eclesiástica, por lo que a finales de agosto envió al dominico mallorquín Pere Marsili y al caballero aragonés Fortún Martínez a la curia pontificia para solicitar la ampliación de la décima durante tres años más. Debían exponer al Papa los inmensos gastos realizados –una décima anual sólo equivaldría a la vigésima parte de todo lo desembolsado– y señalar la práctica imposibilidad de obtener recursos por otras vías, dado que el monarca ya había recibido la ayuda de sus vasallos, había tenido que vender parte de su patrimonio y se había empeñado con innumerables préstamos<sup>119</sup>. La embajada, no obstante, se alargó durante semanas y el 24 de septiembre Jaime II decidió enviar a Aviñón al caballero valenciano Bernat de Llibià con el fin de solucionar ciertos problemas surgidos en torno a la cesión de la décima de Castilla a Jaspert de Castellnou –como almirante de la flota de

<sup>117</sup> ACA, C, reg. 344, ff. 39v-40r (30-VIII-1309). En la venta se citaba expresamente que el dinero se invertiría *in missionibus quas fecimus et facimus in obsidione civitatis Almarie et pro adquirendis ipsa civitate*, y sabemos que una parte importante, 47.700 s., se dirigió efectivamente al pago de las galeras del Estrecho: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 625, f. 270r. Guillem Esquerrer había sido, además, baile real de Barcelona y general de Cataluña: ACA, RP, MR, reg. 967; FARIAS, V.: «‘Gentes de convicinio emebant et vendebant’. Sobre la difícil història del mercat de Cassà de la Selva», *Quaderns de la Selva* 15 (2003), pp. 21-32. Por otra parte, el tesorero real Pere Marc había recibido la potestad para recibir préstamos y conseguir dinero y vituallas en nombre del rey, pero desconocemos las posibles operaciones que pudo realizar: ACA, C, reg. 344, ff. 12v-13r (3-VIII-1309).

<sup>118</sup> La comisión para la colecta se envió a la mayoría de porteros designados el 17 de agosto de 1309 y las asignaciones del tesorero se realizaron un poco después: ACA, C, reg. 344, ff. 49rv (9-IX-1309), 75r (26-IX-1309). La elevada suma indicada se corresponde con las muchas recaudaciones que hemos podido documentar: las de los obispados de Lérida y Urgell, los lugares de las órdenes del Temple, el Hospital, Uclés y Calatrava donde corría moneda jaquesa, las merindades de Ejea, Huesca y Tarazona, y las villas de Alcañiz, Huesa, Montalbán y Teruel, así como las de la Litera: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 25v-26v, 60v-61r, 140rv, 156v-157r, 179rv, 264v-265r, 280v; 625, ff. 96v-97v, 103v, 115v-116r.

<sup>119</sup> Los capítulos de la legación no incorporan fecha, pero están situados en el registro justo antes de la venta de Caldes de Malavella, datada el 30 de agosto de 1309: ACA, C, reg. 344, ff. 38v-39r.

Fernando IV— y conocer también la marcha de las negociaciones iniciadas por los primeros emisarios. Llibià tenía orden de suplicar la ayuda del papa *dién obertament que la possibilitat del rey d’Aragó no basta a tant que ell pugua mantenir tan gran fet*, por lo que, si no recibía nuevos subsidios, *els fets no poden durar e iria a ventura que tota Espanya no fos a gran perill*; la situación pecuniaria era tan grave que, si el pontífice se negaba a conceder un nuevo auxilio monetario —como finalmente sucedió—, se le debía rogar que en último extremo ordenara a los colectores de la décima vigente que adelantasen 100.000 s. de forma urgente<sup>120</sup>.

Mientras aquellas negociaciones tenían lugar, seguramente durante la primera quincena de octubre, no hay noticias concretas de actos bélicos en Almería, los cuales sin duda continuaron, como confirman los pagos realizados en obras para las máquinas de proyectiles, en bastidas y en defensas. El rey, respondiendo a las misivas enviadas por el primogénito de la Casa de Clermont (el futuro Luis I de Borbón) y por el conde de Urgell, seguía mostrando su confianza *indubitabiliter* en que obtendría la victoria *contra barbaras naciones*<sup>121</sup>, pero las noticias que empezaban a llegar desde el campamento castellano de Algeciras iban en dirección contraria: según la opinión del vicealmirante catalán Eymeric de Bellvehí, los fuertes desencuentros entre los dirigentes del asedio impedían *que l fet puxa durar* mucho tiempo más<sup>122</sup>. Y apenas unas semanas después la situación se había complicado enormemente en el propio campamento aragonés. El 15 de octubre *tot lo poder del rey de Granada fue a socórrer Almeria*, llevando *de V a VI mil hòmens a cavall e de XL a L mil hòmens a peu*, según informó de manera exagerada Jaime II<sup>123</sup>. Primero, los peones musulmanes descendieron por las montañas, *ençá nuestras bastidas por cuydar de prender las bastidas e entrar en la villa*, pero fueron rechazados y perseguidos por parte del ejército cristiano, *e yc preseren gran dany*; más tarde llegaron los jinetes musulmanes, aunque se limitaron a realizar diversas maniobras frente al palenque aragonés, que *paria que no haguessen volentat de combatre, mas de fugir*<sup>124</sup>. El día 18 regresaron para

<sup>120</sup> ACA, C, reg. 344, ff. 70v-71r (24-IX-1309).

<sup>121</sup> ACA, C, reg. 344, ff. 84r (6-X-1309), 101r (12-X-1309).

<sup>122</sup> El vicealmirante envió dicha información el 1 de octubre a través del juez de la corte real Rodrigo Gil Tarín: MASIA DE ROS, A.: *Relación castellano-aragonesa...*, pp. 244-245 (1-X-1309).

<sup>123</sup> Dicha versión, de 27 de octubre, fue enviada a Jaspert de Castellnou, mientras que al rey de Castilla se le hablaba de 60.000 peones e, indeterminadamente, de mucha caballería. En cambio, el aviso que se envió el día posterior a la batalla al baile *dellà Xixona* simplemente informaba de *gran poder de gents del rey de Granada, de cavall e de peu*, siendo los jinetes *tro a II mil lía* —y seguramente serían menos—: ACA, C, reg. 344, ff. 103v (16-X-1309), 113v (27-X-1309).

<sup>124</sup> Ése era el relato para Castellnou; a Fernando IV, contrariamente, se le decía que *vinieron ante nos la cavallería con muy grant maestría, e muy derramados, e faziendo dessí muytas partes e çeladas*: ACA, C, reg. 344, f. 113rv (27-X-1309).

recoger a la infantería que se había refugiado en los alrededores, mientras que el 20 y el 21 volvieron a presentarse sin librar batalla ante el ejército cristiano, marchando definitivamente no sin antes reforzar el destacamento de Marchena, donde dejaron *alguna gent por frontalers*<sup>125</sup>.

La explicación de aquel potente ataque se encuentra seguramente en la ayuda proporcionada por el sultán meriní, de quien justo entonces Jaime II conoció su defecación total. El escribano real Guillén Palacín, enviado a Fez para solicitar la ayuda acordada por la conquista de Ceuta, regresó durante aquellos días con una carta de Abū l-Rabī': si bien había accedido a dar el cereal y el tributo mercantil prometidos, consideraba que el cerco de Algeciras era una afrenta –*siendo Algezira de nuestro bisavuelo e la fossa del nuestro bisavuelo*– y advertía que había vuelto a tener buenos tratos con el emir nazari, según sabemos, a cambio de aquel mismo enclave y el de Ronda, ya que *los homnes buenos de nuestra ley e los morabits meteron entre nos paç porque son de nuestra ley, assí como si vos contesíes contra vuestros christianos alguna refierta e viniesen homnes buenos, freyres o predicadores, e que mesen entre vosotros paç*<sup>126</sup>. Y el problema era que efectivamente entre los cristianos había enfrentamientos y nadie ponía paz: a pesar de que el 21 de octubre Fernando IV escri-

<sup>125</sup> ACA, C, reg. 344, f. 113r (27-X-1309). Según su propia narración, Jaime II decidió no salir contra los nazaries por miedo a dejar desguamecido el campamento, que podría ser víctima del ataque de los almerienses. Por otra parte, parece que efectivamente hubieron desperfectos en las bastidas de asalto durante aquellos días, ya que se documentan obras inmediatamente posteriores a los ataques, a partir del día 23 de octubre: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 625, f. 79v.

<sup>126</sup> GIMÉNEZ SOLER, A.: *La Corona de Aragón...*, p. 156 (1-X-1309). Giménez Soler fechó erróneamente la carta el 21 de septiembre, cuya datación correcta es ofrecida por ALARCÓN, M. y GARCÍA DE LINARES, R.: *Los documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón*, Maestre, Madrid-Granada, 1940, pp. 165-169. En relación con ello, los documentos del registro *Viaggio Almarie* permiten reconstruir una secuencia que hasta ahora no resultaba clara: el 18 de agosto, el monarca aragonés envió al escribano Guillén Palacín a Jaspert de Castellnou para que fueran ante Abū l-Rabī' con el fin de solicitar el cumplimiento de los acuerdos de Fez del 6 de julio. Las negociaciones, gestionadas por Palacín en la corte meriní con la ayuda de los alcaides de la caballería castellana (Gonzalo Sánchez de Trocones) y de la catalano-aragonesa (Bernat Seguí), se alargaron durante todo el mes de septiembre. A principios de octubre Jaime II debió recibir la noticia de la concesión del cereal y el tributo, ya que el día 8 ordenó a Jaspert de Castellnou que los recogiera en la costa magrebí, al tiempo que urgía a Bernat Seguí a resolver el resto de acuerdos prometidos, puesto que *lo rey Aborabe nos ha fet saber per letra sua que trametrà vós a nós per sos fets*. Así pues, la carta definitiva en que el emir de Fez anunciaba la paz con Granada y la ruptura del acuerdo con los cristianos, a pesar de estar redactada el primero de octubre, debió de llegar aún más tarde; de hecho, cuando el 27 de octubre Jaime II informó a Fernando IV y a Castellnou de la batalla del día 15 comentó la llegada del portador de aquella misiva meriní como un suceso reciente: al primero le decía que *agora es venido*, mientras que al segundo le explicaba que *en Guillem Palazí, nostre scrivà, qui és tornat a nós, nos ha recomptat en qual manera lo rey Aborabe nos ha fallit en tot ço que promés nos havia*. ACA, C, reg. 344, ff. 16v-17r (18-VIII-1309), 90v-91r (8-X-1309), 113rv (27-X-1309).

bía al monarca aragonés para conocer el desenlace del enfrentamiento con los nazaríes, fiando por Dios que mantenía *en buen logar* el cerco de Algeciras, el almirante Jaspert de Castellnou recontaba al día siguiente el estado inestable y vacilante *de la host del senyor rey de Castella*. El infante Juan y don Juan Manuel amenazaban con marcharse de inmediato, alegando el primero *que l rey de Castella m vol matar*, a pesar de lo cual el monarca castellano, tras reunirse con su consejo, había mostrado la intención enérgica de continuar el asedio: *per neguna manera d'aquest món no levaria d'aquest loch entrò que haüt l'agués*. Sin embargo, Castellnou desconfiaba de sus palabras –*gran pahor nos fa, con en neguna cosa no ls troba hom en fermetat*–, si bien reconocía que la toma de la ciudad podía estar muy cerca, no más *d'un mes e mig*, ya que, según las informaciones procedentes del interior de las murallas, *no avia res que menjar... e que totz los cavals s'avien menjatz*<sup>127</sup>.

La situación en el campamento aragonés era más unitaria pero igualmente precaria. Se cumplían ya cuatro meses de campaña –de los que únicamente dos y medio habían correspondido al asedio– y el avituallamiento comenzaba a resultar un grave problema. Aparte de destinar 20.000 s. de las rentas reales valencianas a la compra de vino, Jaime II tuvo que rogar enfáticamente a los jurados de Valencia el envío de harina y más vino, ya que las reservas sólo bastaban para *dies paucissimos*; además, el monarca aprovechaba para recordarles lo especialmente importante que era la conquista para los habitantes del reino valenciano, recalcando que sólo era cuestión de alargar el asedio un poco más, dada la intensidad del bloqueo que sufría Almería, *quam fortibus municionibus tenemus obsessam in multitudine equitum et peditum venientum copiosa, que neque auxilium neque succursum aliquem civitati obsesse impendere aliquatenus potuere, quare tenemus indubie nos infra brevem terminum iamdictam civitatem ad cultum reducere Dominicum et nostro felici dominio subiugant*<sup>128</sup>.

Por añadidura, antes de acabar octubre finalizaban absolutamente todos los alistamientos cuatrimestrales de las compañías de peones de las huestes municipales. A pesar de ello, y seguramente con la convicción de que en efecto unas semanas más bastarían para que Almería y Algeciras cayeran, el monarca decidió alargar cada uno de los contratos durante dos meses más<sup>129</sup>. Sin embargo, la tesorería real

<sup>127</sup> MASÍÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, p. 371 (21-X-1309); GIMÉNEZ SOLER, A.: *Don Juan Manuel...*, doc. 197 (22-X-1309).

<sup>128</sup> ACA, C, reg. 344, ff. 106v-107r (21-X-1309).

<sup>129</sup> En el caso de las huestes municipales, conforme se acercaba el fin de los cuatro meses acordados, el rey ordenaba a los consejos urbanos que extendieran su manutención durante dos meses más, ampliando la soldada diaria de 8 d.b. a 12 d.b. (11 d.b. en algunos casos): ACA, C, reg. 308, ff. 66v-70r (24-IX-1309 a 31-X-1309).

estaba exhausta y las noticias que llegaron de Aviñón a principios de noviembre fueron completamente negativas: los dos legados reales habían abandonado la curia pontificia de malas maneras, pues Clemente V había rehusado otorgar la décima trienal solicitada, cuya concesión hubiera significado poder realizar asignaciones por valor de más de 1.000.000 s.<sup>130</sup> En consecuencia, resuelto a consumir la conquista, Jaime II recurrió nuevamente al auxilio de sus vasallos, apenas siete meses después de haberlo hecho ya de forma generalizada.

Así, el 8 de noviembre de 1309 acudió precisamente a las villas de realengo del reino de Valencia, solicitando las mismas cantidades que habían abonado en la petición de abril, a excepción de Alicante y Elche, que pasaron de 4.000 s. a 3.000 s. –seguramente por los servicios prestados desde la frontera–, y de Valencia, la negociación de cuya ayuda desconocemos, aunque en buena lógica podemos suponer que la suma requerida debía ser por lo menos igual que la precedente, de 60.000 s.<sup>131</sup>. O incluso superior, ya que los jurados de la ciudad propusieron un nuevo método para su recaudación, basado en el establecimiento de una sisa sobre la venta de carne, a la cual los eclesiásticos y los propios carniceros se opusieron rápidamente<sup>132</sup>; hasta donde sabemos, por otra parte, se trata del primer intento de instauración de una imposición indirecta en la ciudad, ya que si bien a finales de siglo XIII se recaudaron sisas en Barcelona o Zaragoza no hay ninguna noticia en dicho sentido respecto a la capital valenciana<sup>133</sup>. En cualquier caso, sin contar con la ayuda de Valencia, que muy posiblemente no se recaudó en línea con lo que explicaremos a continuación

<sup>130</sup> MIQUEL ROSELL, F. J.: *Regesta de letras pontificias...*, doc. 352 (4-XI-1309).

<sup>131</sup> ACA, C, reg. 326, f. 11rv (8-XI-1309).

<sup>132</sup> El Consejo de Valencia envió nuncios al asedio de Almería para explicar al rey dichas negativas, por lo que Jaime II escribió al obispo y al procurador del reino, al primero para asegurarle que el dinero se destinaría exclusivamente a la conquista de Almería y no a cualquier otro negocio del rey o la ciudad –con el fin de que los eclesiásticos también contribuyeran–, y al segundo para que obligara a los carniceros de la urbe y su término a cumplir la ‘propuesta’ impositiva que habían realizado los jurados: ACA, C, reg. 345, f. 187rv (23-XII-1309).

<sup>133</sup> También se documentan en villas menores valencianas, como Pego y Gandía, para la construcción de las murallas, pero no hay rastro anterior a 1309 –menos aún para la concesión de un subsidio real– por lo que respecta a Valencia: BAYDAL, V.: *Guerra, fiscalitat i assemblees estamentals a la Corona d’Aragó (c. 1250-c. 1300)*, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, Trabajo de investigación para la obtención de la Suficiencia Investigadora, 2007, pp. 310-325. Asimismo, también se documentan imposiciones indirectas establecidas para custodiar la defensa de la porción valenciana de más allá de Xixona; sin ir más lejos, los subsidios concedidos en esta ocasión por Orihuela (6.000 s.) y Alicante (3.000 s.) fueron desviados de la venta de una sisa de dos años aprobada originariamente para mantener escuchas y atalayas, por lo que los caballeros de ambas villas, que sí que estaban obligados a contribuir en aquella exacción, reclamaron ahora la parte que les correspondía, dado que, contrariamente, tenían privilegio para no pagar en los tributos reales: ACA, C, reg. ff. 209r (3-I-1310), 210r (8-I-1310).



para las ciudades de Cataluña, el total a pagar por el resto de villas reales valencianas fue finalmente menor al del anterior subsidio, ya que se concedieron algunas remisiones, hasta dejar la cifra en 121.500 s. (ver tabla 4), que debían ingresarse en las cuentas del cambista Bartomeu Ciriol<sup>134</sup>.

De forma similar, las cantidades solicitadas a las villas reales catalanas el mismo día –sólo a aquellas que no tenían *certum peditum numerum in obsidione civitatis Almerie*– se basaban en el último pago, pero en este caso incrementándolas en torno a un 15%; por ejemplo, si Vilafranca del Penedés había contribuido con 15.000 s. ahora la demanda era de 17.250 s., de manera que la suma global requerida ascendió a 80.655 s. en vez de los 62.120 s. anteriores (ver tabla 5)<sup>135</sup>. Sin embargo, tras las reducciones otorgadas a algunos pocos núcleos, la cantidad final a recaudar quedó en 66.030 s. que debían depositarse en la *taula de canvi* de Guillem Sabastida<sup>136</sup>, mientras es presumible que las ciudades francas de Barcelona, Lérida y Gerona, que habían pagado en la anterior petición hasta 160.000 s., no abonaran ahora ninguna suma, dado el levantamiento final del asedio. En este sentido, aunque sabemos que desde Almería el rey envió al vicescanciller Bernat Sabadia y al tesorero Pere Marc a negociar con los consejos de aquellas ciudades, no hemos encontrado rastro documental posterior que certifique alguna concesión efectiva, contrariamente a lo que pasa con el subsidio precedente; la única excepción es la villa también franca de Tortosa, que ahora prometió 20.000 s., seguramente porque en mayo no había contribuido de forma monetaria sino, al parecer, con una compañía de ballesteros<sup>137</sup>.

<sup>134</sup> Los porteros fueron los mismos que en la ocasión anterior (Ferrer Descortell, Pere de Passadors y Arnau Cortit) y, aunque no hemos encontrado ninguna de sus rendiciones de cuentas, suponemos que recaudaron el dinero, ya que algunas de las remisiones son de marzo de 1310, cuando la campaña había finalizado: ACA, C, reg. 326, f. 11v (1-III-1310). Por otra parte, sabemos del ingreso en la *taula* de Ciriol –que seguramente adelantaba en préstamo una parte o toda la recaudación– por algunas asignaciones que lo explicitan, por ejemplo en: ACA, C, reg. 345, f. 166r (7-XII-1309).

<sup>135</sup> ACA, C, reg. 326, ff. 14r-15v (8-XI-1309). Aparte de la diferencia del 15% al alza, se sumaron los 11.500 s. de Montblanc y 1.150 s. de Torroella de Montgrí, de las que no teníamos datos en el subsidio anterior.

<sup>136</sup> Sobre el ingreso en la *taula* de Sabastida, véase, por ejemplo: ACA, C, reg. 345, f. 183v (6-I-1310). Al parecer, el encargado de recaudar el dinero en esta ocasión –aparte de Guillem de Riudovelles y Pere Despallargues en algunos casos– fue directamente el tesorero Pere Marc, razón por la cual, al no poder consultar sus libros de cuentas, nos es imposible conocer los totales efectivos de la recaudación (ya que no rendía sus ingresos de forma desglosada ante el maestro racional).

<sup>137</sup> Conocemos la rendición de cuentas de los subsidios de Barcelona, Lérida y Gerona de mayo de 1309, así como la concesión de la correspondiente carta de indemnidad registrada en *Graciarum* (véase la nota 55), pero no hemos encontrado nada similar por lo que respecta a las ayudas negociadas en noviembre. En cambio, de Tortosa no hay rastro de dinero ofrecido en mayo –en junio se le pedía una *decenti comitiva ballistariorum*– pero sí en noviembre, cuando sabemos que prometió 20.000 s.,

Por su parte, las ciudades francas de Aragón recibieron la visita del escribano real Guillén Palacín y del baile general Esteban de Rueda para negociar un subsidio, del que tampoco tenemos la certeza de que fuera pagado. Con todo, una anotación que señala la materialización de la ayuda solicitada a Tarazona, por un lado, y, por otro, el establecimiento de cantidades exactas con sus correspondientes remisiones a lo largo de 1310 –lo que no pasa en el caso de los núcleos exentos catalano-valencianos–, nos impulsa a pensar que probablemente estas contribuciones sí fueron cobradas<sup>138</sup>. En dicho caso, la suma total ascendería a 20.000 s.j. pagados por las ciudades de Barbastro, Jaca, Huesca y Tarazona, 800 s.t. por la villa pechera de Aínsa y 100.000 s.j. por las comunidades de aldeas de Calatayud, Daroca y Teruel; ignoramos, con todo, los datos de un posible pago de Zaragoza (ver tabla 3). En cambio, al resto de villas del reino no se les hizo en este momento ninguna solicitud, lo que concuerda con el ritmo menor de subsidios reales que se documenta para el caso aragonés durante todo el reinado de Jaime II<sup>139</sup>.

Los que sí recibieron peticiones monetarias fueron los consejos de las villas que habían pertenecido al Temple en toda la Corona, generalmente en cuantías idénticas a las pagadas en el subsidio previo a la campaña, por lo que los globales territoriales fueron muy parecidos: 43.235 s.j. en Aragón, 24.355 s. en el reino de Valencia y 32.190 s.j. y 14.400 s. en Cataluña (ver tabla 6)<sup>140</sup>. Así pues, es posible que, en total, la monarquía pudiera prever la recepción de unos 540.422 s. 6 d.b. de las villas de realengo, o incluso más si esperaba la ayuda de las ciudades francas de Cataluña y Valencia. Sin embargo aquella cuantía no debía ni aproximarse a cubrir

---

de los que aún faltaban por pagar 4.835 s. 7,5 s. en enero de 1314: ACA, C, reg. 308, f. 65rv (1-VI-1309); RP, MR, Libros de albaranes, 625, f. 200v. También cabría la posibilidad de que, como hemos explicado en la nota anterior, fuera el propio tesorero Pere Marc quien ingresara las posibles cantidades negociadas –que no conocemos–, lo que no deja huella en la documentación del maestre racional; la única manera de salir de dudas sería examinar los libros de entradas del mismo tesorero –actualmente fuera de consulta– y comprobar si recibió dinero de las ciudades francas catalanas tras esta petición de noviembre de 1309.

<sup>138</sup> ACA, C, reg. 326, f. 23r (1-IV-1310). Los encargados de la colecta fueron el portero García de Castro y el propio Esteban de Rueda, que en su condición de baile general de Aragón tampoco presentaba las cuentas desglosadas al maestre racional.

<sup>139</sup> Véase sobre estas cuestiones: BAYDAL, V.: «Peites, quèsties, redempcions d'exèrcit i subsidis. La naturalesa i l'evolució dels principals tributs reials directes a la Corona d'Aragó des de Jaume I fins a Alfons el Benigne (1213-1336)», *Congrés Any Jaume I*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, en prensa.

<sup>140</sup> ACA, C, reg. 326, ff. 16r-17v (8-XI-1309). Los recaudadores fueron Pere Despallargues y el tesorero Pere Marc en Cataluña, Arnau Cortit en Valencia y Sancho Ortiz y algún otro portero que desconocemos en Aragón. Las dos rendiciones de cuentas que han dejado rastro, 32.190 s.j. de Despallargues y 24.970 s.j. de Ortiz, presentaban en todos los casos las recaudaciones íntegras de las peticiones iniciales realizadas a cada núcleo: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 56r, 93v.

las enormes deudas generadas por el mantenimiento del ejército real, que habían provocado la extinción de las reservas de la tesorería como el propio monarca se veía obligado a reconocer<sup>141</sup>.

Por eso, al día siguiente de requerir todos aquellos subsidios, Jaime II se dirigió también a los obispos y abades de la Corona con el fin de solicitarles la reunión urgente de un concilio en que debían aprobar la concesión de un subsidio para finalizar la conquista de Almería. Es decir, ante la negativa pontificia, el monarca apelaba directamente a la jerarquía eclesiástica de sus dominios, aunque lo más probable es que dicha reunión no diese ningún fruto, dada la precipitación de los acontecimientos<sup>142</sup>. El rey se tendría que conformar con las limosnas parroquiales y con el apoyo espiritual de la Iglesia, que el papa acababa de otorgar oficialmente como tímida compensación a su negativa a alargar la décima<sup>143</sup>. De donde el rey sí que pudo obtener un ingreso, aunque exiguo, fue de sus aljamas musulmanas de Cataluña y Aragón, que fueron sometidas al pago de las mismas cantidades que habían abonado anteriormente, 1.750 s. las primeras y 8.150 s.j. las segundas (ver tabla 8)<sup>144</sup>. Al mismo tiempo, también se requirió el envío de 100.000 s.j. del lucro de la moneda que continuaba acuñándose en Sariñena<sup>145</sup>, lo que en total hacía ascender el monto de las nuevas previsiones de ingreso de noviembre de 1309 a un mínimo de 704.597 s. 6 d.

Pero la acuciante falta de liquidez, que amenazaba la culminación de la deseada conquista, obligó a recurrir nuevamente al crédito. Así, por una parte, Jaime II exigió de forma expeditiva a las comunidades de judíos, sin admitir el envío de nuncios para una posible negociación, la concesión en préstamo de 200.000 s., cuya distribución entre las aljamas de la Corona desconocemos y cuya devolución fue asignada al dinero de la décima eclesiástica que estaba aún en proceso de recaudación<sup>146</sup>. Por otra

---

<sup>141</sup> Ya un mes antes de realizar aquellas peticiones, Jaime II tuvo que denegar la solicitud de ayuda del noble Ponç de Ribelles, que deseaba acudir al asedio, por la falta de *peccunie, in camera nostra non existentis ad presens*: ACA, C, reg. 344, f. 101r (12-X-1309).

<sup>142</sup> En enero de 1310, el infante Jaime advirtió a su padre de que, a pesar de las urgencias, la reunión eclesiástica no tenía visos de finalizar en breve: ACA, C, Cartas reales, Jaime II, n° 3.757 (25-I-1310).

<sup>143</sup> El pontífice expidió bulas exhortando a los eclesiásticos a que en sus confesiones y prédicas indujeran a los fieles a dar ayudas para la cruzada de Granada, las cuales comportarían indulgencias: MIQUEL ROSELL, F. J.: *Regesta de letras pontificias...*, docs. 353-355 (12.XI.1309).

<sup>144</sup> ACA, C, reg. 326, f. 20v (10-XI-1309). Parece que los musulmanes del reino de Valencia, como en la anterior ocasión, no recibieron peticiones monetarias.

<sup>145</sup> ACA, C, reg. 326, f. 22rv (10-XI-1309).

<sup>146</sup> ACA, C, reg. 326, f. 20r (10-XI-1309). Dos reconocimientos de deuda de abril y noviembre de 1310 a las aljamas de Barcelona y Tortosa indican que, efectivamente, parte del dinero de la décima quedó obligado a la devolución de dichos préstamos: ACA, C, reg. 271, ff. 123v, 209v-210r.

parte, con la misma décima también se garantizaron 60.000 s. pedidos al castellán de Amposta, Pere de Soler, mientras que otros préstamos fueron consignados al lucro de la moneda jaquesa y a los subsidios de las villas catalanas acabados de solicitar: 50.000 s.t. –de nuevo– avanzados por el cambista leridano Simó de Segrià más 50.000 s. del barcelonés Guillemó Sabastida en el primer caso, y, en el segundo, 20.000 s. del escribano real Pere Deslledó, 10.000 s. del escribano de ración de la reina Bernat de Segalars y otros 10.000 s. del ciudadano barcelonés Guillem Olomar (ver tabla 9)<sup>147</sup>. En total, pues, el dinero que el monarca podría ingresar rápidamente a través del préstamo llegaría a unos 562.500 s., con los que el tesorero Pere Marc tenía la orden de enviar urgentemente desde Cataluña *victualia ad nostrum exercitum*<sup>148</sup>.

Además, sólo 40.000 s. de ese dinero estaban asignados a los subsidios que se acababan de pedir, por lo que la cuantía total con la que se podía contar –sumando todas las peticiones realizadas en noviembre y los préstamos asignados sobre partidas anteriores– ascendía por lo menos a 1.267.097 s. 6 d. Aún así, esta cantidad tampoco debía ser suficiente para cubrir el coste de la campaña –recordemos que, sin contar el desembolso inicial, supuso con toda seguridad el gasto de casi 4.000.000 s.–, pues apenas unas semanas después, a principios de diciembre de 1309, la situación de la hueste aragonesa volvía a ser extremadamente delicada. De hecho, la decisión de continuar a toda costa el asedio, confiando en la pronta caída de Almería y Algeciras, iba a suponer un desenlace prácticamente agónico para los cristianos.

### 4. 3. El tramo final del asedio y el regreso del ejército (noviembre 1309-enero 1310)

La petición de nuevos auxilios monetarios a principios de noviembre posibilitó la prolongación del asedio tras haber cumplido los cuatro meses previstos de campaña. Así, según Ibn al-Qāḍī, los días 7 y 13 se produjeron renovados intentos de asalto a las murallas, esta vez por la parte montañosa noroccidental, que acabaron siendo rechazados por los sitiados<sup>149</sup>. El día 18 el monarca, con nuevas previsio-

<sup>147</sup> Sobre los problemas generales de la situación bancaria en la Barcelona de comienzos del siglo XIV, véase: BENSCH, S.: «La primera crisis bancaria de Barcelona», *Anuario de Estudios Medievales* 19 (1989), pp. 311-328.

<sup>148</sup> ACA, C, reg. 326, f. 22rv (10-XI-1309).

<sup>149</sup> Ibn al-Qāḍī habla del 3 y el 9 de *ʿumādā II*, que corresponderían al 8 y el 14 de noviembre, pero, al igual que pasa con la datación de la batalla del 15 de octubre, creemos más fiables los días de la semana señalados, viernes y jueves, es decir, el 7 y el 13 de noviembre: SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La España musulmana...*, pp. 390-391.

nes de ingreso, contestaba afirmativamente a la pregunta del caballero Pere de Déu, instalado en Orihuela en aquellos momentos, sobre la idoneidad de su desplazamiento al asedio: debía ir con cinco caballos armados y sus correspondientes 20 peones entre ballesteros y escudados, e incluso más infantes *si ultra ipsos aliquos alios ducere volueritis*<sup>150</sup>. Los días sucesivos, de hecho, debieron representar el nuevo punto álgido de esta parte postrera del asedio, en el que se concentraron las esperanzas renovadas de victoria: el 20 de noviembre el abad de San Juan de la Peña, que llevaba las reliquias de San Indalecio, se encontraba en Alicante dispuesto a partir hacia el asedio<sup>151</sup>; aquel mismo día Jaime II, ante las noticias que le llegaban de Guillén Palacín sobre las numerosas misas que se celebraban por la familia real en Santa María la Mayor de Zaragoza, prometía al cabildo un lugar en Almería *ad construendum et hedificandum monasterium ordinis et ecclesie vestre predictae*<sup>152</sup>; el 21 por la noche se iniciaba la construcción de una mina por el lado de las montañas que estaba siendo atacado y, al día siguiente, el rey escribía a su heredero Jaime informándole de que *breviter* esperaba cumplir el objetivo previsto<sup>153</sup>.

Sin embargo, aquel mismo 22 de noviembre debió llegar al campamento la carta de don Juan Manuel que comunicaba a Jaime II su marcha de la hueste castellana junto al infante Juan, *e de la desabiencia que era entre el rey de Castiella e el dito don Johan e vos* (el propio Juan Manuel)<sup>154</sup>. El abandono venía a coincidir, además, con el agotamiento progresivo de los recursos del monarca aragonés, que en los días posteriores tuvo que reclamar urgentemente a su tesorero y a las principales ciudades de Cataluña y los reinos de Valencia y Murcia el envío de harina, vino y cebada para socorrer la *indigencia et nimia victualium caristia* que afec-

<sup>150</sup> ACA, C, reg. 345, f. 133r (18-XI-1309). Por aquellos días se preparaba también la ida de uno de los pocos barones que no había asistido a la campaña, el vizconde de Cardona, que el 28 de noviembre había recibido la mitad del socorro de 45.000 s. prometido por los 60 caballeros que iba a trasladar: *Idem*, f. 154r (28-XI-1309).

<sup>151</sup> ACA, C, reg. 345, f. 135v (20-XI-1309). El rey ordenó al justicia de Alicante que enviara al abad y su séquito al asedio con la primera barca que partiera hacia Almería; las reliquias habían sido solicitadas el 14 de julio desde Valencia y, según un documento posterior, sabemos que los monjes hicieron efectivamente acto de presencia *apud obsidionem Almerie cum quibusdam reliquiis beati Indalecii*: ACA, C, reg. 206, ff. 75v-76r (14-VII-1309); 271, f. 189r (16-X-1310).

<sup>152</sup> ACA, C, reg. 345, f. 137r (20-XI-1309).

<sup>153</sup> Por la rendición de cuentas del portero encargado de pagar los gastos sabemos que una *cava prop la bastida d'un mont fue iniciada el domingo 21 de noviembre al anochecer, continuándose axí de nits com de dies con balesters, qui de nits guaytaven la dita cava*, hasta el 21 de diciembre: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 108v-109v. La carta al infante Jaime en: ACA, C, reg. 345, f. 138v (22-XI-1309).

<sup>154</sup> GIMÉNEZ SOLER, A.: *Don Juan Manuel...*, doc. 198 (22-XI-1309).

taba al ejército<sup>155</sup>. Por aquel entonces, el día 27, el rey tuvo que empezar a empeñar sus enseres para adquirir provisiones y, a pesar de que de cara al exterior continuaba asegurando que en *brevi tempore* tomaría la ciudad, el estado moral y material de la hueste a principios de diciembre debía invitar a pensar en la retirada. El goteo de ventas, préstamos y empeños *ratione victualium* a partir de aquel mes fue constante: 6.344 s. 11 d. de diversos mercaderes catalanes, valencianos y mallorquines, garantizando su devolución con vasos, copas, jarras, escudillas, platos y palanganas de plata de la vajilla real<sup>156</sup>; 10.000 s. 6 d.b. del consejero real Vidal de Vilanova y 4.001 s. 3 d.b. del sobreacemilero Pere del Rei, asignados sobre la última décima eclesiástica<sup>157</sup>; 21.298 s.b. de Gilabert de Centelles sobre el pago angevino de Nápoles<sup>158</sup>; 20.090 s. 11 d.b. de 29 particulares catalanes sobre los auxilios recién solicitados a las villas reales de Cataluña<sup>159</sup>; 26.960 s. 11,5 d.b. de 40 valencianos sobre los subsidios de su propio reino<sup>160</sup>; 3.230 s. de dos mercaderes lisboetas sobre las reservas de la tesorería real<sup>161</sup>; y 20.000 s.j. de 13 vecinos de Monzón forzados a prestarlos, así como 4.563 s. 11 d.b. de un ciudadano de Barcelona, que se debían devolver de las rentas de la castellanía de aquella villa aragonesa, que había pertenecido al Temple<sup>162</sup>.

Finalmente, fuese por la propia imposibilidad de mantener el asedio durante más tiempo, por la voluntad de Fernando IV de levantar el cerco castellano o por las noticias que llegaron de la concentración en Ceuta de 1.000 jinetes musulmanes y 20

<sup>155</sup> Al tesorero, además, se le explicitaba que eran necesarios al menos 191.700 kg. de harina, 57.000 l de vino y 211.050 kg de forraje (15.000 arrobas, 15.000 *quarters* y 1.400 cahíces a medida de Valencia): ACA, C, reg. 345, ff. 141r (24-XI-1309), 153r (28-XI-1309). A finales de septiembre Jaime II había impedido la venta a un mercader de Perpiñán de 3.000 cahíces de trigo a medida de Tortosa por 80.000 s., según había previsto el tesorero para aumentar sus fondos, porque, según decía el propio rey tras reunirse con su Consejo, toda la vianda acumulada para la hueste no bastaba *oltra II meses*, sin contar *lo bescuyt qui és mester a les galees*. Así, es lógico que a mediados de noviembre las reservas fueran escasísimas y comenzasen a llegar particulares con el fin de proveer *in situ* al ejército; ésa debió ser la causa por la que tanto las ciudades del reino de Murcia como la villa de Teruel prohibieron la extracción de grano de sus términos, para evitar su propio desabastecimiento, y Jaime II tuvo que requerirles que revocasen dichas prohibiciones: ACA, C, reg. 344, ff. 77r (27-IX-1309), 129v (18-XI-1309), 176v (13-XI-1309).

<sup>156</sup> ACA, C, reg. 345, ff. 169v-170r (27-XI-1309), 180v (17-XII-1309), 217v-218r (15-I-1310).

<sup>157</sup> *Idem*, ff. 157r (28-XI-1309), 216r (11-I-1310).

<sup>158</sup> *Idem*, ff. 199v (30-XII-1309).

<sup>159</sup> *Idem*, ff. 167rv (6-XII-1309), 183v (6-I-1310).

<sup>160</sup> *Idem*, ff. 166rv (6-XII-1309), 183r (6-I-1310).

<sup>161</sup> *Idem*, ff. 221rv (20-I-1310).

<sup>162</sup> *Idem*, ff. 179v (11-XII-1309), 207r (18-XII-1309). En esta lista sólo hemos incluido los préstamos por vituallas presentes en el registro *Viagio Almarie*, que están datados al poco de hacerse efectivos, sin contar los otros muchos que se pueden encontrar *a posteriori* en la serie *Thesaurarium*, por ejemplo los 10.081 s. en harina, vino y cebada avanzados por el tortosino Jaume Fortuny: ACA, C, reg. 297, f. 178v.

embarcaciones nazaries y merinies<sup>163</sup>, parece que, a finales de la tercera semana de diciembre, Jaime II se planteó definitivamente el fin de las hostilidades. Así, el 19 de diciembre concedió un salvoconducto a «Ati Moharib» e todos los que con ti vinieren, probables negociadores islámicos, ya que apenas dos días después finalizaron las operaciones en la mina subterránea de la parte montañosa de la ciudad y el 22 se concedió un nuevo guaije, en esta ocasión a los hombres a caballo que fueran con el alguacil del šayj Abū Saʿīd ʿUṭmān b. Abī-l-ʿUlā, jefe de un destacamento de jinetes al servicio de Naṣr<sup>164</sup>. El monarca, que, como veremos, también había recibido la visita de emisarios castellanos, debía haber asumido que la campaña tocaba a su fin y el día de Navidad requirió un último gran préstamo a la reina Blanca, de 50.000 s., asignado a los subsidios de Calatayud, para solucionar los problemas de avituallamiento<sup>165</sup>. Al día siguiente acababan oficialmente las maniobras en las bastidas de asalto<sup>166</sup> y el 27 de diciembre ya se había extendido el rumor por toda la corona de Aragón de la inminente retirada cristiana, *propter quosdam tractatus quos hiis diebus habebantur inter nos [Jaime II] et quendam militem regis Castelle illustris noviter per regem eundem ad nos missum et quosdam sarracenos regis Granate*<sup>167</sup>. El rey tuvo que acallar dichos rumores para evitar que se interrumpiese el suministro de vituallas, pero la realidad era que su oficial Pere Boil partía del campamento en aquellos mismos momentos para negociar la paz definitiva con los nazaries<sup>168</sup>.

De hecho, según se puede seguir a través del informe enviado *a posteriori* por el propio Boil, el 31 de diciembre de 1309 Naṣr aceptó verbalmente la paz en Granada y a continuación el diplomático valenciano se trasladó a la hueste de Algeciras, donde llegó el 6 de enero<sup>169</sup>. Fernando IV había enviado una *missatgeria* a

<sup>163</sup> El vicealmirante Eymeric de Bellvehí se había aproximado desde Algeciras a Ceuta el 13 de diciembre, observando en aquella plaza dicha congregación de fuerzas *de Septa, e de Tànger, e de Granada*: MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 375-376 (15-XII-1309).

<sup>164</sup> ACA, C, reg. 345, ff. 180r (19-XII-1309), 182v (22-XII-1309). Sobre la mina, véase la nota 152.

<sup>165</sup> ACA, C, reg. 345, f. 188r (25-XII-1309).

<sup>166</sup> ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 625, f. 79v.

<sup>167</sup> ACA, C, reg. 345, f. 193r (27-XII-1309).

<sup>168</sup> Según la carta enviada al rey por Pere Boil el 1 de febrero de 1310 acerca de sus gestiones diplomáticas, había llegado a Granada *lo dimarts XXIX dies anats del mes de decembre*, por lo que debió partir del campamento aragonés al menos dos días antes, los que él mismo indica como distancia mínima entre Almería y Granada. Así pues, partiría el 27, o tal vez el 28, ya que realmente el martes de aquella semana no fue 29 sino 30 de diciembre: MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 379-380 (1-II-1310); J.M. DEL ESTAL, *Itinerario de Jaime II...*, p. 384.

<sup>169</sup> Ibn al-Qāḍī fija el conocimiento de la paz en la medina almeriense el 21 de *raḡab*, que corresponde al 25 de diciembre. Sin embargo, siguiendo el día de la semana que indica –domingo–, es más probable que fuera el 28 de diciembre, cuando, de hecho, Boil ofreció la paz en la rambla de Almería a ʿUṭmān b. Abī-l-ʿUlā y éste la aceptó de forma oral: SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La España musulmana...*, p. 391; MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 379-381 (1-II-1310).

Jaime II en boca de Ruy Pérez –poco antes de Navidad según hemos visto–, informándole de que deseaba levantar el cerco de Algeciras, ya que *dubitave del infant don Johan y aver afers en sa terra e guerra ab los sarraïns, que li porie ésser perillós*. Por ello, el monarca castellano proponía retirarse sin acordar la paz con Granada para que el aragonés no se viera forzado a hacer lo mismo, pues pensaba que aún tenía *bona host e bé endreçada*; sin embargo, dada la verdadera situación del monarca aragonés, éste no tuvo problemas en aconsejar a su homólogo que abandonara el asedio si no tenía otro remedio y firmara *aquella pau* de la que Ruy Pérez le había hablado o *myllor si myllor podia*<sup>170</sup>. Lo cierto era que antes de que se produjera la negociación entre Boil y Fernando IV, el ejército catalano-aragonés ya se había desmandado: a partir del 5 de enero *gran poder de peonada de christianos* salió de la hueste e *corrieron Berja* y también la *tierra de Níxar e otros logares*, embarcando cautivos y ganado según informaba el sobrino de ‘Uṯmān b. Abī-l-ʿUlà, que recriminaba a los mandatarios cristianos que *V mil peones e tres lenyos* no podían *exir sin mandamiento* del rey, como aquéllos habían alegado<sup>171</sup>. Con todo, lo más probable es que fuera así, ya que, antes de recibir las quejas musulmanas, Jaime II ya había ordenado a los que habían partido en cabalgada que *tornedes todos a la huest*, insistiéndoles en su voluntad de *dar vos azina de fazer vuestra pro*<sup>172</sup>.

Las dos semanas posteriores a la Epifanía, en que la actividad de la cancillería real se redujo considerablemente, debieron resultar de extremo desasosiego a la espera de las noticias de la hueste castellana<sup>173</sup>, que siguió deliberando hasta el 19 de enero, cuando, tras la muerte de Diego López de Haro, Fernando IV comunicó a Pere Boil el levantamiento inmediato del cerco, pidiéndole que él mismo negociara la paz de Castilla con el arráez de Andarax en nombre de los nazaríes<sup>174</sup>. Al día siguiente, 20 de enero, el acuerdo era un hecho y el 21 Boil enviaba al portero García

<sup>170</sup> MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 380-381 (1-II-1310).

<sup>171</sup> GIMÉNEZ SOLER, A.: *La Corona de Aragón...*, pp. 162-163 (13-I-1310).

<sup>172</sup> ACA, C, reg. 345, f. 204r (5-I-1310). Es posible que llegase un momento en que el rey tampoco pudo continuar pagando las soldadas de la tropa, ya que, por ejemplo, conocemos el empeño de vajilla de la despensa real (17 escudillas, seis platos, seis tazas, dos platos con el escudo real y dos cifos de plata de Montpellier) para pagar los gastos y salarios de las bastidas del asedio: ACA, C, reg. 147, f. 154v.

<sup>173</sup> Con todo, es probable que al menos durante aquel mes de enero Jaime II y Blanca de Anjou engendraran a Violante, la última de las hijas de la reina, ya que aquélla nació el 11 de octubre de 1310, provocando la muerte de su madre dos días después: MIQUEL, F. A.: *La reina Blanca d'Anjou*, Barcelona, 1975, pp. 51-53. Este mismo autor indica, sin citar referencias, que la reina pasó las Navidades en Valencia, pero lo cierto es que su cancillería continuó expidiendo órdenes en Almería hasta el levantamiento del asedio: ACA, C, reg. 290, f. 100r.

<sup>174</sup> El 13 de enero Fernando IV se trasladó a Tarifa *per aver acort ab la reyna*, donde estuvo hasta el día 16; el 18 de enero murió don Diego según Boil, quien el día siguiente recibió la orden de negociar la paz castellana: MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 381-383 (1-II-1310).



Morelló para comunicar a Jaime II que la paz castellana *era feyta*, una confirmación que el ejército aragonés ya no esperaba, pues, según habían explicado al rey desde Lorca, muchos peones *se atrevían de partirse de la nuestra hueste e de andarse por tierra*<sup>175</sup>. Finalmente, el 23 de enero el escribano Pere Gener era enviado con credenciales a los principales oficiales reales de la porción oriolana y del reino de Valencia, avanzándoles seguramente el regreso de la expedición; el 25, ya de forma pública, se informaba al infante Jaime, al tesorero real y a otros oficiales del regreso, *por la abinença que és feyta entre l rey de Castiella e nós e el rey de Granada*<sup>176</sup>.

Así, el 29 de enero fue la última jornada del monarca ante las murallas de Almería, zarpando con la armada al día siguiente, mientras una parte del ejército, *tant de cavall com de peu*, marchaba por tierra a las órdenes de los nobles Guillem de Montcada y Juan Ximénez de Urrea, y otra parte –*malalts e altres persones*– permanecía en Almería a la espera de ser recogida por dos galeras de la escuadra de Bernat de Sarrià<sup>177</sup>. Lo más probable es que las carencias resultantes de un mal avituallamiento hubieran hecho mella en parte de la tropa, ya que, según explicó el emir nazarí a Jaime II, ante el abandono de los que esperaban en el campamento –nadie fue a embarcarlos– él mismo se hizo cargo de ellos: *meterem-los en I casa e fem-los dar menjar de so del nostre, que d'els havia que morien de fam*<sup>178</sup>. También un zéjel tardío de al-Qaysi enfatiza las muertes producidas durante el regreso, en el cual falleció el propio Ximénez de Urrea, aunque no existen pruebas fehacientes de una epidemia<sup>179</sup>. Fuese como

<sup>175</sup> ACA, C, reg. 345, f. 223v (21-I-1310). También existieron abandonos en la armada, aunque no sabemos si se concentraron en estos últimos momentos del asedio; en cualquier caso, el tortosino Jaume Terròs recibió en junio de 1313 el encargo de encarcelar a todos aquellos que *sens licència fugiren o se'n tornaren*: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 625, ff. 210v-211r.

<sup>176</sup> ACA, C, reg. 345, ff. 226rv (23-I-1310), 227rv (25-I-1310). Aquel día, precisamente, finalizó la comisión para recoger el quinto de las cabalgadas: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 625, f. 90v.

<sup>177</sup> MASÍÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 376-378 (1-II-1310); ACA, C, reg. 345, f. 244v (10-II-1310); DEL ESTAL, J. M.: *Itinerario de Jaime II...*, p. 385. Ibn al-Qāḍī sitúa el día de partida el 22 de *ša'bān*, que correspondería al 25 de enero; nuevamente, pues, resulta más fiable el día de la semana que señala, jueves, que fue 29 de enero y sabemos a ciencia cierta que constituyó el último día del rey en Almería: SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *La España musulmana...*, p. 392.

<sup>178</sup> El 10 de febrero Jaime II recriminaba a Bernat de Sarrià y a dos de sus cómitres que, pese a sus órdenes, no hubieran recogido a las personas que habían permanecido *de la gent nostra*; el 9 de marzo Naşr indicaba al rey aragonés que, de los que quedaban, *tots los vos trametrem*. Finalmente, sabemos que antes del 4 de abril ya habían sido trasladados, dado que el baile del reino de Valencia había pagado al cómitre de galera Guerau Ferrer 315 s. *pro levandis machinis et christianis qui ibi infirma, quando nos inde recessimus, remanserunt*: ACA, C, reg. 345, f. 244v (10-II-1310); reg. 271, f. 114v (4-IV-1310); GIMÉNEZ SOLER, A.: *El sitio de Almería*, pp. 105-106 (9-III-1309).

<sup>179</sup> LEVI-PROVENÇAL, E.: «Un 'zayal' hispanique sur l'expédition aragonaise de 1309 contre Almérie», *Al-Andalus*, 6 (1941), pp. 377-399. El 22 de febrero Jaime II ordenó pagar los gastos de traslado del cuerpo de Juan Ximénez de Urrea a Aragón: ACA, C, reg. 297, f. 177r (22-II-1310). Con todo, M. R.

fuese, tras haber diferido la marcha durante tanto tiempo, la partida definitiva de la hueste sin esperar a la llegada de Pere Boïl motivó que no se pudiera firmar la paz oficialmente ofrecida en aquel momento: justo cuando el diplomático se dirigía a Almería acompañado desde Granada por ‘Uṭmān b. Abī-l-’Ulā, el arráez de Baza y el consejero mayor de Naṣr con poderes para finiquitar la cuestión, el rey aragonés les anunció el levantamiento del asedio, de forma que los enviados musulmanes contemporizaron y evitaron que finalmente se produjera el encuentro<sup>180</sup>.

En consecuencia, cuando Jaime II llegó a Valencia el 18 de febrero continuaba en guerra con los nazaríes y requirió de inmediato la presencia del conde de Ampurias para capitanear una nueva armada con el objetivo de reemprender los ataques<sup>181</sup>. El proyecto, evidentemente, no era más que una quimera, dado el ruinoso estado de las finanzas reales. No en vano, la diferencia entre el debe y el haber que hemos podido calcular a grandes trazos se decanta claramente a favor del primero: los gastos documentados suman casi 289.000 libras, esto es, hasta 5.796.685 s. 8,5 d.b. (2.028.126 s. 8,5 d.b. de desembolso inicial mínimo y 3.768.559 s. a lo largo de la campaña), mientras que los ingresos suponen únicamente unas 188.100 libras, es decir, 3.763.129 s. 5 d. (2.504.692 s. 6 d.b. de los primeros ingresos, 441.339 s. 5 d. durante la parte inicial del asedio, 704.597 s. 6 d.b. de los subsidios de noviembre de 1309 y otros 112.500 s. asignados en aquel momento al lucro de la moneda jaquesa). Así pues, el saldo negativo era de por lo menos 2.033.556 s. 3,5 d., cantidad a la que, no obstante, se deberían restar los ingresos producidos durante los meses de campaña por la venta y reparto de vituallas acumuladas previamente por la monarquía. En cualquier caso, todo parece indicar que una deuda mínima de 100.000 libras se cernía sobre las finanzas de Jaime II.

## 5. La liquidación de las deudas (febrero de 1309-noviembre de 1311) y la evolución de la fiscalidad real

Pese a ser uno de los principales barones de la Corona, Ponç Hug de Ampurias no había asistido al asedio de Almería, puesto que se encontraba en Sicilia durante el

---

McVAUGH y L. CIFUENTES consideran que no hay datos suficientes para creer que se produjera una enfermedad generalizada: *Arnaldi de Villanova opera medica omnia...*, pp. 39-44.

<sup>180</sup> El 27 de enero Boïl solicitó a Jaime II desde Granada que esperara en Almería para firmar la paz acordada, la cual incluía, entre otras cosas, la transferencia de 3.000 doblas de oro de las parias anuales castellanas. Sin embargo, el 29 de enero, cuando Boïl y los diplomáticos musulmanes se encontraban ya de camino, recibieron la noticia de la marcha del rey: MASIÀ DE ROS, A.: *Jaume II: Aragó...*, pp. 383-384 (I-II-1310).

<sup>181</sup> ACA, C, reg. 345, f. 240r (18-II-1310); reg. 271, f. 100v (1-IV-1310).

inicio de la campaña, acordando el matrimonio de su hijo con una hija de Federico III. A su regreso a Cataluña, en otoño de 1309, comenzó los preparativos para reforzar el ejército cristiano aunque, finalmente, dado el fracaso de la cruzada, no llegó a sumarse a la hueste<sup>182</sup>. Sin embargo, tras la vuelta de la expedición a la corona de Aragón, Jaime II le ofreció comandar una escuadra para luchar contra los nazaries, que necesariamente se tuvo que preparar con un perfil muy bajo: sólo 5 galeras, que no se armaron hasta los meses centrales de 1310 y cuya principal acción de ataque fue la captura de unos barcos venecianos en octubre de aquel año, a instancias del pontífice<sup>183</sup>. El monto de la deuda que había dejado la campaña almeriense era insostenible y abordar una nueva guerra con posibilidades de obtener frutos importantes era materialmente imposible para la monarquía. De hecho, aún pasarían dos largos años hasta que las cuentas reales pudieran recobrar una cierta normalidad.

Sólo las cuantías que hemos podido reunir a través de la documentación analizada como pendientes de pago tras la campaña llegan a casi 1.500.000 s., cantidad que, de hecho, se aproxima a la diferencia entre gastos e ingresos que hemos podido estimar, dejando un margen de maniobra muy escaso para Jaime II. Por una parte, conocemos *a posteriori* una serie de préstamos y pagos a cuenta del rey realizados por muy diversas causas, cuya devolución se prometía tras el levantamiento del asedio, por valor de 181.541 s. 7 d.b. y 34.615 s.j.<sup>184</sup> Por otra parte, también que-

<sup>182</sup> El 27 de octubre de 1309, habiendo tomado la cruz, firmó testamento dispuesto a partir hacia Almería: MONSALVATJE, F.: *Los condes de Ampurias vindicados*, Bonet, Olot, 1917, pp. 163-164.

<sup>183</sup> De las cinco galeras, tres fueron armadas en Barcelona y dos en Valencia. Por otra parte, sabemos que fueron financiadas inicialmente con dos préstamos de 16.000 s. y 10.000 s.j. de los obispos de Valencia y Zaragoza. Sobre estos préstamos y otros asuntos de la armada, véase: ACA, C, reg. 297, f. 200r (31-III-1310); reg. 271, ff. 100v (1-IV-1310), 124v-125r (2-V-1310), 131r (12-V-1310), 189r (9-X-1310), 191v (24-X-1310), 200r (26-X-1310). Y sobre el ataque contra los venecianos, que comportó, además, un conflicto entre el rey y el conde de Ampurias: MONSALVATJE, F.: *Los condes de Ampurias vindicados*, pp. 164-166.

<sup>184</sup> La gran mayoría se corresponde con la devolución de préstamos y los reconocimientos de deuda por actividades relacionadas con la armada, las vituallas y el asedio como los que ya hemos contabilizado y que aún no se habían satisfecho durante el año posterior al levantamiento del cerco. Destacaban, por ejemplo, los 61.204 s. 10 d.b. no retornados de un préstamo para la expedición del obispo de Valencia, 20.000 s. avanzados por el baile del reino de Valencia para una compra de vino y el acondicionamiento de unas galeras, 18.000 s.j. de trigo comprado en la baillía de Cantavieja en el período final del asedio, 18.416 s. 4 d.b. de cereal prestado por Pedro Martínez de Luna o 13.932 s. 6 d.b. gastados por Francesc de Riusec en diversas gestiones navales a lo largo de la campaña. Véanse todos los pagos pendientes que hemos sumado en: ACA, C, reg. 147, ff. 5rv, 21r, 22r, 42r, 61v, 62v, 75r, 84v-85r, 106r, 129v, 145v, 147r, 154v; reg. 271, ff. 76rv, 87r, 113v, 114v, 115v, 123v, 143v, 157v, 189r, 199v, 216v, 217r, 231r, 239r, 241rv; reg. 297, f. 177r, 178v, 183r, 185rv, 189r, 193v, 194v, 209r, 214v, 215v, 220r, 226v, 229v; RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 28r, 122r-123r.

daban por abonar buena parte de los alquileres de las acémilas utilizadas durante la campaña, la mayoría de ellas facilitadas por particulares valencianos, cuyo retorno, de al menos 59.282 s. 2 d.b., se asignó mayoritariamente a los subsidios que debían pagar las propias villas del reino como consecuencia de las peticiones realizadas en noviembre de 1309<sup>185</sup>. Asimismo, la cantidad debida por las enmiendas de los mulos y asnos muertos o inservibles ascendía a un mínimo de 24.769 s. y 1.220 s.j., y, mucho más, en el caso de los caballos, un mínimo de 259.055 s. y 76.430 s.j.<sup>186</sup>. Pero, sobre todo, la deuda más importante de la monarquía era la contraída con el grueso del ejército, es decir, los nobles y caballeros que encabezaban los séquitos que habían conformado la hueste de más de 1.300 hombres a caballo y por lo menos 5.500 peones, cuyas soldadas acumuladas distaban mucho de ser liquidadas.

En conexión con ello, lo primero que Jaime II, el tesorero real y el escribano de ración hicieron al llegar a Valencia el 18 de febrero de 1310 fue, por una parte, repartir un último estipendio general de 200 s. por caballo armado y la mitad por aforrado –descontado de las quitaciones que faltaban por abonar– con el fin de que las compañías pudiesen abordar el regreso a sus respectivos domicilios y, por otra parte, expedir los correspondientes albaranes de las cantidades adeudadas a cada uno de los jefes militares. En torno al 1 de marzo acabó dicho proceso y, por las sumas que conocemos a través de reconocimientos de deuda posteriores realizados por el propio tesorero o el maestre racional, sabemos que el monarca quedó a deber un mínimo de 798.713 s. 10,5 d.b, correspondientes a 77 compañías que habían aportado 803 caballos armados, 13 aforrados y 462 peones (ver tablas 1 y 2). Así pues, sólo representaban en torno a un 60% del ejército movilizado, por lo que posiblemente el 40% restante acumulaba deudas de valor proporcional, lo que elevaría la cantidad a más de 1.300.000 s. y haría ascender el monto total de las deudas aplazadas del rey –sumando las otras cifras que acabamos de ver– a prácticamente 2.000.000 s., lo que coincidiría de manera casi exacta con el saldo negativo entre entradas y salidas que hemos calculado anteriormente. En cualquier caso, ciñéndonos a las cuantías estrictamente documentadas, todas ellas

<sup>185</sup> Por lo que respecta a las deudas colectivas, se debían 10.518 s. 2 d.b. a diversos habitantes de Alzira, 9.730 s. 8 d.b. de Valencia, 6.561 s. 4 d.b. de Xàtiva, 6.459 s. 10 d.b. de Segorbe, 5.996 s. 6 d.b. de Orihuela, 4.995 s. de Gandía, 4.914 s. 4 d.b. de Sagunto, 2.049 s. de Cullera o 1.970 s. de Nompot. Véanse todas las deudas sobre este particular en: ACA, C, reg. 147, ff. 22v, 89r, 92r, 108v-109v, 114v-115r, 121rv, 140v, 147r, 152r-153r; reg. 271, ff. 126v-127v, 220r, 224v-225r, 239v-240v, 244v-254r, 246rv; reg. 297, ff. 297, f. 205rv, 207r, 209v-210r, 211v.

<sup>186</sup> Seguimos en este caso los cálculos realizados por Carne Marugan a partir del estudio de las enmiendas incluidas en los registros *Super extimacione equorum* y *Viagio Almarie*: MARUGAN I VALLVÈ, C. M<sup>a</sup>: *L'organització de la campanya...*, pp. 104-108.

suman 1.491.759 s. 1,5 d.b., unas 75.000 libras que se aproximan igualmente a las 100.000 indicadas como débito global de la Corona. Evidentemente, aquella suma debía atenuar de forma considerable la capacidad de acción de Jaime II, teniendo en cuenta, además, que los subsidios requeridos a sus vasallos al final del asedio fueron recaudados a lo largo de 1310, lo que impedía que, en la práctica, se pudieran exigir nuevos auxilios monetarios durante aquel año, especialmente tras un descalabro público tan notorio<sup>187</sup>.

Por ello, a su regreso, el monarca sólo pudo exigir el auxilio de las aljamas musulmanas del realengo valenciano, que, como hemos visto anteriormente, no habían contribuido en 1309. Sin embargo, la cuantía total recaudada fueron unos escasos 13.770 s. (ver tabla 8)<sup>188</sup>, que no solucionaban los problemas de la monarquía en absoluto –tampoco sumando los aún menores 3.500 s.j. requeridos a la aljama de Burbáguena, que, por causas que desconocemos, tampoco había contribuido con el resto de musulmanes de Aragón durante el año anterior<sup>189</sup>–. De hecho, la situación general debió ser aprovechada por el vizconde de Cardona y el conde de Foix para intentar tomar algunos castillos de las veguerías centrales y septentrionales de Cataluña, por lo que Jaime II se vio obligado a llamar de nuevo a sus huestes feudales en julio de 1310, aunque, prudentemente, sólo emplazó a los de la casa real y a los caballeros *qui non iverunt in viagio Almarie*<sup>190</sup>. Con todo, parece que la sola convocatoria militar fue suficiente para disuadir a los magnates y el enfrentamiento no llegó a producirse, de forma que el rey pudo permanecer en Lérida durante todo el mes de agosto, antes de pasar a Tarragona en

<sup>187</sup> Los pagos se produjeron en los meses centrales de 1310: ACA, C, reg. 326, ff. 11r-16r. La clausura de la campaña sin éxito indujo a algunos consejos municipales, como el de Huesca, a negarse inicialmente a pagar el subsidio requerido alegando que había sido solicitado expresamente para finalizar la conquista de Almería: *Idem*, f. 34r (20-IV-1310).

<sup>188</sup> En esta ocasión sabemos que la cantidad que se deseaba reunir inicialmente, tras las remisiones, era de 15.960 s., pero al final se recaudó un poco menos, los 13.770 s. indicados: ACA, C, reg. 326, f. 31rv (12-III-1310); RP, MR, Libros de albaranes, 624, f. 51r.

<sup>189</sup> ACA, C, reg. 326, f. 33r (6-V-1310).

<sup>190</sup> ACA, C, reg. 308, ff. 73r-76r (8-VII-1310). Las convocatorias, fijadas para los aragoneses el 1 de agosto en Lérida y para los catalanes el 8 de agosto en Vilafranca del Penedés, no explicitan la causa del conflicto, pero la quitación de Ximén Cornel –por los 8 días de viaje desde su domicilio y uno más que estuvo en Lérida antes de que el rey disolviera la convocatoria allí mismo– indica que se trataba de un *enament que l senyor rey entenia a fer contra en Ramon Folch e els valedors del comte de Foix*: ACA, C, reg. 147, f. 7r (9-VIII-1310). Por otra parte, la convocatoria particular del veguer de Osona y el Bages relaciona directamente este caso con los procesos abiertos por Jaime II entre agosto y septiembre de 1310 para recoger información documental y testimonial de cualquier asedio realizado por nobles y caballeros en dicha veguería y en la de Gerona y Besalú desde tiempos de Jaime I: ACA, C, Procesos, 1310E y 1310F. Por tanto, podemos suponer que el vizconde de Cardona, con el apoyo de su aliado el conde de Foix, trató de apoderarse de alguna fortaleza en la zona.

septiembre para solemnizar en la catedral la accesión monástica de su hija, la infanta Blanca<sup>191</sup>.

Pero no sólo dicha celebración tenía lugar durante aquellos días en la ciudad catalana, sino que también concluía el concilio eclesiástico que supondría un alivio para las maltrechas finanzas del monarca aragonés<sup>192</sup>. La asamblea, que reunía a la Iglesia de toda la Corona, era posiblemente consecuencia de la petición realizada por Jaime II en noviembre de 1309, cuando, como hemos visto, solicitó la celebración de un concilio para aprobar una ayuda monetaria que contribuyera a finalizar la conquista. No obstante, terminada sin éxito la expedición, la reunión no dió frutos hasta finales del verano de 1310, concediendo dinero al monarca en *subsidi e ajuda de les missions que havia fetes en lo viatge d'Almaria*<sup>193</sup>. Lo aprobado fue que *fos donat al senyor rey en cascun bisbat de la sua terra aytanta quantitat com muntà la dècima d'un any dels IIII anys passats en los quals fo atorgada per lo senyor papa al senyor rey*, por lo que el escribano real Pere Gener, *ordonador dels comptes* de las décimas que se habían recaudado durante el período de 1305-1309 –sin contar la de 1309-1310, que fue gestionada aparte–, realizó una media para establecer cuánto debía pagar cada diócesis. Y conocemos el resultante de cinco de ellas: 41.182 s.j. 3 d.j. de Zaragoza, 38.488 s. de Tarragona, 17.435 s.j. de Lérida, 26.000 s. de Valencia y 25.000 s. de Tortosa<sup>194</sup>, unas cifras efectivamente ajustadas al total aproximado de 360.000 s. que, según hemos visto, solían rendir las décimas en el conjunto de la Corona, ya que su suma –177.413 s. 9,5 d.b.– concuerda con otros casos posteriores en los que tenemos estimaciones de la recaudación de cada obispado<sup>195</sup>. Nuevamente, por tanto, la Iglesia tuvo una participa-

<sup>191</sup> DEL ESTAL, J. M.: *Itinerario de Jaime II...*, pp. 396-397; MIQUEL, F. A.: *La reina Blanca d'Anjou*, pp. 49-51.

<sup>192</sup> Las rendiciones de cuentas de los obispos de cada diócesis ante el maestre racional, que son la única fuente por la cual conocemos este subsidio, indican que la ayuda se aprobó en Tarragona el 8 de septiembre de 1310; véase, por ejemplo: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 625, ff. 77v-78r, 202rv.

<sup>193</sup> ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 625, ff. 77v-78r. A lo largo de 1310 Jaime II, mediante diversas embajadas enviadas a la curia de Aviñón, intentó obtener una ayuda eclesiástica directamente concedida por el papa, que rechazó todo subsidio: GOÑI GAZTAMBIDE, J.: *Historia de la bula de la cruzada en España*, Editorial del Seminario, Vitoria, 1958, pp. 276-280.

<sup>194</sup> ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 625, ff. 73v, 77v-78r, 109v-110r, 202rv.

<sup>195</sup> Por ejemplo, Jordi Morelló ha estimado que en 1397 dichas cinco diócesis sumarían 146.859 s. de un total de 344.660 s., mientras que en una primera colecta de 1400 llegarían a 165.497 s. de 351.520 s. y en una segunda colecta de aquel mismo año a 160.293 s. de 357.280 s. Por lo tanto, resulta factible y coherente que el reparto de 1310 se realizara igualmente sobre un total aproximado de 360.000 s. Véase: MORELLÓ BAGET, J.: «La contribución de la Iglesia a las arcas del rey: A propósito de la recaudación de las décimas papales en la Corona de Aragón a finales del siglo XIV y principios del XV», MENJOT, D. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (coords.), *Iglesia y fiscalidad en la Edad Media (siglos XIII-XV)*, Madrid, en prensa. Como hemos explicado en la nota 67, las únicas recaudaciones que conocemos de la décima cuatrienal son las de la diócesis de Tarragona en 1308, 38.422 s. 0,5 d., y 1309, 30.139 s. 10,5 d.b., cifras que efectivamente concuerdan con la suma pagada en este nuevo subsidio de 1310-1311.

ción eminente en la financiación de las deudas de la empresa almeriense, lo que no es de extrañar dado su carácter de cruzada contra el Islam.

No obstante, un poco después, en octubre de 1310, Jaime II aún se veía obligado a aplazar obligaciones, por indicación del tesorero, en vista de que  *fueron grant pieça de las nostras réndidas vendidas e obligadas* a causa de  *las grandes messiones que en el viage d'Almería e en otras cosas oviemos de fazer*<sup>196</sup>. Así, a finales de año y durante la primavera de 1311 recurrió otra vez a los vasallos reales que menor resistencia podían ofrecer, las minorías étnicas, de las que volvió a exigir nuevas ayudas: 23.950 s. de los musulmanes del reino de Valencia, 9.600 s.j. de los de Aragón (ver tabla 8) y ciertas cantidades pedidas a las aljamas de judíos de toda la Corona  *pro subsidio sive mutuo*. En dicha petición dejaba claro que, más de un año después de haber finalizado la campaña, las deudas acumuladas  *racione expensarum viagio Almerie* eran aún muchísimas, especialmente con los  *nobilibus et militibus ac aliis terre nostre*, y, en tanto que  *in camera nostra ad presens peccunia non habundet*, necesitaba el dinero para evitar el descontento de sus súbditos,  *ut regnis et terris nostris omnis scandali species extingatur*<sup>197</sup>. Por otra parte, desconocemos las razones por las que en ese mismo subsidio el monarca solicitó a los judíos que  *mutuetis et subveniatis* las sumas requeridas íntegramente en sueldos barceloneses<sup>198</sup>; en cualquier caso, lo cierto es que finalmente, tras la visita de los procuradores de las aljamas al rey, se acordó que,  *compacientes eorum inopie*, dieran  *in dono* la mitad de lo solicitado<sup>199</sup> (ver tabla 7). Y, además, el primer

<sup>196</sup> ACA, C, reg. 271, f. 189r (9-X-1310). La carta se dirigía a un  *cormano* del rey –tal vez don Juan Manuel– y servía para excusar y prorrogar al año siguiente el envío de la mitad de los 20.000 s.t. que debía pagarle anualmente.

<sup>197</sup> ACA, C, reg. 326, f. 37rv (17-XII-1310) (los musulmanes del reino de Valencia); ff. 42r-43v (21-IV-1311) (los de Aragón); ff. 39r-40r (17-IV-1311) (los judíos).

<sup>198</sup> Al parecer, el monarca estaba dando a elegir a las aljamas entre dar en préstamo la cantidad solicitada o bien conceder en donativo una cantidad inferior, ya que, por ejemplo, en el caso concreto de las aljamas del reino de Valencia sabemos que se les ofreció contribuir con 16.000 s. en préstamo o 12.000 s.  *in do*, que es lo que escogieron y pagaron: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 155v-156r.

<sup>199</sup> ACA, C, reg. 326, f. 41r (8-VI-1311). Además, hubo algunas reducciones particulares, como las de los judíos de Huesca, Biel y el reino de Valencia. Aparte de la recaudación efectiva de las aljamas valencianas que acabamos de explicar en la nota anterior, conocemos el de algunas aragonesas (8.600 s.j.) y el de Barcelona y Gerona (58.500 s.), que coinciden en todos los casos con las cuantías que se debían pagar tras las remisiones: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, f. 116rv, 231r; 625, f. 120rv. Por otra parte, se aprovechó esta petición para obligar a los procuradores de las aljamas de Cataluña, que no se ponían de acuerdo a la hora de repartir las cantidades que el rey les exigía periódicamente –ya había sucedido, según se decía, con los 300.000 s. pedidos en 1309–, a reunirse en Montblanc durante 15 días a pan y agua hasta alcanzar un trato. Se pactó provisionalmente que durante los siguientes dos años y ocho meses de cada 50.000 s. la aljama de Barcelona pagara 21.600 s., la de Gerona 19.600 s., la de Lérida 4.530 s. y la de Tortosa 4.270 s.; finalmente, se convocó una nueva reunión en Sant Boi para febrero de 1312: ACA, C, reg. 326, f. 41v (20-VII-1311). Cf.: Tov Assis, Y.:  *Jewish economy in the medieval crown of Aragon, 1213-1327. Money and power*, E. J. Brill, Leiden, 1997, pp. 141-142.

tercio de los 152.950 s. que se recaudarían en total debían ser traspasados de inmediato al barón de Jérica, con quien Jaime II reconocía tener una deuda enorme<sup>200</sup>.

Al cabo de unos meses, ya en julio de 1311, el rey repetía la petición, pero en este caso a las villas cristianas de realengo de los reinos de Aragón y Valencia, así como a las que habían sido del Temple en toda la Corona. Exponía igualmente que necesitaba dinero para evitar que se produjeran *scandali* y rememoraba los inmensos gastos realizados con el fin de exaltar la fe cristiana y aplastar la islámica, la mayoría de los cuales habían sido posibles gracias a créditos que aún no se habían liquidado: *quarum expensarum partem precipuam mutuo habuimus, pro ipsaque sumus adhuc nobilibus ac etiam militibus et peditibus predictis et aliis causis ratione viagii memorati vehementius obligati*<sup>201</sup>. En esta ocasión, sin embargo, Jaime II no se dirigía a las ciudades francas de dichos territorios (Barbastro, Jaca, Huesca, Tarazona, Zaragoza, Valencia, Alicante, Elche, Guardamar y Orihuela), sino exclusivamente a aquellas villas que estaban obligadas a pagar cuando el monarca lo requería por unas causas justificadas. Aún así, las cantidades finales a recaudar representaban un ingreso importante para sanear las deudas reales, unos 206.350 s.j. de las aragonesas –entre los que volvían a destacar los 128.000 s.j. aportados por Calatayud, Daroca y Teruel– y 64.500 s. de las valencianas<sup>202</sup>, muchas de las cuales tenían franquezas acumuladas que les eximían de los subsidios ordinarios<sup>203</sup> (ver tablas 3 y 4). Por lo que respecta a los núcleos del Temple, algunos negociaron el pago de las cantidades solicitadas hasta contribuir con un total de 13.760 s.j. en Aragón, 10.800 s. y 5.585 s.j. en Cataluña y 8.000 s. en Valencia,

<sup>200</sup> No en vano, sólo por la quitación de su servicio militar en Almería con 95 caballos armados se le debían 125.062 s. 7 d.b.: ACA, C, reg. 297, f. 215r (IV-1310). Y, en efecto, sabemos que Arnau Cortit fue el encargado de recoger el dinero procedente de las aljamas para transferir 50.000 s. a Jaime de Jérica: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 155v-156r.

<sup>201</sup> ACA, C, reg. 326, f. 61r (I-VII-1311). Los colectores del reino de Valencia fueron los porteros Arnau Cortit y Lope de Sos, que recaudaron respectivamente 48.000 s. y 16.500 s., la totalidad del dinero previsto: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 164rv, 173v-174r. Los recaudadores en Aragón fueron Romeo Guillén de Sijena, Esteban de Rueda, Miguel de Boil, Guillem de Marsella, Domingo Fraella y Sancho de Aguas, de los que conocemos unas pocas rendiciones por valor de 50.093 s.j.: *Idem*, 625, ff. 107v, 120rv, 187v.

<sup>202</sup> ACA, C, reg. 326, ff. 49r-60v, 66r-68v (I-VII-1311).

<sup>203</sup> Por ejemplo, Alzira poseía un privilegio que la dispensaba de toda exacción real por 10 años desde 1304, pero, dado lo extraordinario de la cruzada de Almería, contribuyó tanto en la petición de mayo de 1309 como en la de noviembre, un hecho que, por otra parte, le reportó la extensión de la franquiza durante dos años más. En cambio, el carácter ordinario de los subsidios requeridos en julio de 1311 comportó que, en este caso, el consejo pudiera hacer valer el privilegio de 1304 según se comprueba en: ACA, C, reg. 326, f. 67r.



mientras que otros consiguieron acordar la concesión de ciertas sumas en préstamo, 11.500 s.j. entre 3 encomiendas aragonesas, 11.250 s.j. entre tres catalanas y 12.000 s. entre 3 valencianas<sup>204</sup> (ver tabla 6).

Por último, cuatro meses más tarde, en noviembre de 1311, Jaime II se dirigió a las villas reales de Cataluña para solicitarles –dos años después de haberlo hecho durante el tramo final del asedio de Almería– la última de las demandas monetarias que conocemos expresamente destinadas a pagar las deudas de la frustrada campaña conquistadora. Las ciudades francas, aquéllas de las que se podía obtener más dinero (Barcelona, Gerona, Lérida y Tortosa), quedaban otra vez fuera de la petición y es posible que no contribuyesen –o al menos no conocemos ningún dato al respecto–; el resto, tras las reducciones correspondientes e incluyendo los musulmanes, tuvieron que pagar un mínimo de 103.085 s.<sup>205</sup> (ver tablas 5 y 8). Así, gracias a una actividad de mínimos, sin grandes proyectos bélicos, y a la recepción de los subsidios pagados por la Iglesia y las comunidades no exentas de realengo, la monarquía pudo ir reparando parcialmente, a lo largo de los años 1310 y 1311, el agujero financiero provocado por la empresa almeriense. En total, la cantidad reunida durante aquel bienio mediante dichos auxilios monetarios pudo ascender –sumando todas las cuantías que hemos visto sin contar las ofrecidas en préstamo– a 1.095.247 s. 6 d.b., unas 54.700 libras, que debieron paliar considerablemente los problemas económicos del monarca, sobre todo por la reducción del frenético gasto que había supuesto aquel proyecto, según su comprobación en las rendiciones de cuentas del tesorero real<sup>206</sup>. Con todo, como ya

<sup>204</sup> ACA, C, reg. 326, ff. 61r-65v (1-VII-1311). Los porteros fueron Íñigo Rodríguez en Aragón, Guillem de Riudovelles, Pere Sacirera y Pere Ham en Cataluña, y Pere Descortell en Valencia, de los cuales conocemos ciertas recaudaciones: los 20.000 s. del territorio valenciano en conjunto, 8.800 s. de algunas villas catalanas y 6.200 s.j. de algunas aragonesas: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, ff. 200v-201r; 625, ff. 37r-38r, 107rv.

<sup>205</sup> ACA, C, reg. 326, ff. 70r-75r (1-XI-1311). Los principales recaudadores fueron Pere Sacirera, Pere Tripó y Guillem de Riudovelles; conocemos las cuentas de estos dos últimos y corresponden casi íntegramente a las cantidades a recaudar tras las remisiones correspondientes: 16.497 s. 6 d.b. de 16.950 s. solicitados en el primer caso y 37.760 s. de 37.960 s. en el segundo: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 624, f. 244rv; 625, ff. 37r-38r.

<sup>206</sup> Sabemos que entre el 1 de diciembre de 1308 y el 24 de marzo de 1310 gastó más de 227.500 libras, un promedio de 14.220 libras por mes como efecto de la guerra, mientras que del 25 de marzo al 31 de diciembre de 1311 sólo desembolsó unas 93.000 libras, una media considerablemente inferior –casi dos terceras partes menos– de 5.160 libras mensuales (sin contar el último trimestre de 1310, para el que no tenemos datos): ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 623, ff. 81r, 105rv, 119r; 624, f. 142rv. No obstante, hay que tener en cuenta que la tesorería no controlaba todos los gastos e ingresos de la monarquía, ya que muchos de los recaudadores de tributos y subsidios reales realizaban sus propias entradas y salidas de forma independiente, aunque, eso sí, bajo las órdenes del monarca o el propio tesorero.

hemos mostrado, las deudas acumuladas aún eran bastante superiores, posiblemente de por lo menos 100.000 libras, por lo que no es de extrañar que su liquidación continuara durante toda la segunda mitad del reinado de Jaime II<sup>207</sup>.

La recuperación, no obstante, debió ser suficiente como para que los siguientes subsidios solicitados fueran destinados a otros objetivos, prioritariamente a los matrimonios de la familia real: el que se pidió en 1312 fue motivado por las dotes de la infanta María–casada en las Navidades de 1311 con el infante Pedro de Castilla– y la infanta Constanza –desposada en abril de 1312 con don Juan Manuel–; el de 1314 por la boda de la infanta Isabel con Federico de Austria; y el de 1316 por la del propio rey con María de Chipre. Bien es cierto que el tesorero real siempre tenía margen para desviar parte de aquellos tributos donde más lo necesitara la monarquía, pero, al menos oficialmente, sus vasallos habían dejado de pagar auxilios por la expedición almeriense<sup>208</sup>. De hecho, el siguiente esfuerzo bélico importante emprendido por la monarquía –nuevamente contra los musulmanes pero, en esta ocasión, contra los ‘abd al-wādies de Tremecén– fue encarado de una forma totalmente diferente por lo que respecta a la financiación.

Así, en la primavera de 1315 se preparó una escuadra catalana y otra valenciana, que junto con una castellana –de Sevilla– y otra mallorquina, atacarían las costas argelinas; pero, en este caso, el dinero para la puesta en marcha de la armada, tanto en Cataluña como en el reino de Valencia, se recaudaría a través de imposiciones indirectas establecidas en el realengo, incluyendo las ciudades francas, cuyos consejeros municipales pasaban a gestionar de esa manera un destacado instrumento con el que dirigir la política económica urbana<sup>209</sup>. Aquél sería el mismo método que aplicarían los núcleos reales en la siguiente gran empresa bélica de la Corona, la conquista de Cerdeña de 1323-1324, una estrategia, además, que se iría consoli-

<sup>207</sup> En el primer libro, de 1324, que se conserva de la testamentaria de Jaime II –instituida en 1317 para saldar sus deudas cuando enfermó gravemente y pensaba en su muerte– hay 165 entradas destinadas a pagar débitos relacionados con Almería por un valor mínimo –algunas son ilegibles– de 13.083 s. 6,5 d.b. del total de 194.535 s. 1 d.b. consignados en el volumen (un 6,7%). Las deudas se refieren exclusivamente a Cataluña, ya que las entradas valencianas están resumidas de forma rápida al final, mientras que las aragonesas no aparecen: ACA, RP, MR, nº 2.245. Por otra parte, en la primera página del libro de albaranes del maestro racional que comienza en 1318 se anotó que *los albarans del viatge de Sicília e d’Almeria són en II quaerns que n foren fets apart*, volúmenes que, desgraciadamente, no han llegado hasta nosotros: ACA, RP, MR, Libros de albaranes, 627, f. 1r.

<sup>208</sup> Véanse todos estos subsidios en: ACA, C, regs. 326-328.

<sup>209</sup> DUFOURCQ, CH. E.: *L’expansió catalana...*, p. 436; CAPMANY, A.: *Memorias historicas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Madrid, 1779-1792, vol. 2, doc. 99 (6.XI.1315). Sobre la financiación de aquella armada, véase el registro *Super factio Confratriae*: ACA, C, reg. 322.

dando en el resto de señoríos a lo largo de las décadas centrales del siglo XIV<sup>210</sup>. Por lo tanto, si por alguna cosa destaca la cruzada de Almería desde el punto de vista fiscal es por representar una de las últimas grandes campañas bélicas de la monarquía aragonesa financiada casi exclusivamente a través del préstamo y los tributos directos.

## 6. Conclusiones

El propósito de aproximarnos a las cuantías y al método de financiación de la cruzada de Almería nos ha permitido, además, aportar toda una serie de informaciones relativas a los aspectos políticos y materiales de aquel proyecto de conquista dirigido por Jaime II de Aragón en 1309. Así, en un primer nivel, hemos podido establecer una sucesión de hechos más detallada y precisa que la hasta ahora conocida, relacionando estrechamente el relato de las fuentes narrativas con los datos procedentes de la documentación archivística. En este sentido, el conocimiento pormenorizado de la campaña ofrece una visión alternativa a la tradicionalmente argüida para explicar el desastre global de la empresa: el levantamiento del asedio castellano de Algeciras fue, efectivamente, el detonante del abandono aragonés, pero no su causa principal, ya que resulta ciertamente dudoso que Jaime II hubiera podido mantener su propia hueste durante mucho más tiempo e incluso que, en ese caso, hubiera logrado la rendición de Almería. Los propios errores de cálculo, tanto diplomáticos como estrictamente militares y financieros, así como la rápida reacción musulmana, fueron más bien los causantes del fracaso.

Como el mismo Papa le recriminó posteriormente, *bé s podia pensar lo rey d'Aragó que, per grans ofensions que'l rey de Granada hagués feytes al rey de Marochs, lo rey de Marochs no degra voler que'l regne de Granada tornàs en mans de cristians*<sup>211</sup>. Así, los débiles acuerdos de Fez, firmados tardíamente en julio de 1309 cuando ya se había iniciado la campaña, no impidieron que, tanto antes como después del paso de Ceuta a manos del meriní Abū l-Rabī', el nuevo emir granadino Naṣr pudiera encontrar auxilio de jinetes y vituallas en la ribera magrebí. Además, los asedios sobre Algeciras y Almería comenzaron con mucha demora, en torno a un mes y medio más tarde de lo planeado, tiempo durante el cual, aparte de no di-

---

<sup>210</sup> SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M.: *El naixement de la fiscalitat d'Estat a Catalunya (segles XII-XIV)*, Eumo, Gerona, 1995; MIRA, A. J. y VICIANO, P.: «La construcció d'un sistema fiscal: municipis i impost al País Valencià (segles XIII-XIV)», *Revista d'Història Medieval* 7 (1996), pp. 135-148.

<sup>211</sup> GIMÉNEZ SOLER, A.: *El sitio de Almería...*, doc. 13.

rigir ataques contra aquellas ciudades, los recursos consumidos por las huestes feudales a cuenta de la monarquía fueron incrementándose. De esta forma, el tiempo de campaña que restaba para agotar los cuatro meses previstos fue insuficiente para doblegar las fuerzas nazaríes, extinguiendo las reservas cristianas sin conseguir la rendición de las plazas sitiadas y posibilitando, además, que el propio Abū l-Rabī' obtuviera Ronda y Algeciras a cambio de apoyar decididamente a Naṣr. Ante dicha situación, aún cuando don Juan y don Juan Manuel no se hubieran marchado del campamento castellano, se hace difícil pensar en una victoria cristiana; lo demuestra el hecho de que, a mediados de diciembre, se concentrase un destacado ejército islámico en Ceuta, que desbarataba en la práctica los intentos por alargar unos asedios ya de por sí precarios a aquellas alturas de la campaña.

Así pues, si bien la partida de aquellos dos nobles fue la principal razón invocada por Fernando IV para firmar la paz y, a su vez, el abandono de éste fue el motivo alegado por Jaime II para excusar su propia retirada, lo cierto es que los desatinos en la planificación previa acabaron por frustrar uno de los proyectos conquistadores más ambiciosos que habían tenido lugar durante décadas en la península Ibérica. Ni jugar la carta de la pretendida inhibición meriní fue una buena baza ni los retrasos en la organización militar ayudaron en absoluto al éxito de la cruzada, de forma que los nazaríes pudieron alcanzar la capacidad de resistencia suficiente como para mantener sus posiciones durante el tiempo necesario. Frente a ello, las importantes huestes congregadas por las monarquías cristianas no pudieron superar las murallas de las medinas asediadas ni conseguir la rendición de los sitiados antes de agotar y exceder considerablemente sus posibilidades económicas. Esto es precisamente lo que hemos podido comprobar en el presente estudio para el caso aragonés, adentrándonos en un segundo nivel de observación, más allá de los aspectos puramente factuales, mediante el análisis de la composición material del ejército movilizado.

En primer lugar, por lo que respecta a los efectivos navales aportados por Jaime II, a pesar de no haber obtenido demasiados detalles, hemos podido documentar la presencia efectiva en el Estrecho de Gibraltar de las 10 galeras y 5 leños prometidos en el tratado de Alcalá de Henares. Además, sabemos que su coste total ascendió a un mínimo de 118.000 libras, uno de los principales dispendios que tuvo que afrontar el monarca aragonés. La otra partida más importante, más de 128.000 libras, estaba constituida por lo destinado al ejército terrestre, en el que, por el contrario, hemos logrado profundizar con cierto detalle. Asistieron a la hueste real por lo menos 235 compañías de caballería pesada, de las que 104 estaban formadas por un solo caballo armado mientras que las restantes, 131, aportaban más de uno, llevando todas ellas, como mínimo, cuatro peones –dos ballesteros y dos escudados– por unidad equina. Así, hemos contabilizado un total de 1.301 caballos armados,

que sirvieron en la hueste, como término medio, entre el 24 de junio de 1309 y el 18 de febrero de 1310. De ellos, hasta 641 se concentraron en tan sólo 13 séquitos, cuyos jefes, por lo tanto, tenían el poder de congregar casi a la mitad del ejército. No en vano eran por aquel entonces los barones más destacados de la corona de Aragón: Bernat de Sarrià, que participó con 114 caballeros, Jaime de Jérica con 95, Juan Ximénez de Urrea con 64, Gonzalo García con 57, Pedro Fernández de Híjar con 49, Artal de Luna con 46, Ximén de Foces con 44, Jaspert de Castellnou con 40, Pedro Martínez de Luna con 33, Guillem de Montcada con 32, Guillem d'Anglesola con 26, Pere de Queralt con 23 y Lope de Gurrea con 21<sup>212</sup>.

Además, la procedencia del conjunto de estas compañías principales (300 caballos pertenecientes a séquitos de feudatarios de Cataluña, 283 de Aragón y 58 del reino de Valencia) marcaba la pauta territorial del resto de la caballería pesada, conformada –contando únicamente los jefes cuya ascendencia conocemos a través de las convocatorias militares, las informaciones toponímicas u otras fuentes– por 616 hombres a caballo que servían a jefes de origen catalán (el 49,1%), 481 a aragoneses (el 38,3%), 147 a valencianos (el 11,7%) más algunos pocos de otros lugares, como los franceses de la casa de Blanca de Anjou o los de la zona oriolana, que en estos momentos aún no había sido incorporada oficialmente al territorio valenciano (el 0,9%)<sup>213</sup>. Por otra parte, entre la caballería ligera que hemos podido documentar, 65 caballos aforrados y 50 a *la genetia*, la mayoría procedía de la zona fronteriza con el emirato granadino, es decir, más de un 60% llegó de los reinos de Murcia y Valencia frente a menos de un 40% de Cataluña y Aragón. En todo caso, como acabamos de ver, el principal componente de la hueste era, en términos generales, de origen catalán, lo que concuerda con lo que hemos dicho anteriormente sobre el grueso de la infantería y de la tripulación naval.

En cambio, la distribución de los subsidios y tributos que la monarquía destinó a sufragar el coste de la campaña ofrece otro panorama. Entramos así en el tercer nivel de análisis de la cruzada, el estrictamente fiscal y financiero, en el que destacan, en primer lugar, las más de 66.000 libras procedentes de las décimas y del

---

<sup>212</sup> Aquellas compañías incluían las de algunos mesnaderos de Aragón, como la de Gil de Rada, que iba en la de Pedro Fernández de Híjar, o las de feudatarios catalanes, como la de Bernat de Cabrera en la de Jaspert de Castellnou, la de Berenguer de Jorba en la de Guillem d'Anglesola y la de Acart de Mur en la de Bernat de Sarrià: ACA, C, reg. 308, ff. 1r-99v.

<sup>213</sup> Dicha proporción era más equilibrada entre Cataluña y Aragón en el caso de los jefes de séquito que pertenecían a la casa del rey (21 catalanes, 21 aragoneses y seis valencianos), mientras que en la casa de la reina sólo hemos encontrado a ciencia cierta franceses y aragoneses. Al contrario, por lo que respecta a la mesnada particular de Jaime II, únicamente hemos documentado compañías catalanas y valencianas (ver tabla 1).

auxilio pagados por el conjunto de eclesiásticos de toda la Corona. En segundo lugar, las villas reales de Aragón fueron las que más contribuyeron pecuniariamente, hasta 38.600 libras, casi la misma cantidad que el mínimo de 40.000 libras pagadas por las de Cataluña y las del reino de Valencia, prácticamente a partes iguales. Además, otros dos ingresos importantes procedieron en gran parte del territorio aragonés, ya que ambos se basaban en la regalía monetaria sobre el dinero de Jaca: unas 22.000 libras del lucro de la acuñación trienal que se llevó a cabo en Sariñena y, también, una parte significativa de las 17.000 libras que se recaudaron como mínimo del monedaje jaqués de 1309. Por otra lado, las villas que habían pertenecido al Temple se vieron igualmente obligadas a contribuir, en este caso con más de 17.200 libras (en torno a un 43,5% las aragonesas, un 39% las catalanas y un 17,5% las valencianas). Finalmente, aparte de ciertas cuantías menores, como las casi 8.000 libras procedentes de la venta de patrimonio real y de los tributos de los vasallos musulmanes del monarca, otra de las partidas más importantes provino de las aljamas de judíos, que abonaron hasta 33.500 libras, especialmente las de Cataluña (el 56,3%) y Aragón (el 38,2%).

Así pues, hemos podido calcular *grosso modo* el ingreso en las arcas reales de más de 242.000 libras solicitadas (o asignadas) para la cruzada de Almería, que no llegaban, sin embargo, a cubrir las casi 289.000 libras que hemos documentado en gastos destinados a la expedición, lo que explica que, en buena lógica, se continuaran pagando deudas atrasadas durante muchos años. Pero, además, la recepción íntegra del dinero no se producía de forma previa ni tan siquiera simultánea al conflicto bélico, sino que el proceso de recaudación era bastante más largo. En consecuencia, la monarquía tenía que recurrir al uso de diversos procedimientos crediticios para poder afrontar la financiación global de la campaña. Si bien es posible que, como hemos visto, las redenciones de ejército del realengo y los primeros subsidios recibidos de la Iglesia, de las minorías étnicas y de las antiguas villas del Temple se ajustaran en principio a la inversión necesaria para poner en marcha el proyecto de conquista, la lentitud inherente a su colecta, basada en la fiscalidad directa, obligaba a aplazar muchos de los pagos, que eran asignados a la percepción futura de aquellos tributos. Pero no sólo eso, sino que, además, también se requería de liquidez inminente para determinados asuntos como, por ejemplo, la puesta en marcha de la armada. Y, por ello, una parte considerable de aquellas previsiones iniciales fue utilizada para garantizar préstamos, como mínimo unas 76.000 libras de las 125.000 estimadas (más del 60%), que fueron avanzadas por diversos acreedores, entre los que destacaron la reina Blanca de Anjou, el rey de Mallorca, el obispo de Valencia o un conjunto variado de cambistas, ciudadanos y oficiales reales de Barcelona y Valencia.

Por añadidura, dada la importancia del ejército movilizado, el dinero procedente de todas aquellas partidas había sido consumido al poco de comenzar el asedio, de manera que la monarquía se vio obligada a buscar nuevas fuentes de financiación, recurriendo primero a la venta de patrimonio –la villa real de Caldes de Malaveilla, el único caso que hemos podido documentar–, a tributos ordinarios como el monedaje aragonés, y a la petición de nuevos auxilios pontificios, que fueron denegados en último término. Por ello, al decidir a finales de octubre de 1309 la prolongación de la campaña –otro error de cálculo–, Jaime II tuvo que solicitar de nuevo la ayuda de sus vasallos, cifrando el dinero a recaudar en unas 35.000 libras. Con todo, aquellas peticiones eran nuevamente inútiles si no se contaba con liquidez inmediata para pagar de forma urgente parte de los enormes gastos derivados de los cuatro meses de campaña. Por tanto, el rey solicitó 27.600 libras en préstamo, asignándolas a aquellas renovadas previsiones de ingreso o a otras partidas anteriores que aún quedaban sin comprometer por completo; en esta ocasión, el dinero adelantado procedió de las aljamas de judíos de Cataluña –forzándolas a ello– y, también, de diversos eclesiásticos, cambistas, oficiales reales y ciudadanos de dicho territorio. Como ya sabemos, el esfuerzo fue vano, el asedio no dio frutos y los gastos se incrementaron sin poder ser compensados por una posible conquista territorial.

Así, Jaime II ordenó la retirada y tuvo que asumir un débito superior a las 100.000 libras, que se fue reduciendo progresivamente durante los dos años siguientes, entre 1310 y 1311, no sin evitar las protestas y el malestar evidente de sus súbditos. Éstos ya habían experimentado un proceso similar tras las campañas de Sicilia y Murcia de 1296-1302, que habían dejado deudas por más de 300.000 libras, requiriendo de casi cinco años para que las cuentas reales se estabilizasen<sup>214</sup>. Con todo, aquellos proyectos habían supuesto, al menos, la infeudación del reino de Cerdeña y un avance territorial al sur del reino de Valencia, mientras que, por el contrario, la iniciativa almeriense resultó desastrosa en todos los sentidos. No se obtuvo territorio, ni prestigio, ni rentas. Ello puede ayudar a explicar, entre otras cosas, que, como ha señalado Stefano Cingolani, Jaime II no tuviese quien le escribiera y fuese uno de los reyes que pasó más desapercibido en la tradición cronística de la época<sup>215</sup>. No en vano, tras el fracaso de Almería él mismo tuvo que encargar a Pere Marsili la traducción al latín del *Llibre dels fets* de Jaime I, para

---

<sup>214</sup> Véase sobre dicho período: BAYDAL, V.: «El cabeçatge, un desconegut servei de les Corts valencianes de 1301-1302», *Revista d'història medieval* 14 (2008), en prensa.

<sup>215</sup> CINGOLANI, S. M.: *La memòria dels reis. Les quatre grans cròniques i la historiografia catalana, des del segle X fins al XIV*, Base, Barcelona, 2007.

rememorar las victorias de su abuelo contra los musulmanes y tratar de elevar la reputación perdida por la propia Casa de Aragón<sup>216</sup>. Tal vez aún resonaba en su cabeza, como un estigma difícil de asumir, la exhortación que el último maestre de los templarios, Ximén de Lenda, le había dirigido en 1304: *la fe de la Christiandat deguésets exalsar et la fe dels enemichs de la creu baxar et minvar, axí como vostre avi ni vostre pare acostumaren de fer*<sup>217</sup>.

## 7. Apéndice

### Documento 1

1310, julio, 16. Zaragoza

*Jaime II, rey de Aragón, reconoce al noble Pedro Martínez de Luna dos albaranes de deuda por valor de 42.956 s. 11 d.b., que le debe por la quitación de 34 caballos armados y 40 sirvientes adicionales con los que sirvió en la campaña de Almería, según se desglosa con detalle en los propios instrumentos deudorios, que son restituidos.*

ACA, C, reg. 271, f. 154v-155r

Nos, Iacobus et cetera, visis duobus albaranis ostensis nobis per vos, nobilem et dilectum nostrum Petrum Martini de Luna, factis vobis per scriptorem porcionis domus nostre, quorum tenores sequuntur:

«A n Pere March, de part d'en Ramon Ricart, fas-vos saber que al nobile don Pero Martineç de Luna és degut per quitació sua de XXXIII cavalls armats ab los quals vench al senyor rey a Tortosa en servii de la cort per lo present viatge de Granada, és a saber, del IX<sup>en</sup> dia del mes de juny proppassat del an present MCCCIX, que partí de Calatorau, hon ten son alberch segons que per sacrament de Johan de Raro, majordom seu, me'n som certificat, e de què lo senyor rey de certa sciència li manà ésser fet compte tro a XII dies anats del mes de juliol següent, que'l senyor rey li manà enadir graciosament en València XL servents per rahó de oficials e altres perssones que tenia de mercè oltra la quantitat que n tenia per rahó dels damunt dits cavalls armats, que són XXXIII dies, dels quals li abat VIII dies que pres en lo dit

---

<sup>216</sup> MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>. D.: *La Crónica latina de Jaime I*, Almería, 1984.

<sup>217</sup> FINKE, H.: *Acta Aragonensia*, Walther Rotschild, Berlin-Leipzig, 1908, vol. 1, doc. 99 (23-V-1304).



loch de València racion complidament dels dits cavalls armats e servents, ço és, en forment, carn, vin e civada per II albarans d'en Bernat Roderà, ladonchs scrivà de ració, tramesos a n Bernat de Ginebret. E axí romanen XXVI dies que, a rahon de VI sous per cascun cavall armat lo dia, fan V mil CCC III s.b.

Ítem li és degut per quitació sua dels dits XXXVIII cavalls armats e dels dits XL servents per los XIX dies romanents del dit mes de juliol, que d'aquí avant fo ordenat de donar VIII sous per cavall armat, qui a la rahon damunt dita de VI sous per cavall armat e VIII diners per cascun servent lo dia, fan III mil CCCLXXXII sous VIII d.b.

Ítem li es degut per quitació sua dels dits XXXVIII cavalls armats e XL servents del primer dia del mes d'agost següent tro a XX dies anats del mes de novembre del dit any, que són CXII dies, dels quals li abat XV dies per racion que pres en Eltx per albarans meus fets, la I a n Ferrer Dezcortey de V dies de farina, vin, carn, civada, e X dies que pres en diners per altre albarà meu fet a vós ab compliment que li fo fet per vós en lo setge d'Almaria per mà d'en Jaume Dezpont, és a saber, dels dits cavalls armats tansolament. E axí romanen XCVII dies, qui a rahon de VIII sous per cascun cavall armat e VIII diners per cascun servent lo dia, fan XXVIII mil DCCCCLXX sous VIII d.b.

Ítem li és degut per quitació sua e dels dits servents per lo damunt dit temps XXIX mil LVII sous III d.b., dels quals li abat, segons que trob notat e l libre meu primer dels acurriments en XX cartes, que vós li acorregués en lo mes de juliol del dit any en València en II mil sous jaquesos, comptats ab barcelonesos a rahon de XVIII<sup>ens</sup>, III mil s.b. Ítem li abat per DCCXCII roves e miga de farina que pres en lo dit temps en lo setge d'Almeria per diverses albarans meus fets a n Amat Cirera e a n Bernat de Ginebret, qui a rahon de III sous VI diners per cascuna rova munta II mil DCCLXXIII sous IX d.b. Ítem li abat per MCXCV quarters e III ferrades de vin que pres en lo dit loch e en lo dit temps per altres diverses albarans meus fets a n Bernat Jordà, barquer, e a n Domingo Bonet, los quals, comptats a rahó de II sous VI diners lo quarter, munten II mil DCCCC LXXXIX s.b. Ítem li abat per LXXXIX kafissos e VIII barcelles de civada que pres en lo dit loch e en lo dit temps per altres diversos albarans meus fets a n Bernat Çasala, a n Pere del Rey e a n Pere Bolea, comptat a rahon de XV sous lo kafís, MCCCXLV s.b. Ítem li abat per racion de X dies que preseren II hòmens seus en la barcha d'en Guillem d'Osona, del cap del Aljub tro en Almeria, qui, a rahon de VIII diners per cascun lo dia, fan XIII sous III d.b. Ítem li abat per racion d'altres X dies de VI hòmens seus que preseren en la barcha d'en París Domingo, barquer de Tortosa, qui, a la rahon damunt dita de VIII diners per cascun lo dia, XL s.b. Ítem

li abat que per ell deuen ésser donats a n Berenguer Ça-riera, metge, per la ració de I dia, los quals li donà de gràcia, CCXXX sous VIII d.b. Ítem li abat que per ell deuen ésser donats a n Jacme Dezpont, los quals li donà de gràcia, de què li n'he fet albaran, C s.b. E axí, a compliment de sa quitació, roman-li a donar *viginti et octo milia quingenti sexaginta quinque s. et septem d.b.* Scrit en lo setge d'Almeria, XXI dia del mes de noembre, *anno Domini M<sup>o</sup> CCC<sup>o</sup> nono*».

Tenor vero alterius albarani talis est:

«A n Pere March, de part d'en Ramon Ricart, faç-vos saber que al nobile en Pero Martineç de Luna és degut per quitació sua del viatge de Granada per XXXVIII cavalls armats e per XL servents, és a saber, dels X dies romanents del mes de noembre del any MCCCIX tro a XVIII dies anats del present mes de febrer que pot ésser tornat a son alberch, abatuts los acurriments e les racions que ha preses en lo dit temps, segons que per menut és scrit e assumat en la LXXX carta del meu libre dels acorriments segon, *viginti unum milia quingentos nonaginta unum s. et quatuor d.b.* Scrit en València, dicmenge, XV dies anats del dit mes de febrer, *anno Domini M<sup>o</sup> CCC<sup>o</sup> nono*».

Ideo, deductis ex quantitibus peccunie sepedictis septem mille ducentis s.b. qui vobis, dicto nobili Petro Martini de Luna, soluti fuerunt per Petrum Marci, nostrum thesaurarium, de quam etiam vos fecistis apocham de soluto in posse Petri Calveti, notarii, prout notatum erat in dorse primi albarani suprascripti per manum notarii antedicti, et habita certificacione a Petro Boyl, magistro racionalis curie nostre, quod de quantitibus dictorum albaranorum non fuerunt soluciones alie vobis facte, residuas quantitates que adhuc vobis ad solvendum restant ex albaranis predictis, queque sunt in summa quadraginta duo milia nongenti quinquaginta septem s. minus uno d.b., vobis debite recognoscimus et facemur suprascripta vero dua albarana nunc fuerunt per vos in cancellaria nostra restituta, et pro cautela curie laterata.

Datum Cesarauguste, XVII<sup>o</sup> kalendas augusti, anno Domini M<sup>o</sup> CCC<sup>o</sup> decimo.

**Tabla 1. Compañías de caballos armados documentadas en la campaña de Almería\***

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Abarca, Guiral	Ar.	C. real	4	4	4	24-jun.	20-feb.	3.070	10	147, 9r
Adanet	s.d.	C. reina	1		1					
Aguiló, Guerau d'	Cat.	M. real	7	14	14	24-jun.	18-feb.	14.970	3	271, 88r
Alagón, Juan Garcés de	Ar.	C. real	2		2					
Alió, Guillem d'	Cat.	M. real	3	3	3	17-jul.	21-feb.	3.067	1	271, 97v-98r
Almudévar, Juan de	Ar.	C. real	1	0	0					147, 127v
Alpuente, Pelegrín de	Val.		1		1					
Andreu, Bernat	Cat.?	M. real	1	2	2					297, 129v
Andreu, Ramonet	Cat.	C. real	2	2	2	30-jun.	20-feb.	2.384		297, 222r
Anglesola, Berenguer d'	Cat.		4		4					
Anglesola, Guillem d'	Cat.		26		26	22-jun.	17-feb.	24.929	10	147, 71v-72r
Anzano, García López de	Ar.	C. real	2	2	2	16-jun.	20-feb.	2.715		147, 70v-71r
Anzano, Pedro Ruiz de	Orih.			1	1	16-jun.	19-feb.			147, 70v-71r
Arenós, Pedro Jordán de	Val.	M. real	4	4	4	7-sep.		5.083	3	271, 225r-226r
Arenós, Ximén Pérez de	Val.		12		12					

\* Tablas 1-2: Pr. (procedencia), Est. (caballos declarados en la estimación), Do. (caballos documentados en los socorros o la quitación real), Inicio y Fin (del servicio en la hueste), Deu. (deuda pendiente documentada tras la campaña en s.b. y d.b.), Ref. (referencia del registro y el folio de la Cancillería real en que se indican las fechas y la deuda, excepto los números 623-625, pertenecientes al Maestro Racional), C. real (casa real), M. real (mesnada real), C. reina (casa de la reina), Ar. (Aragón), Cat. (Cataluña), Val. (Valencia), Orih. (Gobernación de Orihuela), Fr. (Francia), Nav. (Navarra), s.d. (sin datos).

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Arnils, Arnau d'	Cat.	M. real	1		1					
Aversó, Bernat d'	Cat.	C. real	1		1					
Ayerbe, Gasco Ximénez de	Ar.		3							
Ayerbe, Ximén Blasco de	Ar.		4		4					
Azlor, Artal de	Ar.		6	6	6			6.548	10	297, 202r
Aznárez, García	Ar.		2		2					
Baïllo, Lope López de	Val.	C. real	1		1					
Baldovín, Martín	Ar.		1		1					
Ballester, Francesc	Orih.		1		1					
Belloc, Arnau de	Cat.		1		1					
Belloc, Simó de	Cat.	C. real	3		3					
Bellvís, Bernat de	Cat.		1	3	3	12-jul.	18-feb.	2.455	11	147, 61v- 62r
Bellvís, Guillem de	Cat.	C. real	2		2					
Bergua, Guillén de	Ar.			2	2	24-jun.	18-feb.	2.513	6	147, 92v
Bergua, Pedro Fernández de	Ar.		4		4			6.662	7	271, 82rv
Bernat, Guillem	Cat.?	C. real	1	1	1					297, 132v
Besora, Jaume de	Cat.	M. real	1	2	2					147, 75v, 84r
Biescas, Juan Pérez de	Orih.			1	1					147, 90r
Bigues, Ramon de	Cat.		1		1					
Biniés, Juan Martínez de	Ar.		3		3					
Boil, Pere	Val.		8		8					
Boixadors, Bernat de	Cat.		1		1					
Bolea, Pedro de	Ar.	C. real	1		1	15-jun.	20-feb.	873	10	147, 75v- 76r

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Borriol, Pedro Ximénez de	Val.		2		2					
Busayn, Gil Pérez de	Ar.	C. real		1	1					297, 184v
Cabrera, Ramon Berenguer de	Cat.		6	6	6	18-jul.	20-feb.	4.970	6	147, 46rv
Cadena, Domingo	Val.			3	3	24-jul.	9-feb.	1.570	10	297, 210rv
Calasanz, Bertrán de	Ar.	C. real	9		9			2.000		147, 14v
Calderó, Pere	Val.?	C. real	1		1					
Calvera, Bernat	Val.	M. real	2	2	2					271, 68r
Campserc, Bernat de	Cat.			5	5	12-jul.	22-feb.	6.021	6	147, 98v
Cantalli, Jean de	Fr.?	C. reina	1		1					
Cardona, Berenguer de	Cat.	C. real	1	1	1					297, 184r
Carròs, Francesc de	Val.		15		15			10.279	3	147, 88v
Castellà, Ramon	Val.		2		2					
Castellbell, Berenguer	Cat.		1		1	25-jun.	17-feb.	868	9	147, 60rv
Castellcir, Roger de	Cat.	M. real	8	8	8	15-jun.	19-feb.	5.143	5	147, 77rv
Castellnou, Dalmau	Cat.			11	11			7.837	2	271, 203v- 204r
Castellnou, Guillem	Cat.		3		3					
Castellnou, Jaspert de	Cat.		28	40	40					297, 99r
Castelló, Domingo de	Cat.?	C. real	1		1					
Castellolí, Guillem de	Cat.	M. real	1	1	1	3-jun.	18-feb.	1.202	10	147, 63rv
Castellón, For- tún Aznárez	Ar.		4		4					
Castellón, Pedro Guillén de	Ar.		17		17			20.425	2	624, 206r
Centelles, Bernat de	Cat.		13		13					

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Cervera, Pericó de	Cat.	C. real		1	1					297, 166r
Cervià, Huguet de	Cat.	M. real	5	0	0					147, 69v- 70r
Copons, Jaume de	Cat.		2	3	3			2.733	3	147, 67v- 68r
Corbins, Juan Pérez de	Ar.			1	1					147, 16rv
Cornell, Jaume de	Cat.	M. real	1		1					
Cornellà, Jaume de	Cat.		3		3					
Cornudella, Gombaldo de	Ar.			3	3			3.512	9	147, 12v- 13r
Cruïlles, Bernat de	Cat.		21	11	11	21-jun.	20-feb.	7.536	4	297, 206rv
Chenevier, Gui de	Fr.	C. reina	4		4					
Dalmau, Berenguer	Val.	M. real	7		7					
Desbosc, Pere	Cat.		2	2	2	2-jun.	16-feb.	5.083	3	271, 101rv
Descortell, Jaume	Cat.?				3	1-jun.	21-feb.	4.171	8	271, 78r
Descortell, Pere	Cat.	M. real	1	1	1					344, 17v- 19r
Desfar, Dalmau	Cat.		1		1					
Desfreixe, Arbert	Cat.		1		1					
Despalau, Berenguer	Cat.		1		1					
Despont, Bernat	Cat.		4		4					
Despont, Ramon	Val.		7		7					
Despuig, Jaume	Cat.	C. real		1	1					147, 45v
Desterme, Bernat	Cat.		1		1					
Domir, Pascual	Ar.			1	1					147, 119v
Durfort, Romeu	Cat.		2		2					

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Escrivà, Guillem	Val.	C. real	4	4	4					271, 58v
Espaén, Guillem d'	Cat.		1		1					
Espejo, Juan de	Ar.		2		2					
Espejo, Lope Álvarez	Ar.			2	2					297, 131r
Espinells, Berenguer d'	Cat.	M. real	1		1					
Esquerrer, Guillem	Cat.		3		3					
Estada, Íñigo Pérez de	Ar.	C. real	1		1					
Estanyet, Arnau d'	Cat.	C. real		1	1					147, 39v
Fabre, Guerau	Val.		2		2					
Farnés, Galceran de	Cat.		1		1					
Foces, Ximén de	Ar.		44		44			3.290		623, 84v- 85r
Foixà, Alemany de	Cat.	M. real	6	6	6	30-jun.	21-feb.	5.844	6	147, 48v
Galve, Joan	Orih.			2	2	1-ag.	5-feb.	5.975	2	271, 291r
Gallifa, Bertran d'en	Cat.		1		1					
García, Gonzalo	Val.		57		57					
Gener, Pere	Cat.?	C. real		1	1					297, 183v
Gibós, Bertran de	s.d.	C. reina	2	3	3					297, 165v
Ginebret, Bernat de	Val.?	C. real	1		1					
Ginebret, Guillem de	Val.?		1		1					
Gironella, Simó de	Cat.		3		3					
Gordo, García Aznar	Ar.			2	2					345, 121r
Gotor, Miguel Pérez de	Ar.		8		8			6.980	4	625, 8rv
Guasch, Ot d'Otill	Cat.?		2		2					

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Guerau, Romeu	Cat.	M. real	1		1					
Gurrea, Lope de	Ar.		18	21	21			34.288	1,5	623, 98v
Heredia, Fernando López de	Ar.		5	5	5			4.137	6	147, 123v- 124r
Híjar, Pedro Fernández de	Ar.		34	49	49			60.410	2	623, 92rv
Huerta, Jimeno Sánchez de	Ar.		4		4					
Huerta, Sancho de	Ar.		4	4	4			4.004	11	625, 207v
Iranzo, Pedro Ximénez de	Ar.		4		4					
Jardí, Guillem	Cat.?	M. real	1		1					
Jasa, Fernando López de	Ar.	C. real	4	3	3	12-jun.	20-feb.	3.248		271, 83v
Jérica, Jaime de	Ar.		74	95	95			125.062	7	297, 215r
Libià, Bernat de	Val.	C. real	6	5	5					297, 124r
Libià, Ramonet de	Val.	C. real	1		1					
Loza, Martín de	Ar.	C. real	1		1					
Lucernic, Lope Fernández	Ar.		4	4	4	30-jun.	16-feb.	3.516	6	271, 151v
Luna, Artal de	Ar.		46		46			50.000		297, 206v
Luna, Pedro Martínez de	Ar.		33		33	9-jun.	18-feb.	42.957	1	271, 154v
Llançà, Huguet	Cat.		1		1					
Llançol, Berenguer	Val.		7		7					
Major, Bernat	Cat.	C. real	1		1					
Mallart, Perri de	Fr.?	C. reina	1		1					
Manresa, Ferrer de	Cat.		2	2	2	21-jul.	18-feb.	1.030		147, 78v- 79r
Maradena, Arnau de	Cat.			1	1					147, 16r



NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Marata, Ramon de	Cat.	M. real	1		1					
Marcafava, Guillem Bernat de	Cat.	C. real	1	1	1					297, 136r
Marcén, Bertrán de	Ar.	C. real	1		1					
Marcén, Juan de	Ar.	C. real	1		1					
Marjal, Guillem de la	Val.		1		1					
Martí, Bernat	Cat.	C. real	1	1	1	24-jul.	19-feb.	1.147	11	147, 50v
Martínez, Pedro	Ar.	C. real	1		1					
Mealla, Guillem de	Cat.		1		1					
Mediona, Asbert de	Cat.		6		6					
Meneses, Pedro Lográn de	Ar.		6	6	6	21-jun.	30-nov.	3.483	2	345, 206r
Mercader, Ramon	Cat.	C. real	1		1					
Messeguer, Arnau	Cat.	C. real	1		1					
Messeguer, Pere	Ar.	C. real	1	1	1	14-jun.	18-feb.	994	6	147, 74r
Mir, Guillem	Val.		1		1					
Molina, Ramón de	Ar.	C. real	3		3					Cartas reales, Jaime II, 3748
Moliner, Guillem	Cat.?		3	3	3			2.262		271, 85r
Moltó, Berenguer	Cat.?		5		5					
Montagut, Berenguer de	Cat.?	M. real	1		1	2-jul.	18-feb.	852	3	147, 41r
Montagut, Bernat	Cat.		1		1					
Montagut, Pere de	Val.			4	4					297, 127v
Montanyana, Ramon de	Ar.	C. reina	3	5	5					271, 163r
Montcada, Guillem de	Cat.		32		32			31.082	11	147, 151v

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Montcada, Guillem Ramon de	Val.			3	3					271, 121r
Montcada, Ot de	Cat.		15		15					
Montcada, Ramonet de	Cat.		3		3					
Montornés, Pericó de	Cat.			1	1			279	5	147, 158v- 159r
Montornés, Romeu de	Cat.		1	1	1	24-jun.	18-feb.	824	9	147, 68r
Montornés, Ximén Pérez de	Val.	C. real	4		4					
Montpaó, Berenguer de	Cat.	M. real	1		1					
Montpaó, Pere de	Cat.	M. real	1	1	1			818		625, 74v- 75r
Muñoz, Pedro Sánchez	Ar.		1		1					
Muñoz, Sancho Sánchez	Ar.		1		1					
Navarro, Pere	Cat.		2	1	1	4-jul.	16-feb.	1.800		147, 7r
Oblitas, Jaime de	Ar.	C. real	3		3					
Olèrdola, Be- renguer d'	Cat.	M. real	1		1					
Oriz, Juan Ximénez de	Ar.		2		2					
Orriols, Bernat	Cat.	M. real	1	5	5	1-jul.	20-feb.	4.129		147, 59r
Orrit, Pedro Ximén de	Ar.?			2	2			1.367	11	297, 225r
Ortiz, Aorella	Ar.		5		5					
Palacín, Guillén de	Ar.	C. real		1	1					344, 17v- 19r
Pau, Guillem de	Cat.	M. real	5		5					
Pertegàs, Bernat	Cat.	C. real	1	1	1					297, 139v
Pisa, Garcia de	Cat.		3		3					
Pomar, Gonzalo López de	Ar.	C. real	1		1					

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Pomar, Pedro de	Ar.	C. real	7		7			9.232	2	624, 255rv
Pontons, Ramon de	Cat.	M. real	1		1					
Pròixita, Francesc de	Val.	M. real	6		6					
Puigmoltó, Berenguer de	Cat.		8	10	10			9.179	4	271, 105v- 106v
Pujalt, Gui- llem de	Cat.		7		7					
Queralt, Pere de	Cat.		23		23					
Rajadell, Berenguer	Cat.	M. real	5	6	6	12-jul.	18-feb.	7.107	7	147, 50v- 51r
Redorta, Esteve de	Cat.		1		1					
Ribes, Ramon de	Cat.			3	3					297, 283r
Riglos, Lope Ximénez de	Ar.	C. real	1	2	2					297, 163v
Rocabertí, Dalmau de	Cat.		4		4					
Rocabertí, Guerau de	Cat.		10	10	10	16-jun.	19-feb.	10.089	4	147, 37v
Rocafort, Joan de	Cat.		5	6	6					
Rosanes, Bort de	Cat.	C. real	2		2					
Rueda, Martín López de	Ar.			1	1					297, 184rv
Ruiz, Íñigo	Ar.	C. reina	1	1	1			750		297, 237v
Sabater, Ramon	s.d.	C. real		1	1					624, 208r
Sacort, Galceran	Cat.		2	2	2	22-jul.	18-feb.	1.333	1	147, 58v- 59r
Sacosta, Tomàs	Cat.	C. real	3		3					
Sádaba, Rodrigo de	Ar.		1		1					
Safont, Arnau	Val.		1		1					

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Safont, Bertomeu	Val.	C. real	1		1					
Saluzzo, Felip de	Cat.		5		5					
San Vicente, Pedro de	Ar.		7		7					
Sánchez, Jimeno	Nav.		2		2					
Sant Climent, Bernat de	Cat.	C. real	1		1					
Sant Climent, Jaume de	Cat.		1		1					
Sant Climent, Tomàs de	Cat.		2	4	4			2.145	6	271, 219v- 220r
Santa Coloma, Guillem de	Cat.	C. real	1		1					
Santa Oliva, Ramon de	Cat.		1		1					
Saportella, Bernat Guillem	Cat.		9		9			12723	3	271, 112rv
Sarreal, Miquel	Cat.	C. reina	1		1					
Sarrià, Bernat de	Cat.		65	114	114	15-jun.	10-feb.	105.638	2	297, 215v
Sasala, Francesc	Val.?	C. real	4		4			2.250		297, 217r
Satorre, Romeu	Cat.?		1		1					
Sedó, Aparici de	Cat.		1		1					
Senesterra, Bernat de	Cat.		12		12					
Sentmenat, Ramon	Cat.			1	1					624, 137rv
Serra, Guillem	Cat.?	C. real	1		1					
Sessé, Pedro Ferriz	Ar.		7		7					
Sitjar, Bernat de	Cat.			2	2	10-jul.	18-feb.	1.709	10	147, 74r
Sitjar, Pere de	Cat.		1		1					
Soler, Pere de	Cat.			2	2					297, 212r
Solzet, Bernat	Cat.	C. real		1	1					344, 17v- 19r

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST.	DO.	TOT.	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Sunyer, Andreu	Cat.?		1		1					
Súria, Bernat de	Cat.	C. real	1		1					
Tarín, Rodrigo Gil	Ar.	C. real	1	1	1			272		297, 234r
Teruel, Salvador de	Ar.	C. real	1	1	1					297, 132v
Timor, Ponç de	Cat.	M. real	1		1					
Tornamira, Ramon de	Cat.?	M. real	1		1					
Torres, Ramon de	s.d.	C. real		1	1					147, 87v
Torroella, Jaume de	Cat.	M. real		1	1					147, 116r
Tramaced, Gombaldo de	Ar.		7	10	10			6.502		297, 225v
Uch, Fernando Sánchez de	Ar.	C. reina	2		2					
Urrea, Juan Ximénez de	Cat.		64		64		20-feb.	46.000	10	297, 180v
Urriés, Juan Martínez de	Ar.			4	4					345, 222r
Vidal, Bernat	Cat.?	C. real	1		1					
Vidaurre, Juan de	Ar.		6	6	6	5-jun.	20-feb.	5.561	7	271, 85v- 86r
Vidaurre, Pedro Martínez de	Ar.		6	6	6	6-jun.	20-feb.	6.581	1	271, 87r
Vilaragut, Berenguer de	Cat.	M. real	1		1					
Vilaragut, Pere de	Cat.	M. real	1		1					
Voltrera, Ramon de	Cat.	M. real	1		1					
Xammar, Ramonet de	Cat.	C. real	1	4	4	18-jun.	20-feb.	4.756	4	147, 40rv
<b>TOTAL</b>					<b>1.301</b>			<b>790.250</b>	<b>4,5</b>	

**Tabla 2. Compañías de caballos aforrados y peones extra documentados en la campaña de Almería**

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST. (Ca.)	DO. (Ca.)	TOT. (Ca.)	EXTRA (Peon.)	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Aguiló, Guerau d'	Cat.	M. real				20	24-jun.	18-feb.			271, 88r
Almudévar, Juan de	Ar.	C. real		1	1						147, 127v
Andreu, Ramonet	Cat.	C. real		1	1		30-jun.	20-feb.			297, 222r
Arenós, Pedro Jordán	Ar.			1	1		7-sep.				271, 225r-226r
Arenós, Ximén Pérez de	Val.		6		6						
Biescas, Juan Pérez de	Orih.			1	1						147, 90r
Botella, Aparici de	Orih.?					25			200		147, 55v
Cadena, Domingo	Val.			1	1		24-jul.	9-feb.			297, 210rv
Campserc, Bernat de	Cat.					25	12-jul.	22-feb.			147, 98v
Castellnou, Dalmau	Cat.					10					
Castellnou, Jaspert de	Cat.		2		2	20					
Cervià, Huguet de	Cat.	M. real		5	5		30-jun.	21-feb.	4.902	2	147, 69v-70r
Ciracs, Amics de	Cat.			1	1		25-jul.	19-feb.	605	8	147, 56r
Cirera, Arnau	Cat.	C. real		1	1		1-ag.	8-feb.	149	8	271, 153r
Despont, Ramon	Val.		1		1						
Diversos "a la genetia"	Murc.			50	50						271, 113v
Elies, Bernat	Orih.			2	2		1-ag.	7-feb.	814	8	271, 230v-231r
Foces, Ximén de	Ar.		2		2						
Galve, Juan	Orih.			4	4	30	1-ag.	5-feb.			271, 291r

NOMBRE	PR.	RELAC. REY	EST. (Ca.)	DO. (Ca.)	TOT. (Ca.)	EXTRA (Peon.)	INICIO (1309)	FIN (1310)	DEU. (s.)	d.	REF.
Gotor, Miguel Pérez de	Ar.		1		1						
Guasch, Ot d'Otill	Cat.?		1		1						
Gurrea, Lope de	Ar.		2		2	20					
Híjar, Pedro Fernández de	Ar.					90					
Libià, Bernat de	Val.	C. real	1		1						
López, Pedro	Ar.	C. reina		1	1						297, 245v
Luna, Artal de	Ar.		8		8						
Luna, Pedro Martínez de	Ar.		2		2						
Martí, Bernat	Cat.	C. real				4	24-jul.	19-feb.			147, 50v
Martines, Miquel	Orih.			1	1		20-ag.	12-feb.	361	6	271, 109v- 110r
Menasse, Suleiman Ben	Judío	Trujamán		1	1						271, 114v
Mir, Guillem	Val.		1		1						
Noros, Sebastián de	Ar.?			1	1				356	4	147, 160r
Oblitas, Jaime de	Ar.	C. real	1		1						
Ortiz, Lope	Orih.			2	2	100			1.073	6	271, 230r
Puigmoltó, Berenguer de	Cat.		4	6	6						271, 105v- 106v
Rajadell, Berenguer	Cat.	M. real				8	12-jul.	18-feb.			147, 50v- 51r
Rocabertí, Guerau de	Cat.					10	16-jun.	19-feb.			147, 37v
San Vicente, Pedro de	Ar.		1		1						
Sarrià, Bernat de	Cat.		5		5	120	15-jun.	10-feb.			297, 215v
Sesplugues, Jaume	Cat.?		1		1						
<b>TOTAL</b>					<b>115</b>	<b>482</b>			<b>8.463</b>	<b>6</b>	

Tabla 3. Subsidios de las villas reales de Aragón\*

LUGAR	Ball.	Esc.	RED. EJ. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL
Adahuesca, Sevil y Los Castellones	15	15	1.200		<b>1.200</b>				2.000	c. 600 <sup>218</sup>	<b>c. 1.400</b>
Aínsa	50	50	0		<b>0</b>	833 s. 4 d.	166 s. 8 d.	<b>666 s. 8 d.</b>	2.000	2.000	<b>0</b>
Alagón	10	10	s.d.		<b>s.d.</b>				1.000	700	<b>300</b>
Albalate de Cinca	40	40	s.d.		<b>s.d.</b>				3.000	3.000	<b>0</b>
Albarracín			0		<b>0</b>				2.200 reses		<b>2.200 reses</b>
Alcaine	20	20	400		<b>400</b>				600	300	<b>300</b>
Alcañiz y aldeas	500	500	14.000		<b>14.000</b>				-		<b>-</b>
Almudévar y aldeas	75	75	7.000		<b>7.000</b>				10.000	3.000	<b>7.000</b>
Alquézar y aldeas	40	40	2.500		<b>2.500</b>				5.000	3.000	<b>2.000</b>
Arahués de Solano	3	3	s.d.		<b>s.d.</b>				100		<b>100</b>
Aranda	20	20	1.500		<b>1.500</b>				2.500	1.000	<b>1.500</b>
Arcusa y Castellazo	10	10	300		<b>300</b>				600	300	<b>300</b>
Ariza y aldeas	100	100	1.500		<b>1.500</b>				9.000	4.000	<b>5.000</b>

\* Tablas 3-8: Ball. (ballesteros), Esc. (escudados), Red. ej. (redención de ejército), Rem. (remisión), Subs. (subsidio), Prést. (cantidad dada en préstamo), Ar. (Aragón), Cat. (Cataluña), Val. (reino de Valencia), Neg. (enviados reales para negociar el subsidio), s.d. (sin datos, aunque sabemos de una petición inicial a dicho núcleo), - (no conocemos ningún tipo de petición al núcleo cuestión en dicho subsidio). Datos obtenidos de las referencias indicadas a lo largo del artículo. Cantidades en s.j. para los lugares de Aragón y en s.b. para los de Cataluña y el reino de Valencia, a no ser que se indique expresamente lo contrario.

<sup>218</sup> Se remite la parte proporcional de Adahuesca, que posee Pedro Martínez de Luna.



LUGAR	Ball.	Esc.	RED. EJ. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL
Artieda	20	20	40		<b>40</b>				400	400	<b>0</b>
Barbastro	Neg.		s.d.		<b>s.d.</b>	5.000		<b>5.000</b>	-		-
Berbegal	30	30	0		<b>0</b>				6.000	3.000	<b>3.000</b>
Berdún	75	75	1.500		<b>1.500</b>				2.500	2.500	<b>0</b>
Bestué			0		<b>0</b>				500	500	<b>0</b>
Biel	20	20	1.000		<b>1.000</b>				1.000	1.000	<b>0</b>
Biescas y Subirón	10	10	s.d.		<b>s.d.</b>				300	300	<b>0</b>
Boil	15	15	150		<b>150</b>				600	600	<b>0</b>
Bolea	15	15	1.000		<b>1.000</b>				2.000	1.000	<b>1.000</b>
Boltaña	25	25	300		<b>300</b>				700	c. 350 <sup>219</sup>	<b>c. 350</b>
Borja	50	50	s.d.		<b>s.d.</b>				7.000	4.000	<b>3.000</b>
Calatayud y aldeas	1.000	1.000	s.d.		<b>s.d.</b>	30.000		<b>30.000</b>	60.000		<b>60.000</b>
Campo de Jaca	4	4	s.d.		<b>s.d.</b>				100		<b>100</b>
Canfranc	20	20	1.500		<b>1.500</b>				2.500	1.500	<b>1000</b>
Castellón de Sobrarbe	5	5	150		<b>150</b>				500	500	<b>0</b>
Cetina y aldeas	25	25	2.500	500	<b>2.000</b>				5.000	3.000	<b>2.000</b>
Cortillas	5	5	s.d.		<b>s.d.</b>				-		-
Cuemas de Beserán			s.d.		<b>s.d.</b>				400		<b>400</b>
Daroca y aldeas	1.500	1.500	50.000		<b>50.000</b>	40.000		<b>40.000</b>	70.000	35.000 0	<b>35.000</b>

<sup>219</sup> Se remite la parte proporcional a 'Ciutat'.

LUGAR	Ball.	Esc.	RED. EJ. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL
Ejea	100	100	s.d.		<b>s.d.</b>				-		-
El Castellar	30	30	s.d.		<b>s.d.</b>				6.000	4.000	<b>2.000</b>
Épila	50	50	4.000		<b>4.000</b>				6.000	3.000 + 1.000	<b>2.000</b>
Escó	7	8	300		<b>300</b>				700		<b>700</b>
Fuentes	40	40	s.d.		<b>s.d.</b>				3.500	2.000	<b>1.500</b>
Gistaín			0		<b>0</b>				2.000	2.000	<b>0</b>
Huesa y aldeas	75	75	4.000		<b>4.000</b>				6.000	3.000	<b>3.000</b>
Huesca	Neg.		s.d.		<b>s.d.</b>	10.000	2.000	<b>8.000</b>	-		-
Jaca	Neg.		s.d.		<b>s.d.</b>	4.000		<b>4.000</b>	-		-
Loarre	20	20	1.000		<b>1.000</b>				1.500	700	<b>800</b>
Lobera, Longares y Undués de Lerda	10	10	s.d.		<b>s.d.</b>				300	c. 200 <sup>220</sup>	<b>c. 100</b>
Lorbes	5	5	s.d.		<b>s.d.</b>				300	200	<b>100</b>
Los Fayos	5	5	600		<b>600</b>				1.000	600	<b>400</b>
Luna	50	50	1.000		<b>1.000</b>				3.000	2.000	<b>1.000</b>
Magallón	30	30	2.000		<b>2.000</b>				4.000	2.200	<b>1.800</b>
Malón	5	5	s.d.		<b>s.d.</b>				-		-
Monclús	15	15	300		<b>300</b>				600	300	<b>300</b>
Monroyo	100	100	0		<b>0</b>				200	200	<b>0</b>

<sup>220</sup> Se remite la parte proporcional a Lobera y Undués *ob pauperitate et inopia*.

LUGAR	Ball.	Esc.	RED. EJ. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL
Montalbán y tenencia	250	250	2.500		<b>2.500</b>				-		-
Moriello			0		<b>0</b>				2.000	2.000	<b>0</b>
Nabal	20	20	0		<b>0</b>				500	500	<b>0</b>
Olsón	5	5	0		<b>0</b>				0		<b>0</b>
Peña de Santa Eulalia	50	50	s.d.		<b>s.d.</b>				300	300	<b>0</b>
Pertusa	50	50	s.d.		<b>s.d.</b>				5.000	1.000	<b>4.000</b>
Pozán	10	10	200		<b>200</b>				400	200	<b>200</b>
Ribagorza			3.500		<b>3.500</b>				-		-
Ricla	20	20	1.500		<b>1.500</b>				3.000	1.500	<b>1.500</b>
Roda del Jalón	10	10	500		<b>500</b>				1.000	500	<b>500</b>
Ruesta	15	15	s.d.		<b>s.d.</b>				300	300	<b>0</b>
Sabiñánigo	10	10	s.d.		<b>s.d.</b>				200	100	<b>100</b>
Sádaba	30	30	s.d.		<b>s.d.</b>				-		-
Salas de Suso y de Yuso	30	30	2.000		<b>2.000</b>				4.000	2.000	<b>2.000</b>
Salvatierra	50	50	700		<b>700</b>				1.500	1.500	<b>0</b>
San Esteban de Litera	40	40	3.000		<b>3.000</b>				3.000	1.500	<b>1.500</b>
Santa Cruz	5	5	s.d.		<b>s.d.</b>				-		-
Santa María de la Peña	10	10	s.d.		<b>s.d.</b>				600	300+	<b>0</b>
Sariñena y aldeas	125	125	8.000		<b>8.000</b>				14.000	7.000	<b>7.000</b>
Secorún	10	10	s.d.		<b>s.d.</b>				500		<b>500</b>
Sos	100	100	2.500		<b>2.500</b>				4.000	4.000	<b>0</b>

LUGAR	Ball.	Esc.	RED. EJ. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL
Tahuste	75	75	2.000	1.000	<b>1.000</b>				3.000	3.000	<b>0</b>
Tamarit de Litera	100	100	7.000		<b>7.000</b>				6.000	3.000	<b>3.000</b>
Tarazona	Neg.		s.d.		<b>s.d.</b>	5.000	2.000	<b>3.000</b>	-		-
Teruel y aldeas	750	750	33.000		<b>33.000</b>	30.000		<b>30.000</b>	60.000	20.000 + 7.000	<b>33.000</b>
Tiermas	25	25	1.500	500	<b>1.000</b>				2.000	2.000	<b>0</b>
Tierrantona	15	15	500		<b>500</b>				1.000	500	<b>500</b>
Torla	10	10	200		<b>200</b>				500		<b>500</b>
Torrijas	10	10	s.d.		<b>s.d.</b>				-		-
Toruellola de la Plana	4	4	0		<b>0</b>				-		-
Ulle	3	3	0		<b>0</b>				-		-
Uncastillo	100	100	4.000		<b>4.000</b>				6.000	4.000	<b>2.000</b>
Undués	-		-		-				300		<b>300</b>
Urriés	10	10	500		<b>500</b>				1.000	500	<b>500</b>
Valle de Aisa	50	50	500		<b>500</b>				800	800	<b>0</b>
Valle de Anso	100	100	4.000	1.000 + 700	<b>2.300</b>				4.000	2.500	<b>1.500</b>
Valle de Aragüés	60	60	600		<b>600</b>				1.000	1.000	<b>0</b>
Valle de Broto	20	20	350		<b>350</b>				1.000	600	<b>400</b>
Valle de Gistaín	5	5	0		<b>0</b>				600		<b>600</b>
Valle de Hecho	75	75	2.500		<b>2.500</b>				4.000	4.000	<b>0</b>
Valle de Pintano	20	20	600		<b>600</b>				1.000	500	<b>500</b>
Valle de Puértolas	10	10	250		<b>250</b>				600	300	<b>300</b>
Valle de Tena			2.000		<b>2.000</b>				3.500	3.500	<b>0</b>

LUGAR	Ball.	Esc.	RED. EJ. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL
Villanúa	10	10	300		<b>300</b>				700	700	<b>0</b>
Villarreal	7	7	800	800	<b>0</b>				1.500	1.000	<b>500</b>
Zaragoza	Neg.		s.d.		<b>s.d.</b>	Neg.		<b>s.d.</b>	-		-
Zuera y aldeas	100	100	8.000		<b>8.000</b>				12.000	4.000	<b>8.000</b>
<b>TOTAL</b>	6.643	6.644	192.740	4.500	<b>188.240</b>	124.833 s. 6d.	4.166 s. 8 d.	<b>120.666 s. 8 dj.</b>	38.120 0	174.85 0	<b>206.350</b>

Tabla 4. Subsidios de las villas reales del reino de Valencia

LUGAR	Ball.	Esc.	RED. EJ. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL
Ademuz	25	25	3.000	2.000	<b>1.000</b>	2.000		<b>2.000</b>	1.500	500	<b>1.000</b>
Alicante	-	-	4.000		<b>4.000</b>	3.000		<b>3.000</b>	-		-
Alpuente	35	35	4.000	3.000	<b>1.000</b>	3.000		<b>3.000</b>	2.000		<b>1.000</b> <sup>221</sup>
Alzira	150	150	20.000	8.000	<b>12.000</b>	12.000		<b>12.000</b>	8.000	8.000	<b>0</b>
Biar	0	0	0		<b>0</b>	0		<b>0</b>	500	500	<b>0</b>
Bocairent	10	10	1.000		<b>1.000</b>	1.000		<b>1.000</b>	1.000	500	<b>500</b>
Borriana	75	75	8.000	6.000	<b>2.000</b>	6.000		<b>6.000</b>	5.000	1.000	<b>4.000</b>
Castalla	0	0	0		<b>0</b>	0		<b>0</b>	1.000	1.000	<b>0</b>
Castelló de la Plana	125	125	15.000	12.000	<b>3.000</b>	12.000		<b>12.000</b>	10.000	2.000	<b>8.000</b>

<sup>221</sup> La mitad debía ser recibida por el alguacil del castillo Pedro Ximén de Iranzo.

LUGAR	Ball.	Esc.	RED. EJ. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL
Castielfabib	25	25	3.000	2.000	<b>1.000</b>	2.000		<b>2.000</b>	1.500	500	<b>1.000</b>
Corbera	50	50	7.000	2.000	<b>5.000</b>	5.000		<b>5.000</b>	4.500	500	<b>4.000</b>
Cullera	25	25	3.000	3.000	<b>0</b>	3.000	3.000	<b>0</b>	2.500	2.500	<b>0</b>
Dénia	0	0	0		<b>0</b>	0		<b>0</b>	3.000	3.000	<b>0</b>
Elx	-	-	4.000		<b>4.000</b>	3.000		<b>3.000</b>	-		-
Gandia	75	75	6.000	2.000	<b>4.000</b>	4.000	4.000	<b>0</b>	4.000	4.000	<b>0</b>
Guardamar	-	-	3.000		<b>3.000</b>	3.000	1.000	<b>2.000</b>	-		-
Llíria	50	50	6.000	5.000	<b>1.000</b>	5.000		<b>5.000</b>	4.000	1.000	<b>3.000</b>
Montesa	0	0	0		<b>0</b>	0		<b>0</b>	500	500	<b>0</b>
Morella y aldeas	250	250	30.000		<b>30.000</b>	30.000	5.000	<b>25.000</b>	28.000	10.000	<b>18.000</b>
Morvedre	150	150	20.000		<b>20.000</b>	20.000	5.000	<b>15.000</b>	18.000	6.000	<b>12.000</b>
Ontinyent	20	20	2.000		<b>2.000</b>	2.000		<b>2.000</b>	2.000	1.000	<b>1.000</b>
Orihuela	-	-	8.000		<b>8.000</b>	8.000	2.000	<b>6.000</b>	-		-
Pego	25	25	3.000	1.000	<b>2.000</b>	2.000		<b>2.000</b>	1.500	1.500	<b>0</b>
Penàguila	0	0	0		<b>0</b>	0		<b>0</b>	500	500	<b>0</b>
Valencia	1.000	1.000	150.000	Hasta 30.000	<b>60.000</b>	s.d		<b>s.d.</b>	-		-
Vila-real	25	25	2.500		<b>2.500</b>	2.500	2.000	<b>500</b>	1.500	500	<b>0</b> <sup>222</sup>
Xàtiva	150	150	25.000	10.000	<b>15.000</b>	15.000		<b>15.000</b>	14.000	3.000	<b>11.000</b>
Xixona	0	0	0		<b>0</b>	0		<b>0</b>	400	400	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.265</b>	<b>2.265</b>	<b>327.500</b>	<b>86.000</b>	<b>183.500</b>	<b>143.500</b>	<b>22.000</b>	<b>121.500</b>	<b>11490</b>	<b>48.400</b>	<b>64.500</b>

<sup>222</sup> No se recibió nada porque los derechos de la villa habían sido vendidos a Bernat de Libià.

**Tabla 5. Subsidios de las villas reales de Cataluña**

LUGAR	Ball.	Esc.	RED. E.J. (mayo 1309, sin rem.)	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1311)	Rem.	TOTAL
Almacelles	20	20	1.350	1.575		1.575	1.500	600	900
Almenar	40	40	30 peones				3.000	1.050	1.950
Aramprunyà	5	5	800	900		900	3.000	2.400	600
Argensola	6	6	5 peones				1.000	600	400
Barcelona	-		100000	Neg.		s.d.	-		-
Bell-lloc	20	20	15 peones				1.500	600	900
Berga	100	100	50 peones				3.000		3.000
Berguedà	-		-				2.000	2.000	0
Besalú	80	80	2.500	2.850		2.850	8.000	8.000	0
Bruc y La Guàrdia	20	20	s.d.				2.000	2.000	0
Caldes de Llagostera	40	40	1.000				-		-
Caldes de Montbui	20	20	2.250	2.600		2.600	6.000	4.000	2.000
Camarasa, Cubells y Montgai	100	100	80 peones				6.000	2.500	3.500
Cambrils	10	10	12 peones				3.000	1.500	1.500
Cervera	300	300	26.000	29.900	6.000	23.900	30.000	10.000	20.000
Duocastella	5	5	s.d.				1.000	1.000	0
Figueres	20	20	1.300	1.500	1.500	0	-		-
Fontrubí	20	20	10 peones				1.000		1.000
Gàver	1	1	120	130		130	200	90	110
Gerona	300	300	10.000	Neg.		s.d.	-		-

LUGAR	Ball.	Esc.	RED. E.J. (mayo 1309, sin rem.)	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1311)	Rem.	TOTAL
Gimenells	10	10	750	900	75	825	750	375	375
Gurb	10	10	s.d.				2.000	1.700	300
L'Arbós	40	40	s.d.				-		-
L'Espluga de Francolí	10	10	s.d.				-		-
Lérida	800	800	30.000+ 20.000	Neg.			-		-
Manresa	100	100	100 peones				15000	11.000	4.000
Moià	20	20	s.d.				-		-
Molins de Rei	15	15	s.d.				-		-
Montañas de Prades	200	200	130 peones				15.000	7.000	8.000
Montblanc	150	150	s.d.	11.500	1.000	10.500	15.000	5.000	10.000
Montmaneu y La Panadella	10	10	5 peones				1.000	500	500
Mur	20	20	700	800		800	1.000	500	500
Palamós	6	6	0				-		-
Pallarols y Sant Antolí	20	20	10 peones				2.000	1.100	900
Pontons y Creixell	10	10	400	450		450	450		450
Prats, Montfalcó, La Manresana y Veciana	60	60	30 peones				8.000	4.500	3.500
Pujalt	10	10	5 peones				1.500	700	800
Quart, Palau y Montalt	20	20	400	450		450	600	300	300
Sampedor	20	20	17 peones				5.000	4.000	1.000
Sant Llorenç de Montgai	-		-				1.500	1.500	0
Santa Linya y Sant Llorenç de Montgai	50	50	20 peones				1.200	600	600
Sarreal, Cabra y Forès	150	150	100 peones				10.000	4.000	6.000



LUGAR	Ball.	Esc.	RED. EJ. (mayo 1309, sin rem.)	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1311)	Rem.	TOTAL
Sedó, Ribera y Montornés	20	20	7 peones				1.000	500	500
Tagamanent	8	8	300	350		350	1.500	500	1.000
Talamanca	6	6	s.d.				-		-
Tàrraga y Vilagrassa	200	200	130 peones				21.000	11.000	10.000
Terrassa	40	40	4.500	5.100	600 + 1.500	3.000	8.000	5.000	3.000
Timor	5	5	250	300		300	1.000	750	250
Torroella de Montgrí	40	40	2.000	1.150		1.150	4.000	4.000	0
Tortosa	200	200	s.d.	Neg.		20.000			
Tremp	50	50	s.d.						
Vic	100	100	s.d.						
Vilafranca del Penedés	150	150	15.000	17.250	2.250	15.000	20.000	8.000	12.000
Vilamajor y Cardedeu	20	20	1.000	1.250		1.250	3.300	2.500	800
Vizcondado de Bas y Castellfollit	50	50	1.500	1.700	1.700	0	1.700	1.700	0
<b>TOTAL</b>	3.727	3.727	222.120 s., 755 peones	80.655	14.625	86.030	213.700	113.065	100.635

Tabla 6. Subsidios de las antiguas villas del Temple, bajo tutela real en 1309

TERR.	LUGAR	SUBS. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL (subs.)	TOTAL (prést.)
Ar.	Alfambra	2.160		2.160	2.160		2.160	2.160		2.160	
Ar.	Ambel	3.600		3.600	3.600	1200	2.400	3.600	1.200 + 400	2.000	
Ar.	Aniesa	700	700	0	700	700	0	700	700	0	

TERR.	LUGAR	SUBS. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL (subs.)	TOTAL (prést.)
Ar.	Boquiñeni	360		<b>360</b>	360		<b>360</b>	360	160	<b>200</b>	
Ar.	Calatayud, Ricla y La Encina- corba	1.200	190	<b>1.010</b>	1.010		<b>1.010</b>	2.000	1.000	<b>1.000</b>	
Ar.	Cantavieja	12.600	2.000	<b>10.600</b>	10.605		<b>10.605</b>	12.600			<b>7.000</b>
Ar.	Castellote	12.000	1.900	<b>10.100</b>	10.100		<b>10.100</b>	12.000	6.000	<b>6.000</b>	
Ar.	Huesca	1.200	200	<b>1.000</b>	1.000		<b>1.000</b>	1.200		<b>1.200</b>	
Ar.	Monzón	7.200		<b>7.200</b>	12.200		<b>12.200</b>	12.200			<b>4.000</b>
Ar.	Novillas	2.700		<b>2.700</b>	2.760	1760	<b>1.000</b>	2.760	1.760 + 500	<b>500</b>	
Ar.	Villel	1.200	1.200	<b>0</b>	1.200		<b>1.200</b>	1.200			<b>500</b>
Ar.	Zaragoza	1.200		<b>1.200</b>	1.200		<b>1.200</b>	1.200	300+ 200	<b>700</b>	
Cat. (s.j.)	Ascó y Ribarroja	6.600	1.045	<b>5.555</b>	5.550		<b>5.550</b>	6.600			<b>3.750</b>
Cat. (s.j.)	Corbins	3.000	475	<b>2.525</b>	2.025		<b>2.025</b>	3.000	1.000	<b>2.000</b>	
Cat. (s.j.)	Gardeny	3.000	475	<b>2.525</b>	2.025		<b>2.025</b>	3.000	975	<b>2.025</b>	
Cat. (s.j.)	Gebut	740	400	<b>340</b>	400		<b>400</b>	740	340	<b>400</b>	
Cat. (s.j.)	Horta	8.400	1.330	<b>7.070</b>	7.070		<b>7.070</b>				
Cat. (s.j.)	Miravet	12.000	1.900	<b>10.100</b>	10.100		<b>10.100</b>	12.000			<b>7.500</b>
Cat. (s.j.)	Torres y Remolins	2.400	380	<b>2.020</b>	2.020		<b>2.020</b>	2.400	1.240	<b>1.160</b>	
Cat. (s.j.)	Xalamera	3.000	3.000	<b>0</b>	3.000		<b>3.000</b>	3.000	3.000	<b>0</b>	
Cat.	Barbens	-		<b>-</b>	-		<b>-</b>	1.500	700	<b>800</b>	
Cat.	Barberà	10.000	2.850	<b>7.150</b>	10.000		<b>10.000</b>	10.000	200+ 2.800	<b>7.000</b>	
Cat.	Granyena	4.400		<b>4.400</b>	4.400		<b>4.400</b>	4.400	400+ 1.000	<b>3.000</b>	
Val.	Ares y Les Coves de Vinromà	12.000	1.900	<b>10.100</b>	10.100		<b>10.100</b>	12.000			<b>6.860</b>
Val.	Culla	12.000	1.900	<b>10.100</b>	5.000		<b>5.000</b>	12.000		<b>7.000</b>	

TERR.	LUGAR	SUBS. (mayo 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (nov. 1309)	Rem.	TOTAL	SUBS. (jul. 1311)	Rem.	TOTAL (subs.)	TOTAL (prést.)
Val.	Peníscola	6.000	950	<b>5.050</b>	5.050		<b>5.050</b>	6.000			<b>3.336 s. 6 d.</b>
Val.	Valencia	2.000	320	<b>1.680</b>	1.680		<b>1.680</b>	2.000	1.000	<b>1.000</b>	
Val.	Xivert y Polpís	3.000	475	<b>2.525</b>	2.525		<b>2.525</b>	3.000			<b>1.713 s. 6 d.</b>
	<b>TOTAL (s.j.)</b>	85.260	15.795	<b>69.465</b>	79.085	3660	<b>75.425</b>	87.270	18.775	<b>19.345</b>	<b>22.750</b>
	<b>TOTAL (s.)</b>	49.400	8.395	<b>41.005</b>	38.755	0	<b>38.755</b>	50.900	6.100	<b>18.800</b>	<b>12.000</b>

Tabla 7. Subsidios de las aljamas de judíos

TERR.	Lugar	SUBS. (abril 1309)	Rem. / Incrém.	Total	PRÉST. (nov. 1309)	SUBS. (abril 1311) <sup>223</sup>	Rem.	Total <sup>224</sup>
Ar.	Alagón	4.000		<b>4.000</b>	s.d.	4.200	2.100	<b>2.100 s.b.</b>
Ar.	Barbastro	4.200		<b>4.200</b>	s.d.	3.400	1.700	<b>1.700 s.b.</b>
Ar.	Biel	-		-	s.d.	1.200	400	<b>800 s.b.</b>
Ar.	Borja	1.600		<b>1.600</b>	s.d.	1.600	800	<b>800 s.b.</b>
Ar.	Calatayud	25.500		<b>25.500</b>	s.d.	25.200	12.600	<b>12.600 s.b.</b>
Ar.	Daroca	7.160		<b>7.160</b>	s.d.	7.100	3.550	<b>3.550 s.b.</b>
Ar.	Ejea	2.750		<b>2.750</b>	s.d.	3.800	1.900	<b>1.900 s.b.</b>
Ar.	Huesca	24.300		<b>24.300</b>	s.d.	23.400	11.700 + 2.000	<b>9.700 s.b.</b>
Ar.	Jaca	4.800		<b>4.800</b>	s.d.	4.500	2.250	<b>2.250 s.b.</b>
Ar.	Luna	800		<b>800</b>	s.d.	-		-

<sup>223</sup> Pedidos en préstamo o donativo, íntegramente en s.b.

<sup>224</sup> Concedidos todos en donativo.

TERR.	Lugar	SUBS. (abril 1309)	Rem. / Increment.	Total	PRÉST. (nov. 1309)	SUBS. (abril 1311)	Rem.	Total
Ar.	Monclús	2.250		<b>2.250</b>	s.d.	2.000	1.000	<b>1.000 s.b.</b>
Ar.	Ruesta	900		<b>900</b>	s.d.	600	300	<b>300 s.b.</b>
Ar.	Sos	600		<b>600</b>	s.d.	600	200	<b>400 s.b.</b>
Ar.	Tahuste	1.230		<b>1.230</b>	s.d.	900	450	<b>450 s.b.</b>
Ar.	Tarazona	2.100		<b>2.100</b>	s.d.	2.200	1.100	<b>1.100 s.b.</b>
Ar.	Teruel	9.500		<b>9.500</b>	s.d.	9.300	4.650	<b>4.650 s.b.</b>
Ar.	Uncastillo	2.900		<b>2.900</b>	s.d.	2.800	1.400	<b>1.400 s.b.</b>
Ar.	Zaragoza	34.500		<b>34.500</b>	s.d.	34.000	17.000	<b>17.000 s.b.</b>
Ar.	Zaragoza (Temple)	2.000	1.000	<b>1.000</b>	-	-		-
Cat.	Barcelona	50.000	+ 60.000	<b>110.000</b>	40.000	60.000	30.000	<b>30.000</b>
Cat.	Gerona	25.000	+ 80.000	<b>105.000</b>	s.d.	57.000	28.500	<b>28.500</b>
Cat.	Lérida	13.000	+ 40.000	<b>53.000</b>	14.500	21.800	10.900	<b>10.900</b>
Cat.	Tortosa	12.000	+ 20.000	<b>32.000</b>	12.500	18.700	9.350	<b>9.350</b>
Val.	Todo el reino	30.000	5.000	<b>25.000</b>	s.d.	24.000	12.000	<b>12.000<sup>225</sup></b>
	<b>TOTAL (s.j.)</b>	131.090	1.000	<b>130.090</b>	0	0	0	<b>0</b>
	<b>TOTAL (s.)</b>	130.000	+ 195.000	<b>325.000</b>	<b>200.000</b>	308.300	155.850	<b>152.450</b>

Tabla 8. Subsidios de las aljamas reales de musulmanes

TERR.	Lugar	SUBS. (abril 1309)	Rem.	Total	SUBS. (nov 1309)	SUBS. (marzo 1310)	Rem.	Total	SUBS. (dic. 1310- nov. 1311)	Rem.	Total
Ar.	Alagón	1.500		<b>1.500</b>	<b>1.500</b>				1.500	1.500	<b>0</b>

<sup>225</sup> Eligen pagar 12.000 s. en donativo en vez de 16.000 s. en préstamo.

TERR.	Lugar	SUBS. (abril 1309)	Rem.	Total	SUBS. (nov 1309)	SUBS. (marzo 1310)	Rem.	Total	SUBS. (dic. 1310- nov. 1311)	Rem.	Total
Ar.	Borja	2.000	1.000	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>				2.000	700	<b>1.300</b>
Ar.	Burbá- guena (Temple)	-		-	-	5.000	1.500	<b>3.500</b>	2.000	500	<b>1.500</b>
Ar.	Calatayud	1.000	800	<b>200</b>	<b>200</b>				1.000	700	<b>300</b>
Ar.	Daroca (Temple)	1.500	750	<b>750</b>	<b>750</b>				3.000	1.600	<b>1.400</b>
Ar.	Daroca	3.000	1.800	<b>1.200</b>	<b>1.200</b>				-		-
Ar.	Huesca	3.000	2.000	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>				3.000	1.500	<b>1.500</b>
Ar.	Malón	600	300	<b>300</b>	<b>300</b>				600	300	<b>300</b>
Ar.	Nuelia								-		-
Ar.	Santa Cruz	300	200	<b>100</b>	<b>100</b>				300	200	<b>100</b>
Ar.	Tarazona	2.000	1.500	<b>500</b>	<b>500</b>				2.000	1.000	<b>1.000</b>
Ar.	Teruel	1.000	400	<b>600</b>	<b>600</b>				1.000	200	<b>800</b>
Ar.	Torrijas	1.000	1.000	<b>0</b>	<b>0</b>				1.000	900	<b>100</b>
Ar.	Zaragoza	3.000	2.000	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>				3.000	1.700	<b>1.300</b>
Cat.	Barcelona	-		-	-				1.000	1.000	<b>0</b>
Cat.	Gerona	2.000	1.200	<b>800</b>	-				1.000	600	<b>400</b>
Cat.	Tortosa	1.500	500	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>				1.500	500	<b>1.000</b>
Cat.	Lérida	2.250	1.500	<b>750</b>	<b>750</b>				2.250	1.200	<b>1.050</b>
Val.	Alzira	-		-	-	300	60	<b>240</b>	250	150	<b>100</b>
Val.	Buñol	-		-	-	5.000	1.000	<b>3.500</b>	5.000		<b>5.000</b>
Val.	Castelló de la Plana	-		-	-	100	20	<b>80</b>	100		<b>100</b>
Val.	Elda, Novelda y Aspe	-		-	-	-		-	5.000		<b>5.000</b>
Val.	Gallinera	-		-	-	3.000	3.000	<b>0</b>	3.000	1.000	<b>2.000</b>

TERR.	Lugar	SUBS. (abril 1309)	Rem.	Total	SUBS. (nov 1309)	SUBS. (marzo 1310)	Rem.	Total	SUBS. (dic. 1310- nov. 1311)	Rem.	Total
Val.	Gandia	-		-	-	500	100	<b>400</b>	-		-
Val.	Madrona	-		-	-	4.000	800	<b>3.200</b>	3.500		<b>3.500</b>
Val.	Morvedre	-		-	-	500	100	<b>0</b>	250		<b>250</b>
Val.	Pego	-		-	-	200	40	<b>150</b>	500		<b>500</b>
Val.	Valencia	-		-	-	1.000	200	<b>800</b>	1.000		<b>1.000</b>
Val.	Vall d'Uixó	-		-	-	4.000	800	<b>3.000</b>	4.000		<b>4.000</b>
Val.	Xàtiva	-		-	-	3.000	600	<b>2.400</b>	2.500		<b>2.500</b>
	<b>TOTAL (s.j.)</b>	19.900	11.750	<b>8.150</b>	<b>8.150</b>	5.000	1.500	<b>3.500</b>	20.400	10.800	<b>9.600</b>
	<b>TOTAL (s.)</b>	5.750	3.200	<b>2.550</b>	<b>1.750</b>	21.600	5.640	<b>13.770</b>	29.850	4.450	<b>25.400</b>

Tabla 9. Préstamos documentados para la campaña de Almería

Acreeador	Condición	Procedencia	Cantidad (s.b.)	Asigna- ción	Mes (1309)	Ref.
Jaime II de Mallorca			<b>200.000</b>	?	Abr.	271, 34r
Simó de Segrià	Cambista	Lérida	<b>62.500</b>	Lucro de la moneda jaquesa	Abr.	625, 58rv
Blanca de Anjou			<b>50.750</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5r
Pere d'Alferic	Abad de Poblet	Cataluña	<b>20.000</b>	?	Abr.	267, 238r
Bernat Rodera	Escribano de ración del rey	Barcelona	<b>20.000</b>	?	Abr.	267, 238r
Ramon de Riusec	Ciudadano	Valencia	<b>20.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Tomàs Fabre	Ciudadano	Valencia	<b>20.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Guillem Escrivà	Ciudadano	Valencia	<b>20.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r

<b>Acreeedor</b>	<b>Condición</b>	<b>Procedencia</b>	<b>Cantidad (s.b.)</b>	<b>Asignación</b>	<b>Mes (1309)</b>	<b>Ref.</b>
Bernat Desclapers	Ciudadano	Valencia	<b>15.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5rv
Ponç de Soler	Ciudadano	Valencia	<b>15.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Guillem Olomar	Juez de la curia real	Barcelona	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	297, 107v
Pere Boïl	Maestre racional	Valencia	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	297, 111r
Guillem de Sitges	Baile general de Cataluña	Barcelona	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	297, 111r
Pere de Soler	Escribano real	Barcelona	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	297, 111r
Galceran de Llobets	Abad de Sant Cugat del Vallés	Cataluña	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	267, 240r
Pere de Cervera	Ciudadano	Valencia	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Bernat Colom	Ciudadano	Valencia	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Bernat Planell	Cambista	Valencia	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Espanyolo de Cervet	Ciudadano	Valencia	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Pere Sacosta	Ciudadano	Valencia	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Pere de Ripoll	Ciudadano	Valencia	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Guillem Celolm	Ciudadano	Valencia	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Pontilià Garriga	Arcediano de Xàtiva	Xàtiva	<b>10.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Pere Bussot	Ciudadano	Barcelona	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	297, 111r
Arnau Coc	Baile de Barcelona	Barcelona	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	297, 111r
Pere Comte	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Maimó Saplana	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Ramon Conte	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Guillem Mir	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Arnau de Subirats	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v

<b>Acreedor</b>	<b>Condición</b>	<b>Procedencia</b>	<b>Cantidad (s.b.)</b>	<b>Asignación</b>	<b>Mes (1309)</b>	<b>Ref.</b>
Guillem de Montroig	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Jaume de Solanes	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Berenguer Ricard	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Mateu de Bonescombes	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Bino Guiandoni	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Jaume d'Avinyó	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Jaume Safont	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Bertomeu Ciriol	Cambista	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 5v
Guillem de Vernet	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Orrigo de Quintavall	Baile de la reina en el r. de Valencia	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Jaume Desmàs	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Pere de Bonescombes	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Ramon Guillem Català	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Guillem de Manresa	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Guillem de Colobret	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Pere Mir	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Jaume de Bonmacip	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Jaume Camós	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Pere de Sarrià	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Joan de Boixeres	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Bertran de Viladecols	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Berenguer de Fluvià	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r



Acreeedor	Condición	Procedencia	Cantidad (s.b.)	Asignación	Mes (1309)	Ref.
Ponç Guismar	Vecino	Xàtiva	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Jaume Saguàrdia	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Ramon de Poblet	Ciudadano	Valencia	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	271, 6r
Pere del Rei	Sobreacemilero de la reina	Barcelona	<b>4.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	297, 111v
Jaume Despuig	Ciudadano	Barcelona	<b>3.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	297, 111r
Esteve Despuig	Notario	Barcelona	<b>2.000</b>	Décima 1305-1309	Abr.	297, 111v
Ramon Despont	Obispo de Valencia	Reino de Valencia	<b>Más de 61.204 s.</b>	?	May.	271, 6r; 624, 28r
Berengueró de Finestres, Pere de Santpere, Bartomeu Cendra	Cambistas	Barcelona	<b>200.000</b>	Décima 1309-1310	May.	271, 49v-50r
Berengueró de Finestres, Pere de Santpere, Bartomeu Cendra	Cambistas	Barcelona	<b>100.000</b>	Lucro de la moneda jaquesa	May.	297, 131v
Ramon Ricard	Escribano de ración	Barcelona	<b>80.000</b>	Décima 1309-1310	May.	271, 49v-50r
Pere Deslledó	Escribano real	Barcelona	<b>20.000</b>	Cualquier ingreso	May.	297, 130v
Abad de Sant Cugat del Vallés	Eclesiástico	Cataluña	<b>5.000</b>	Décima 1305-1309	May.	297, 125v
Francesc de Santcliment, Guillem de Mirambell	Ciudadanos	Barcelona	<b>20.000</b>	Décima 1309-1310	Jun.	271, 50rv
Dino Silvestri	?	?	<b>18.000</b>	Décima 1305-1309	Jun.	297, 159r
Dionís I de Portugal			<b>?</b>	?	Ag.	344, 27v
Blanca de Anjou			<b>120.000</b>	Monedaje de 1309	Sept.	344, 49rv
Jaume Despuig	Ciudadano	Barcelona	<b>15.000</b>	?	Sept.	344, 17v-19r
Fernando López de Jasa	Caballero	Aragón	<b>7.500</b>	Monedaje de 1309	Sept.	344, 75r

Acreeador	Condición	Procedencia	Cantidad (s.b.)	Asignación	Mes (1309)	Ref.
Aljamas de judíos		Cataluña	200.000	Décima 1309-1310	Nov.	326, 20r
Simó de Segrià	Cambista	Lérida	62.500	Lucro de la moneda jaquesa	Nov.	326, 21rv
Pere de Soler	Castellán de Amposta	Cataluña	60.000	Décima 1309-1310	Nov.	326, 21rv
Guillem de Sabastida	Cambista	Barcelona	50.000	Lucro de la moneda jaquesa	Nov.	326, 21rv
Pere Deslledó	Escribano real	Barcelona	20.000	Subsidios de las villas reales catalanas	Nov.	326, 21rv
Bernat de Segalars	Escribano de ración de la reina	Barcelona	10.000	Subsidios de las villas reales catalanas	Nov.	326, 21rv
Guillem Olomar	Ciudadano	Barcelona	10.000	Subsidios de las villas reales catalanas	Nov.	326, 21rv
Blanca de Anjou			50.000	Subsidios de Calatayud	Dic.	345, 188r
<b>TOTAL</b>			<b>1.851.454</b>			